

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

RECTOR

Msc. ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO

VICERRECTORA ACADÉMICA

EN PROCESO DE ELECCIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

DRA. ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA

SECRETARIA GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORÁN

DECANO

Msc. NORMA CECILIA BLANDÓN DE CASTRO

VICEDECANA

LIC. ALFONSO MEJÍA ROSALES

SECRETARIO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

LIC. ROBERTO ANTONIO MAZA EMÉSTICA

JEFE DE DEPARTAMENTO

Msc. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO

Msc. CARLOS ERNESTO DERAS CORTÉZ

DOCENTE DIRECTOR

INDICE

	Pág
Agradecimientos	5
Introducción	6-9
CAPITULO 1	
DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	
1.1 Formulación del Objeto de Estudio	10-15
1.2 Planteamiento del Objeto de Estudio	16-17
1.3 Justificación	18-20
1.4 Objetivos	21
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
2.1 Antecedentes del objeto de estudio	22-24
2.2 Antecedentes Regionales	25
2.3 Antecedentes Nacionales	26-30
2.4 Perspectivas o paradigmas teóricos	31
2.5 Teóricos del Paradigma	32
2.6 Postulados y relación del paradigma	33-36
2.7 Sistema de conceptos	37-46
2-8 Metodología de la investigación	47-51
2.9 Determinación y justificación de la muestra	52-69
CAPITULO III	
EXPOSICIÓN DE RESULTADOS	
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	
3.1 Enfoque de las notas	70-73
3.2 Identificación de temas	74-78

3.3- Clasificación de fuentes	79-86
3.4 Ámbito Geográfico	87
3.5 Elementos Tipográficos	88-90
3.6 Análisis de datos	91-94
CAPITULO IV	
Interpretación de datos	95-100
Conclusiones	101-103
Recomendaciones	104
FUENTES CONSULTADAS	105-109
ANEXOS	110

AGRADECIMIENTOS

Al llegar a este momento tan especial en mi vida, no puedo dejar de pensar lo bendecida que he sido y a pesar de todas las dificultades puedo decir hasta hoy Dios ha sido mi socorro y mi fortaleza.

No tengo palabras para expresar mi agradecimiento **A DIOS TODOPODEROSO**, por darme sabiduría, perseverancia y fortaleza para culminar mi carrera y permitirme mantenerme firme en todo momento.

A mi tío **Wilmer Alexander Ayala**, la columna vertebral de mi vida y quien me apoyo durante toda mi carrera, ha sido mi amigo, mi hermano, mi confidente y la única persona que confió ciegamente en que este día llegaría. Ahora este triunfo también es de él.

A mi madre **Carmen García**, por su amor y su inmenso cariño.

A mi hermano **Nestor Linares**, a quien admiro cada día a más y que ha sido una pieza fundamental en mi vida, por su apoyo incondicional y palabras de aliento en todo momento.

A mi abuela **Juana María García**, la luz de mis ojos, la mujer que me da esperanza, el motor de mi vida, que ahora comparte la alegría que su niña LO LOGRO! Su cariño, sus palabras, sus consejos y su amor me motivan para que este sea el primero de muchos éxitos. Todo por ti mamita.

A mis tíos **Leonardo, Francisco, Griselda** por sus oraciones y la confianza depositada en mi persona.

Agradezco profundamente a mi asesor **Lic. Ernesto Deras** por su entrega, apoyo y dedicación a este trabajo.

A todos mis amigos que durante este viaje han compartido grandes experiencias y que ahora compartimos este triunfo juntos y seguramente los próximos.

Así mismo, quiero agradecer a tres mujeres que han marcado mi vida de manera especial, que se han convertido en ejemplo no sólo de profesionalismo, sino de amor, perseverancia, honestidad y sobre todo de humildad, **Rebeca de Cruz, Hilda Quijano y Lilian Ancalmo**, por todo su cariño y enseñanza hoy comparto un momento importante y especial de los muchos que están por venir.

INTRODUCCIÓN

“Para la profesión periodística en los últimos años se han desarrollado algunas secciones del Periodismo especializado como el denominado Periodismo rosa, o antes incluso el Periodismo reality-show. Frente a este panorama existe el Periodismo judicial, que es básico en cualquier medio de comunicación y no es lógico que no se haya promocionado ni destacado más”, plantea el español, Javier Iglesias Doctor en Periodismo.

Según el autor, el Periodismo judicial ha quedado relegado a un pequeño espacio dentro de una sección de un medio de comunicación, debido a que éste no ha sido destacado en el medio.

A fin de conocer cómo son abordados periodísticamente los contenidos judiciales en dos rotativos de El Salvador se plantea la investigación: *Análisis comparativo del tratamiento informativo de Las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy durante los meses de noviembre y diciembre de 2012.*

El primer apartado del Capítulo I es la **Formulación del Objeto de Estudio**. En éste se destacan los meses y los dos rotativos sometidos al análisis; también se proporciona una breve explicación del por qué se seleccionaron ambos medios y los dos rotativos.

Los **Límites de la Investigación** en el área temporal, espacial y metodológica también se contemplan en este apartado.

Posteriormente se establece el apartado del **Planteamiento del Objeto de Estudio**, redactado como pregunta y que constituye una guía para la ejecución de la investigación.

Después se detalla el apartado de la **Justificación del Trabajo**. En este sentido se expone las razones del por qué y para qué se realiza la investigaciones; es decir qué se busca y cuáles son las utilidades de la investigación, respectivamente.

Posteriormente se detalla el apartado de los **Objetivos**, los cuales regirán la investigación y ayudarán a establecer a dónde se pretende llegar y qué se busca investigar.

El capítulo II de la investigación corresponde a las Consideraciones teórico-metodológicas.

En este sentido, el primer apartado del capítulo son los **Antecedentes del Objeto de Estudio** donde se detallan todas las investigaciones que se han realizado afines con el objeto de estudio de la presente investigación.

Se buscaron todos los trabajos que se han desarrollado en las diferentes bibliotecas de las universidades del país que poseen carreras de Comunicaciones o Periodismo sobre el abordaje de temas judiciales.

Los antecedentes del objeto de estudio a su vez se dividen en: **Antecedentes Internacionales**, a fin de trascender las barreras limítrofes y conocer trabajos realizados por diferentes periodistas o afines a la carrera de Comunicaciones y así darle mayor fundamento a los planteamientos que se están realizando.

Posteriormente se desarrollan los **Antecedentes Regionales**, donde se incluye el trabajo de un salvadoreño para una revista de Comunicaciones mexicana y además se aborda el fenómeno judicial en la Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, así como y los avances en ésta materia después del conflicto armado nacional.

Como último aspecto de los antecedentes del objeto de estudio se presentan los **Antecedente Nacionales**. En este sentido, se hizo acopio de tesis y otros materiales de múltiples autores salvadoreños; Se consultaron diferentes tesis en las bibliotecas de universidades que poseen carreras de Periodismo o afines a ésta a fin de indagar qué y cómo se ha investigado el tema judicial.

En el siguiente apartado se aborda la **Perspectiva o Paradigma teórico**, donde se plantea que la investigación se haría desde el paradigma Interpretativo. Este apartado se desarrolla en postulados, al final de cada uno se plantea una explicación de cómo éste se relaciona con la investigación. También están detalladas las aportaciones de los autores que retoman dicha corriente teórica.

En el siguiente apartado se desarrolló el **sistema de conceptos**. Este tiene como propósito hacer un esbozo de los principales términos claves que se utilizarían en la investigación y que a su vez permitirían una mejor comprensión de la investigación y del objeto de estudio analizado.

La redacción de este apartado se hizo de manera lineal, en forma de glosario, que permitirá al lector llevar una secuencia lógica de los conceptos utilizados en la presente investigación

El capítulo III corresponde a la **Metodología** de la investigación.

En el primer apartado del capítulo se detalla el **carácter de la investigación**. En este sentido se plantea que ésta es cualitativa, porque con la presente investigación no se pretende obtener datos, cifras, y registros numéricos para interpretar la realidad analizada.

El segundo apartado del capítulo contempla la **determinación y justificación de la muestra**. Se explica que la muestra se obtuvo a partir del muestreo probabilístico de semana compuesta y a la vez se detalla cómo fue obtenida ésta.

El tercer apartado del capítulo es la **determinación de la técnica**. Se desarrolla que la investigación empleará el análisis de contenido como técnica. Debido a que el presente estudio versa acerca de un análisis comparativo, la investigación también retoma el análisis comparativo como una de las dos técnicas de investigación.

El cuarto apartado del capítulo es la **construcción del instrumento de recolección de datos**. Se construyeron cinco cuadros para analizar la información publicada en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012. Los cuadros están debidamente explicados e identificados, según la categoría de análisis.

Dando seguimiento al capítulo anterior se presenta la respectiva Interpretación de los datos que han arrojado los datos planteados en cada una de las categorías, de acuerdo con los planteamientos realizados por diferentes autores para realizar esta investigación.

Así mismo, se encuentran las conclusiones y recomendaciones respectivas de acuerdo a cada hallazgo encontrado.

Finalmente, se detallan todas las **Fuentes consultadas**, ordenadas según las normas, las cuales ayudaron en la formulación de los planteamientos de los contenidos en el presente trabajo de investigación y se anexaran todas las notas que han servido de muestra para este trabajo.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

“El periodista se consolida como un nuevo habitante de la Administración de Justicia. Es habitual su presencia para cubrir las numerosas informaciones que genera el complejo mundo judicial. Este auge por la información judicial o de tribunales exige una mayor preparación específica del profesional, que redundará en la mejora de la calidad y veracidad de este hacer periodístico”.¹

El autor español considera que las informaciones producidas por el periodista judicial son un elemento activo en el complejo mundo de la justicia.

Por otra parte, el autor puntualiza que la calidad y la veracidad influye en el tratamiento de las informaciones judiciales.

A fin de conocer de primera mano cómo es el tratamiento periodístico desarrollado en temas de carácter judicial se plantea desarrollar la investigación: *Análisis comparativo del tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy durante los meses de noviembre y diciembre de 2012.*

La investigación permitió interpretar y a la vez comparar el tratamiento informativo tanto de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy. El análisis permitió establecer semejanzas y diferencias en el abordaje de temas judiciales de ambos rotativos en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

¹ RONDA IGLESIAS, Javier (1999) *“Los retos del periodismo judicial”*, Revista Latinoamericana de Comunicación Social, Madrid España, página 7.

El mensaje, es el campo de la comunicación que se analizó en este trabajo.

Con la investigación se buscó hacer un análisis comparativo sobre el tratamiento informativo que ambos medios hicieron del:

1. Enfoque de las notas.
2. Los temas abordados.
3. Ámbito geográfico.
4. Las fuentes empleadas para la construcción de las noticias judiciales.
5. Los recursos tipográficos empleados

Para la recolección de esta información (contenido, temas, ámbito geográfico, fuentes y recursos tipográficos), se construyeron cinco cuadros o tablas simples de análisis.

Estos cuadros de análisis se identificaron como: **ENFOQUE DE LAS NOTAS, IDENTIFICACIÓN DE TEMAS, ÁMBITO GEOGRÁFICO, CLASIFICACIÓN DE FUENTES y RECURSOS TIPOGRÁFICOS.**

Es importante establecer que La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en sus secciones Nacional y Nación@judicial abordan generalmente temas relacionados a: procesos judiciales, decomisos de mercadería, incautaciones y detenciones por: hurto, robo, secuestro y homicidios. Por ende estos temas se incluirán para la construcción de la primera tabla simple de análisis

Con el primer cuadro: **ENFOQUE DE LAS NOTAS** se buscó conocer de la manera o forma

en que son tratadas o abordadas las informaciones judiciales por cada uno de los medios de comunicación en cuestión.

En este mismo cuadro también se determinó si la nota judicial trata de un decomiso, detención, juicios, hurto, robo y secuestro. Finalmente, con este cuadro también se determinó si el contenido de la nota tiene o no relación con el titular de la noticia judicial.

Con el cuadro de **IDENTIFICACIÓN DE TEMAS** que buscó establecer cuáles son los temas de carácter judicial que se abordan en la sección judicial de ambos rotativos, se categorizaron, si los temas abordados en: Narcotráfico, Contrabando, Inseguridad, Violencia, Trabajo y Funciones del Órgano Judicial y Procesos Judiciales.

El cuadro **ÁMBITO GEOGRÁFICO** sirvió para determinar dónde se ha generado la noticia que ha sido publicada en la sección a estudiar. Es decir, con este cuadro se permitió conocer si la nota publicada en la sección nacional se generó en la zona central, oriental u occidental del país.

Con el cuadro de **CLASIFICACIÓN DE FUENTES** se buscó detallar si las fuentes que han sido empleadas para construir los productos informativos de carácter judicial son: jurídicas, naturales, primarias, secundarias, circunstanciales, planificadas, móviles e inmóviles, primarias o secundarias.

Se entenderá como fuente **jurídica** aquella que hace referencia al representante legal de una institución. Como fuente **natural** se comprende y emplea para cualquier persona que tenga intervención en un hecho noticioso, en este caso, de carácter judicial.

Fuente **primaria** son los protagonistas directos del hecho judicial.

Las fuentes **secundarias** son aquellas involucradas indirectamente en los hechos o posterior al desarrollo del hecho.

Las fuentes **circunstanciales** se entenderán cuando se desarrolle un hecho judicial inesperado; mientras que las fuentes **planificadas** se comprenderán cuando el periodista tiene una pauta para cubrir el hecho.

Se comprenderá como fuente **móvil** toda persona que posee un cargo de una institución y se entenderá como **inmóvil** aquellas que parten de instituciones establecidas y permanentes en un lugar.

Finalmente, en el cuadro de **RECURSOS TIPOGRÁFICOS** se buscó establecer la cantidad y ubicación del texto de la nota (parte superior, inferior, izquierda o derecha de la página). Además, detallará el puntaje (tamaño de la letra) y tipografía (tipo de letra). También determinará las pulgadas y columnas de texto empleados en cada nota publicada en la sección judicial, en los meses de noviembre y diciembre de 2012, en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.

Se seleccionó La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy porque ambos son los rotativos de: mayor tiraje, consumo y mayor tradición desde que fueron fundados en El Salvador².

La Prensa Gráfica fue fundada el 10 de mayo de 1915 por José Dutriz; mientras que El Diario de Hoy el 2 de mayo de 1936 por Napoleón Viera Altamirano.³

²<http://archive.laprensa.com.sv/19990401/historia/historia.asp>

³http://es.wikipedia.org/wiki/El_Diario_de_Hoy

En La Prensa Gráfica la sección donde se abordan temas judiciales está bajo el cintillo de **Nación@judicial**. El color del cintillo es cían, mientras que la sección de El Diario de Hoy que aborda temas referidos al sector justicia se denomina *Nacionales*.

Es importante destacar que las publicaciones de los **meses de noviembre y diciembre de 2012** fueron la base para realizar el análisis comparativo del tratamiento informativo de la sección judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy sobre: contenido, temas, ámbito geográfico, fuentes y recursos tipográficos empleados.

Se seleccionaron ambos meses porque en ambos rotativos, al finalizar cada año presentan un breve resumen de los sucesos judiciales que más destacaron en la agenda del medio de comunicación; así también ambos presentan los procesos judiciales que más sonaron en la opinión pública durante el año. Esta situación permite conocer a grosso modo como estuvo el sistema judicial durante ese año.

Otra de las razones por las cuales se seleccionaran los meses de noviembre y diciembre de 2012 es que debido al recuento de las informaciones más destacadas al final del año, el número de notas judiciales aumenta, y por ende, hubo mayor insumo de publicaciones judiciales que podrían ser retomadas para la investigación

Finalmente, ambos meses también se seleccionaron porque formaron parte de las publicaciones más recientes publicadas por ambos rotativos-

Por otra parte, es indispensable realizar las siguientes delimitaciones:

-Delimitación Geográfica: el trabajo de investigación se desarrolló mayormente en el campus de la Universidad de El Salvador (UES) y en áreas de ésta como la hemeroteca y biblioteca.

Otra parte de la investigación se desarrolló en la biblioteca de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) y de otras universidades donde existen carreras afines al Periodismo o Comunicaciones y que posean material referido al tema que se ha investigado.

-Unidades de Observación: son las noticias judiciales publicadas en la sección judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

-Campo de Comunicación: el estudio se enmarcó en el análisis de los mensajes. Específicamente los mensajes informativos publicados en la sección judicial de los meses y medios anteriormente referidos.

Es importante reiterar que la presente investigación busca hacer un análisis comparativo del tratamiento informativo de: enfoque, temas, ámbito geográfico, fuentes y recursos tipográficos empleados en la sección judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

LÍMITES DEL ESTUDIO

1. **Espacial:** para la investigación solamente se retomaron y analizaron las notas publicadas en dos meses (noviembre y diciembre de 2012) de la sección judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.
2. **Temporal:** correspondió de noviembre de 2012 hasta agosto de 2013.
3. **Metodológica:** una de las limitantes es que solamente se analizaron el contenido de las notas judicial y no las fotografías e infografías.

Otra de las limitantes es que únicamente se estudiaron aspectos cualitativos y no cuantitativos del texto.

En la investigación solamente se usó un paradigma que estudia los tres campos de la Comunicación y se dejaron de lado otros paradigmas, tales como el interpretativo.

Finalmente, solamente se construyeron tablas para la recolección de datos y se dejaron de lado herramientas como la encuesta.

PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE ESTUDIO

Para desarrollar la investigación: “*Análisis comparativo del tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy durante los meses de noviembre y diciembre de 2012*”, se hizo necesario plantear la siguiente interrogante que sirvió de guía y a la vez ayudaron a esclarecer qué se desea conocer con la investigación.

¿Cuál es el tratamiento informativo de la sección nacional sobre las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012?

JUSTIFICACIÓN

Por qué se hizo

La investigación periodística se hizo a fin de conocer el tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, en los meses de noviembre y diciembre de 2012

Además, el estudio se efectuó a fin de detallar el enfoque de cada nota publicada en la sección judicial en los rotativos y fechas anteriormente referidas.

También la investigación se realizó con el propósito de conocer cuáles son los temas que se abordan en la sección Judicial de ambos rotativos.

Al mismo tiempo, el estudio permitió categorizar el ámbito geográfico o lugar donde se producen los hechos noticiosos que son retomados para la construcción de las noticias de carácter judicial; es decir si son del ámbito nacional o internacional.

Otra de las motivaciones para realizar la investigación es con el propósito de conocer las fuentes a las cuales acude el periodista para construir los productos informativos de índole judicial. Es decir, si en las notas se retoman notas con fuentes jurídicas, circunstanciales, planificadas, entre otras detalladas anteriormente.

Finalmente, el trabajo investigativo permitió hacer una clasificación de los recursos tipográficos empleados en la construcción del contenido de carácter judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy. Es decir, se hizo con el fin de detallar el puntaje, tipografía, cantidad y número de columnas y pulgadas de texto para cada nota judicial.

Para qué se hizo

Las utilidades que emanan de la investigación *Análisis comparativo del tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy durante los meses de noviembre y diciembre de 2012* se dividen en:

1. Académica

Hasta la fecha, en la hemeroteca del Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador (UES), no hay más de diez investigaciones referidas al abordaje judicial en los rotativos de El Salvador.

Por lo anterior, la presente investigación tendrá la utilidad de aumentar y complementar la escasa producción periodística sobre temas judiciales y específicamente sobre la sección judicial que se han realizado en el **Departamento de Periodismo**.

Por otra parte, el presente estudio servirá de utilidad para **estudiantes de Periodismo y docentes** del Departamento de Periodismo porque a través de él podrán conocer el contenido, temas, fuentes y recursos tipográficos e iconográficos empleados en la construcción del contenido y diseño de la página que aborda en la sección judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

Otra de las utilidades será para los comunicadores El trabajo constituye un punto de referencia para los profesionales de la Comunicación que deseen conocer cómo fueron abordados los contenidos judiciales en los meses y medios referidos.

2. Investigativa

La investigación constituye una fuente de conocimiento teórico y experiencia práctica para los investigadores cuando realicen futuras investigaciones en las cuales realicen análisis comparativos sobre el tratamiento informativo de cualquier tema de la Comunicación.

3. Medios

El trabajo servirá para hacer las recomendaciones pertinentes al jefe de prensa o de sección de ambos rotativos, sobre los temas que en la sección no se abordan, pero que necesitan formar parte de la agenda del medio. En otro de los casos, servirá para mostrarles el contenido y temas que más abordan, las fuentes a las cuales recurren para construir las notas judiciales y los recursos tipográficos empleados en la construcción de los mismos.

4. Estudiantes

Para los estudiantes de Periodismo: los datos y aportes de la investigación podrán ser retomados como fuentes de consulta por los actuales y futuros estudiantes de la carrera de Periodismo. Esto con el fin de ampliar su conocimiento y como fuente de ayuda plantear posteriormente investigaciones académicas en referencia al tema judicial.

Por otra parte, el trabajo se hizo para que posteriormente sirva como fuente de consulta para todos los estudiantes en general, en futuras investigaciones periodísticas sobre el tratamiento informativo de la sección Judicial. También servirá como herramienta para aquellos estudiantes que consulten la investigación, para conocer cómo elaborar un análisis de contenido comparativo del tratamiento informativo sobre una determinada sección.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Conocer el tratamiento informativo de las notas judiciales en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

Objetivos específicos:

1. Detallar el enfoque de cada nota publicada en la sección nacional sobre los temas de carácter judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.
2. Identificar los temas abordados en la sección nacional de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.
3. Categorizar el ámbito geográfico en que se suscitan las noticias.
4. Clasificar las fuentes que se emplean en las notas judiciales en los dos rotativos ya citados.
5. Identificar los recursos tipográficos empleados en la construcción de las notas judiciales.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DEL OBJETO DE ESTUDIO

2- Antecedentes Internacionales

El primer antecedente internacional encontrado y relacionado con el objeto de estudio de la presente investigación es una evaluación que hace la Fundación para el Debido Proceso Legal, acerca del papel de los medios de comunicación salvadoreños en denunciar la corrupción en el Órgano Judicial.⁴

La investigación propiamente dicha se titula *“Controles y desconroles de la corrupción judicial: Evaluación de la corrupción judicial y de los mecanismos para combatirla en Centroamérica y Panamá”*.

Dicha investigación se relaciona con el objeto de estudio porque retoma a La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy y el tema judicial; ambos forman parte de objeto de estudio en la presente investigación.

La investigación de la Fundación cita el trabajo periodístico judicial de ambos medios de comunicación nacional, al realizar una encuesta para medir el nivel de aprobación o desaprobación del papel de la Corte Suprema de Justicia y de los jueces.

⁴Fundación para el Debido Proceso Legal (2007) *“Controles y desconroles De la corrupción judicial”*, Washington, DC, Estados Unidos.

Producto de la encuesta que fue suministrada por La Prensa Gráfica sobre el sector justicia, se reveló que “la Corte Suprema de Justicia y los jueces reprobaron su trabajo, al ubicarlos en la penúltima posición de desempeño, con un 35,6de aprobación; las alcaldías resultaron con el mejor porcentaje, al alcanzar el 59,1%”, detalla el informe.

Finalmente, uno de los aportes de la investigación fue haber determinado “*Que el bajo nivel de educación de amplios sectores de la población, les impide acudir a otras fuentes directas para obtener información o para analizar los hechos por su cuenta y la falta de acceso adecuado de la población a los tribunales*”, serían las razones de la influencia de la prensa en la población salvadoreña.

Un segundo antecedente regional relacionado con éste trabajo investigativo se publicó en Bogotá, Colombia; se titula “*Los relatos del Periodismo del Crimen*”,⁵ y hace un análisis y recorrido por los principales periódicos de los países latinoamericanos de cómo abordan el fenómeno judicial de las pandillas, violencia y criminalidad.

En el caso de El Salvador, el estudio se basó en las publicaciones de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, referidas al fenómeno justicia del país.

El investigador, a través de las notas de cada periódico que le sirvió como muestra, realizó un recorrido para identificar la representación del binomio víctimas/victimarios (la manera en que ambos actores eran nombrados, las características y acciones que se les adjudicaban) en ambos rotativos nacionales.

⁵REY, GERMAN (2007). “*Los relatos periodísticos del crimen*”, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Bogotá, Colombia,

El autor plantea que descubrió que junto a los victimarios, aparecían en muchas de las noticias una serie de actores identificados como sus ayudantes que, de manera voluntaria o no, colaboraban para que dichos sujetos alcanzaran su objeto. Por el otro lado, *“junto a las víctimas se encontraron aquellos defensores que buscaban evitar que los delincuentes no fueran sancionados por los delitos cometidos”*, concluyó el investigador.

2.1 ANTECEDENTES REGIONALES

En el campo regional se encontró como hallazgo, relacionado con el objeto de estudio, un artículo que Antonio Herrera Palacios, periodista y docente de la Universidad Tecnológica de El Salvador escribió en México para la *“Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación”*: *La Razón y la Palabra en julio de 2001*.⁶

Dicho artículo se aproxima al objeto de estudio de la presente investigación, porque aborda el papel de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en temas de carácter judicial. La investigación sobre todo, hace un abordaje de la corrupción posterior a la guerra y los Acuerdos de Paz en El Salvador.

“Con la aparición del semanario Primera Plana se comenzaron a tocar temas que no gustaron a muchos, pero que sirvieron de inspiración a las nuevas generaciones de periodistas que se formaban en ese entonces en las aulas universitarias”, recordó Palacios.

“La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy ya están abriendo cierta brecha abordando algunos temas de interés que antes era difícil de investigar”. Los principales temas relacionados con el combate de la corrupción muy poco se han tocado. Principalmente los casos judiciales han acaparado la investigación”, escribió Palacios en su artículo.

El autor finalizó estableciendo el papel que desarrollan las universidades de El Salvador con los estudiantes de Periodismo o Comunicaciones en la preparación académica, que permitiría, según Palacios, una mejor especialización y un Periodismo comprometido con la justicia salvadoreña.

⁶ http://razonypalabra.org.mx/antecedentes/n22/22_aherrera.html

2.2 ANTECEDENTES NACIONALES

Para desarrollar el apartado de los antecedentes nacionales se visitaron las bibliotecas de las universidades del país que poseen carreras afines al Periodismo o Comunicaciones.

En la biblioteca de la Universidad de El Salvador (UES) se encontraron las siguientes tesis que, a pesar de no desarrollar un análisis comparativo de la sección judicial, se aproximan con la temática judicial abordada en la presente investigación.

Como primer antecedente y aproximación al objeto de estudio de la investigación se encontró en la referida biblioteca una monografía de Pedro Dueñas que data de 1974. En ésta, el autor plantea un glosario legal periodístico.⁷

Esta tesis plantea en su introducción desarrollar un glosario periodístico de terminología jurídica; sin embargo, al estudiarlo únicamente el autor hizo una transcripción de los derechos y deberes de los ciudadanos, y del régimen administrativo del Ministerio Público, que se contemplan en la Constitución de la República de El Salvador.

Dueñas planteó desarrollar un glosario político de términos jurídicos; pero al final no presenta una propuesta de cómo crear el glosario. El autor tampoco presenta conclusiones ni recomendaciones de la investigación.

Por otra parte, Carla Osorio y otros en su tesis se dedica a analizar cómo es la cobertura periodística de la fuente judicial. Osorio dividió su investigación en dos áreas: la cobertura de la fuente judicial y la formación profesional del periodista que cubre la fuente judicial. En las

⁷ DUEÑAS HERNÁNDEZ, Pedro (1974) *“Glosario Legal Periodístico, sistema jurídico constitucional”*, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.

conclusiones de la investigación, la autora señala que *“existe una deficiencia profesional para tratar la información que emana de la fuente judicial”*.⁸

Otro de los trabajos de investigación relacionados con el tema de investigación es la tesis presentada por Celia Medrano que únicamente se limita a plantear la necesidad que exista un marco legal que regule el ejercicio del derecho a la libertad de Expresión en El Salvador.⁹

Además, Medrano critica las informaciones judiciales en muchas ocasiones condenan a las personas a quienes se les imputa un delito, aun cuando empleen términos como presunto o sospechoso.

Por otra parte, en la biblioteca también se encontró un trabajo de Morena Huevo donde se aborda la necesidad de especialización del reportero en la cobertura de la fuente judicial. La autora plantea que en la cobertura judicial *“no existe en su totalidad una especialización judicial para la redacción de informaciones de éste tipo, lo que se refleja en notas periodísticas incoherentes y faltas de profundidad, con términos judiciales imprecisos”*.¹⁰

En la UES también se encontró una tesis presentada para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, donde el autor, Cesar Brito, estudia el conflicto que existe entre el derecho de información y la reserva judicial.¹¹

⁸ OSORIO DE FLORES, Carla Carolina y otros (1999). *“La cobertura periodística de la fuente judicial”*, Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

⁹ MEDRANO, Cecilia Yaneth (1998). *“La necesidad de un marco legal para la regulación del ejercicio”*, Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

¹⁰ HUEZO ROSA, Morena y otros (1997). *“La especialización del reportero en la cobertura de la fuente judicial”*, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.

¹¹ BRITO, CÉSAR ANTONIO y otros (2000) *“El conflicto entre el derecho de información y la reserva judicial en El Salvador”*, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.

El autor analiza La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy y concluye que “la ignorancia en materia jurídica de los periodistas” y que “el uso de juicios paralelos por parte de los periodistas”, distorsiona la verdad jurídica que se trata de establecer.

En las conclusiones, se insta a los periodistas a “que evalúen el tipo de información obtenida a través de la investigación periodística, con el fin de no entorpecer el proceso” judicial.

Finalmente, el investigador recomiendan a los periodistas y empresas de comunicación a ejercer una vía directa entre el juez, fiscalía y policía a fin de aportar con la investigación periodística al esclarecimiento de hechos delictivos y no publicarla sin medir las consecuencias. Otra de las **bibliotecas visitadas fue la que pertenece a la Universidad José Matías Delgado**. La investigación realizada en dicha universidad que más se aproxima al objeto de estudio del presente trabajo fue realizado por Ricardo Alberto Espinoza Hamdan.

En dicha tesis el autor estudia el tratamiento informativo de la sección judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en 2009; pero enfoca su estudio en cómo ambos medios abordan el tema de la conducción temeraria.¹²

En la investigación, el autor determina que “se logró identificar como cada rotativo aborda el tema, haciendo cuadros comparativos”.

El autor plantea que los cuadros comparativos tenían por objetivo analizar la “ética, equidad, redacción, fuentes de las noticias presentadas, estilos periodísticos, espacio, y secciones donde más se publican los casos de conducción temeraria”.

¹²ESPINOZA HAMDAN, Ricardo Alberto (2009). *“El tratamiento informativo que le dan La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy a los Casos de conducción temeraria en el Salvador”*, Antiguo Cuscatlán, San Salvador, El Salvador.

Hamdan llegó a la conclusión que ambos medios trabajan el tema con objetividad; pero que fue El Diario de Hoy quien manejó una mejor estructura en cuanto a las partes de la noticia.

Producto de las entrevistas que el autor sostuvo con los editores Alex Torres de Sucesos en El Diario de Hoy y Edward Gutiérrez Nación Judicial de la Prensa Gráfica, encontró “que las noticias de conducción temeraria muchas veces sirven para llenar espacios cuando no hay un hecho de mayor relevancia”.

Una segunda investigación realizada en dicha universidad y que constituye el segundo hallazgo más próximo al objeto de estudio de la presente investigación es la desarrollada por Lorena Candell.¹³

Su investigación consistió en analizar la cobertura e importancia que le dan los medios de comunicación escritos de El Salvador le confieren a las visitas bilaterales de funcionarios salvadoreños y estadounidenses, realizadas a Estados Unidos y a El Salvador.

En este sentido, la investigadora analizó las notas publicadas por La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy desde el 1 de junio de 2009 al 30 de septiembre de 2010. La investigadora estudio dichas notas en todas las secciones, incluyendo la sección judicial.

Finalmente, llegó a la conclusión que los temas menos abordados son los de carácter judicial durante las visitas diplomáticas a El Salvador.

¹³CANDEL FALLA, Lorena Judith (diciembre de 2010). *“Tipo de cobertura e importancia que le dan los medios de comunicación escritos de El Salvador a las visitas bilaterales de funcionarios salvadoreños y estadounidenses realizadas a Estados Unidos y a El Salvador”*, Antiguo Cuscatlán, San Salvador, El Salvador.

“La temática principal en la mayoría de artículo ha sido la política, que de acuerdo a la definición de términos incluida se concibe como: aquella que incluye una variedad de temas de interés general para el país y no solo una temática”, concluyó.

Una última investigación encontrada en la referida universidad es de la autora María Martínez. En la tesis plantea cómo se utiliza la información judicial en los diferentes medios de comunicación impresos en el país.

En la tesis, la autora a través de un análisis de contenido de las publicaciones establece la forma adecuada en que deba abordarse los contenidos judiciales en los diferentes medios de comunicación impresos de El Salvador.¹⁴

¹⁴MARTÍNEZ FLORES, Eileen María (1999). *“Utilización de la información judicial en la prensa escrita salvadoreña. Análisis de contenido y propuesta de normas para su adecuada utilización”*, Antiguo Cuscatlán, San Salvador El Salvador.

2.3 PERSPECTIVA O PARADIGMA TEÓRICO

Para la investigación: *Análisis comparativo del tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy durante los meses de noviembre y diciembre de 2012*, se empleó como enfoque teórico el Paradigma Interpretativo.

Antes de definir en qué consiste el Paradigma y cómo se aplicó al presente trabajo de investigación, es necesario realizar unas consideraciones previas sobre el mismo.

El paradigma también es denominado: Cualitativo, Fenomenológico, Naturalista o Humanista Interpretativo. Éste surgió en Europa en los finales del siglo XIX y principios del XX, en Inglaterra, Alemania y Francia.

Aunque la fuente teórica del mismo se encuentra en el siglo XVII en la propia Europa, en los teólogos protestantes quienes acuñaban el término Hermenéutica para denominar “*el sistema de interpretación del significado de la Biblia*”, diferenciándolo de los significados eclesiásticos tradicionales.¹⁵

¹⁵<http://es.scribd.com/doc/88419425/Exposicion-Acerca-de-La-Definicion-Paradigma>

2.4 TEÓRICOS DEL PARADIGMA

Entre algunos de los teóricos que plantean el paradigma se encuentra: **Edmundo Husserl** quien aborda la Fenomenología y plantea que a través de ésta se puede distinguir como son las cosas a partir de cómo nosotros pensamos que son en realidad, de las bases conceptuales del conocimiento. El autor establece que *“La intersubjetividad se estudia en el mundo social”*.¹⁶

Por su parte **Schutz** plantea que *“La comprensión pasa a ser una estructura fundamental del ser humano, es la condición esencial de cualquier tipo de conocimiento”*.

Mientras tanto, **Heidegger** se refiere a *“La interpretación de la Interacción Social”*. Según el planteamiento, hay interpretaciones y significados que las personas le dan cuando interactúan, en distintas situaciones y según la realidad social en la cual viven, esto es constante y los significados que se le otorgan pueden modificarse por otros, estos cambios son importantes para el interaccionismo simbólico.

Por su parte, **Herbert Blumer** establece que *“La etnometodología, son modos en que se organiza el conocimiento que los individuos tienen de sus asuntos habituales”*.¹⁷ En este sentido se interpreta que el individuo cumple un rol en la construcción de su vida diaria.

Finalmente, **Mauro Wolf** establece que tener una interpretación clara e inequívoca de lo que realmente se trata y reúne con la etnometodología, en donde nos damos cuenta y comprendemos lo que la gente piensa y no lo que hace o deja de hacer.

¹⁶http://ensayosepisteme.blogspot.com/2005/11/paradigma-interpretativo_113294680520559365.html

¹⁷ Ibíd. Página 2.

2.5 POSTULADOS Y RELACIÓN DEL PARADIGMA

Uno de los principales enfoques interpretativos es el estudio de los medios de comunicación, entre estos, el contenido de la información publicada a través de los medios de comunicación.¹⁸

En este sentido, se seleccionó el paradigma porque con la presente investigación uno de los objetivos previstos es analizar el contenido de las informaciones de la sección judicial en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, para posteriormente comparar los contenidos y concluir sobre cómo éstos fueron abordados.

Se seleccionó el paradigma interpretativo para la investigación porque éste es una vía de análisis y comprensión del mundo; en este sentido, con el presente estudio se buscó analizar y comprender el tratamiento informativo de la sección judicial a través de los temas, contenido, fuentes y ámbito geográfico utilizados para la construcción de las noticias.

Tras haber determinado las principales razones del por qué se seleccionó el paradigma Interpretativo, se detallan los principales postulados del mismo y a continuación se explica cómo éstos se relacionan con la investigación.

Un primer postulado plantea que *el paradigma interpretativo comprende que la realidad es dinámica y diversa, dirigida al significado y significación. El objetivo principal del*

¹⁸Ibíd.

*Paradigma Interpretativo no es buscar explicaciones casuales de la vida social y humana, sino profundizar el conocimiento y comprensión del porqué de una realidad.*¹⁹

En la investigación, y por medio del paradigma antes referido, se buscó comprender el significado del contenido de las noticias judiciales de los dos periódicos analizados; en este sentido, se buscó comprender el por qué los medios emplean los diversos tipos de fuentes para construir determinados contenidos informativos sobre temas específicos.

Un segundo postulado del paradigma plantea que *la realidad es dinámica y diversa; está orientado al descubrimiento y predomina la práctica.*²⁰

La realidad comunicacional no es estática. Las informaciones que se producen en ambos periódicos sujetos a consideración en el presente estudio, cambian día con día. Las fuentes no son siempre las mismas, los contenidos no siempre son iguales y los temas abordados cada vez se amplían.

En este sentido se busca descubrir e identificar qué otros temas, qué otras fuentes y qué otros contenidos son desarrollados por ambos rotativos.

Un tercer postulado plantea que: *los medios de comunicación ejercen su influencia a través de la modelación del conocimiento en la sociedad.*²¹

Como es conocido en la actualidad, los medios de comunicación no son los únicos entes que ejercen influencia en la sociedad; sin embargo es necesario analizar los contenidos, las fuentes

¹⁹<http://paradigmainterpretativo.blogspot.com/2011/03/definicion-de-paradigma-interpretativo.html>

²⁰MARTÍNEZ FLORES, BLANCA DOLORES Y OTROS, (2010), *tratamiento informativo de el caso sobre “trata de personas con fines De explotación sexual comercial” en la prensa escrita de El Salvador*, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.

²¹ GIBBSONS. Michael, “*Principales paradigmas de la educación*”. Pág. 90

y los temas que emplean para construir los productos informativos y a la postre difundirlos en la sociedad.

Un cuarto postulado detalla que *en el análisis de contenido se aplica el Paradigma Interpretativo en el significado de cada documento, así como también de las notas que sirven de muestras de los medios analizados.*

Debido a que el Paradigma Interpretativo facilita el uso del análisis de contenido; fue esta la técnica que se empleó para comprender y analizar el contenido de las noticias de índole judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

Un quinto postulado plantea el mismo paradigma Interpretativo, *no pretende hacer generalizaciones a partir del objeto estudiado. Interpreta y evalúa la realidad, no la mide.*

La presente investigación se limita a un tiempo (noviembre y diciembre de 2012) y a un espacio (la sección Judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy) debido a tal razón, los resultados obtenidos a partir de este estudio no podrán ser empleados para generalizar y afirmar que todos los demás medios de comunicación del país abordan los mismos temas, desarrollan igual los contenidos y emplean las mismas fuentes.

Por otra parte, con los resultados del presente estudio tampoco se podrá generalizar que todos el tiempo, estos mismos medios de comunicación, utiliza las mismas fuentes, temas y contenidos judiciales.

Un sexto postulado planteado por Edmund Husserl establece que *“La intersubjetividad se estudia en el mundo social”*.

Los hechos periodísticos de índole judicial se desarrollan en el contexto la Comunicación, en la producción y construcción de textos, en el mundo de los signos; dichos hechos se retoman en medios de comunicación, en este caso dos rotativos. La decodificación que se hará de estos será en el mundo social, es decir, se estudiará el contexto social, la realidad salvadoreña a partir de dos medios de comunicación.

Un séptimo postulado, planteado por Heidegger establece que “*La interpretación de la Interacción Social*”.

De toda información se hace una interpretación; ésta última proviene de la interacción social. Con la investigación se hizo una interpretación de la información de la sección Judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, la cual es el resultado de la realidad y de la interacción que ha existido en la sociedad, finaliza en la construcción de notas periodísticas, en este caso, judiciales

2.6 SISTEMAS DE CONCEPTOS

La investigación “*Análisis comparativo del tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy publicadas en los meses de noviembre y diciembre de 2012*”, desarrolló una serie de conceptos, los cuales tienen como objetivo ayudar a comprender el objeto de estudio.

Los términos claves para comprender el objeto de estudio de la presente investigación son: *Tratamiento informativo, contenido de las noticias, temas, ámbito geográfico, fuentes y recursos tipográficos.*

La presente investigación se empleó **TRATAMIENTO INFORMATIVO** de la sección judicial de La Prensa Gráfica y del Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

El periodista interpreta la realidad día y con día y la transmite a sus lectores. Posteriormente la realidad interpretada y analizada, es materializada por el periodista en el **ENFOQUE DE LAS NOTAS.**

Al respecto Gomis plantea que “la noticia no se aísla lingüísticamente de la realidad, algo que vemos como hecho y que podemos redactar como noticia”.²²

Cada noticia es construida o elaborada desde diferentes enfoques; no puede existir una noticia igual. El redactor construye los productos informativos a partir de la línea editorial del medio de comunicación donde labora.

²² GOMIS, Lorenzo ((1991). “*Teoría del Periodismo, cómo se forma el presente*”. Editorial Paidós.

Es indudable que el lector está condicionado en la lectura de la nota por un enfoque de la noticia. Por su parte, Martínez plantea que *“el lector elige las noticias que lee esperando obtener de ellas una utilidad. Esta utilidad puede ser de dos especies, una esta conexas con lo que Freud llama el principio del placer, y otra que llama el principio de la realidad”*.²³

El lenguaje se utiliza como principio de la realidad ya que presenta al lector de manera clara y concisa los hechos que de manera directa o indirecta está afectando su entorno social. En este sentido, el periodista construye productos informativos, los cuales hacen referencia a una diversidad de **TEMAS**.

El conocimiento o familiaridad con un tema y el conocimiento de un tema, son según Fontcuberta, las formas como surge la noticia; la autora plantea que las personas se familiarizan con cierto tipo de conocimientos a través de la experiencia personal, en otros casos, plantea, que el conocimiento sobre un tema determinado surge con el devenir de la educación formal o de la investigación sistemática.²⁴

Según la autora “Hoy puede hablarse de una evolución dentro del periodismo que tiende a dar una serie de conocimientos sobre el tema”.

Alsina, por su parte, es más claro en comparación a Fontcuberta, para definir la cuestión de los temas abordados en los diferentes medios de comunicación; en este sentido, el autor denomina como **“tematización”** al conjunto de temas que incluye el medio de comunicación en su agenda, y que el periodista construye en forma de noticia.

²³MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis, (1978) *“La Noticia y los Comunicadores Públicos”*, Ediciones Pirámide, S.A, Madrid, España.

²⁴ FONTCUBERTA, Mar (1981) *“Estructura de la noticia periodística”*, Barcelona, España, editorial A.T.E, página 84-85.

Reiterando, el autor plantea que los temas constituyen la tematización. “La tematización supone la selección de un tema y su colocación en el centro de la atención pública”.

Según el autor, la tematización es importante porque sirve para que la opinión pública reduzca la complejidad social, y hace posible la comunicación entre los diversos sujetos llamando la atención sobre los temas comunes relevantes.

Además detalla que la misma es relevante porque “nos muestra uno de los roles más importantes de los mass media, con especial incidencia en el ámbito de la política”.

El mismo autor plantea que la tematización restringe los diversos temas que el medio de comunicación debería de abordar.

Uno de los aportes importantes del autor es el destacar que en la tematización es necesario el concurso del sistema informativo: Plantea que no se puede afirmar que un medio de comunicación tematiza un acontecimiento; antes bien, establece que para “hablar” de tematización, los mismos temas deberían de ser abordados por el resto de medios de comunicación.

Todos los temas que se abordan en los diferentes medios de comunicación se vinculan, provienen indispensablemente de un determinado **ÁMBITO GEOGRÁFICO**.

Sobre el ámbito geográfico, el sitio web *Sala de Prensa* la autora del artículo hace referencia a los “Los retos del periodismo local en la era global, y establece que antes de hablar de lo

“local” “ es necesario definir este término.²⁵

Aunque el artículo de Martínez está más enfocado a estudiar al Periodismo en la red, aborda en carácter global de la información y establece que ésta “no conoce fronteras geográficas”.

La autora plantea que los contenidos informativos de los medios de comunicación de cada país son elaborados a partir de la realidad social, económica, política, deportiva, cultural, de ese espacio geográfico.

Además, afirma que el Periodismo local, entendido como el proceso de comunicación que se construye en un espacio geográfico delimitado por fronteras, hace participar e influir activamente en las relaciones sociales del espacio en el que está ubicado.

En este sentido, se comprende que el ámbito geográfico de las noticias es el lugar específico donde surge el hecho noticiosos de índole económico, deportivo, entre otro, que es la base para la construcción de productos informativos.

Por otra parte, la autora establece que los medios responden a los intereses políticos económicos, sociales entre otros, dependiendo del ámbito en que el medio se expresa; en la presente investigación se estudiaron no los intereses, sino el contenido, temas, fuentes empleadas para la construcción de noticias de temas judiciales en periódicos del ámbito nacional.

Por otra parte, la autora plantea que las noticias no solamente se construyen de hechos acaecidos en el ámbito local, sino también internacional o regional. En este sentido

²⁵ **MARTÍNEZ JUAN, Alicia** (Septiembre 2003). *“Los retos del periodismo local en la red: hacia una definición del espacio local en la Era global”*, Sala de Prensa, revista 59, año V, volumen 2.

determina que la red facilita la distribución del ‘producto informativo local’, independientemente del espacio geográfico en que fue construido el producto informativo.

Este planteamiento permite concluir que en las noticias no solamente existe el ámbito geográfico local-nacional; antes bien se interpreta que existen otros ámbitos internacionales-regionales, donde se construye la noticia y se disemina a través de todos los medios de comunicación hacia todas partes del mundo.

Finalmente, la autora destaca la capacidad que la red para generar diferentes espacios geográficos de la noticia, “podemos ampliar el concepto de lo ‘local’ hasta el ámbito regional y, aún más, podemos calificar de ‘periodismo local’ a aquel que trata las diferentes temáticas desde el punto de vista de la proximidad al ciudadano, sea cual sea la procedencia de la información”, puntualiza la autora en el artículo de Sala de Prensa.

Las informaciones periodísticas producidas en diferentes ámbitos geográficos, -nacionales, regionales, internacionales-, se construyen a partir de declaraciones sobre temas políticos, sociales, culturales. En este sentido, toda nota periodística tiene como fundamento o sustento las declaraciones de una **FUENTE**.

“La mayor parte de las noticias provienen de lo que dicen o hacen un número importante de personas. En la mayoría de los casos se trata de personas públicas (autoridades políticas, científicas, notoriedades...) y en otros de gente que, por una u otra razón, se convierten en noticiables.”²⁶

²⁶ FONTCUBERTA, Mar (1981) “*Estructura de la noticia periodística*”, Barcelona, España, editorial A.T.E, página 84-85.

La autora explica que la necesidad de la fuente surge porque el periodista no puede estar presente en todos los hechos y comprobar de primera mano cómo se desarrolló un suceso; en este sentido, Fontcuberta afirma que el periodista busca fuentes humanas y fidedignas como un canal, que pueda suministrar información sobre el hecho, sus causas y consecuencias.

Sobre esta cuestión en particular, Fontcuberta detalla que uno de los aspectos más importantes del trabajo periodístico es el empleo de la identificación y atribución de las fuentes que generan la noticia. Plantea que casi la totalidad de nombres que aparecen en las noticias van acompañados de una identificación; es decir “de una explicación de su personalidad pública”.

Por otra parte, la autora española establece que la otra parte indispensable al referirse a las fuentes es la atribución; ésta es definida como una parte importante, que da veracidad a la noticia. “El lector suele contemplarla como una garantía de la fidelidad de los hechos”, afirma

“La identificación, por regla general, constituye el quién, de la noticia y va situada en el lid, aunque hay excepciones”, detalla Fontcuberta.²⁷

Finalmente, la autora afirma que toda información, aún la más evidente tiene una “trastienda”

Por su parte, Alsina ve a las fuentes de las noticias como una de las partes importantes de la noticia; detalla que “En la relación entre los periodistas y las fuentes informativas es lógico pensar que ésta estará condicionada por el tipo de acontecimiento”.²⁸

²⁷ FONTCUBERTA, Mar (1981) *“Estructura de la noticia periodística”*, Barcelona, España, editorial A.T.E, página 84-85.

²⁸ ALSINA, Miguel Rigoberto (1989) *“La construcción de la noticia”*, Barcelona, España, Editorial Paidós.

El autor ahonda en cuestión ahonda más sobre el tema y plantea que entre la fuente y el periodista se producen tres tipos de relaciones. La primera es de total dependencia del periodista hacia la fuente.

La segunda relación entre periodista y fuente es que ambos cooperan; finalmente, la tercera relación planteada por el autor es que la fuente es quien prácticamente hace la noticia.

Sobre el mismo tema de las fuentes, Alsina plantea que existe un establecimiento de redes informativas. En este sentido, explica que los medios de comunicación sitúan a sus periodistas en una serie de instituciones legitimadas como fuentes, pero a su vez la situación de los periodistas en estas instituciones refuerza la legitimación pública de las mismas.

Las declaraciones para construir una nota periodística provienen de una fuente; la versión de la fuente se ve materializada en forma de texto. Es decir, para redactar la noticia y que esta aparezca en un periódico se necesita hacer uso de **RECURSOS TIPOGRÁFICOS**.

Uno de los autores que conoce a profundidad los recursos tipográficos es Brown, quien trabaja desde 1968 en esta área.²⁹

Brown establece que la tipografía atiende a criterios de legibilidad y búsqueda de procedimientos estéticos para transmitir ideas mediante la impresión. Además afirma “que la tipografía de calidad es el elemento que une la *forma* y el *contenido*, buscando la presentación ideal para cada mensaje”. “La tipografía transmite un mensaje determinado antes de ser leído”.

Brown determina que la mala tipografía afecta a todos los lectores por igual porque hace más difícil el proceso de lectura.

²⁹ BROWN, ALEX (1989). “*Autoedición: texto y tipografía en la era de la edición electrónica*”, Madrid, España.

El mismo autor plantea que otro de los recursos tipográficos es el puntaje o la medida del texto. Detalla que “La medida se expresa en ciceros y es de todas las órdenes tipográficas la más afectada por el tamaño de la página o el diseño general”.

El autor dictamina que el puntaje o medida de las letras o caracteres deben de seleccionarse siempre en función de la legibilidad del texto.

La tipografía como el puntaje o medida del texto se ve influenciada por el color que el diseñador le aplica a fin de facilitar la lectura de la información.

Brown define el color como “un tono gris global y, para conseguirlo, el blanco que rodea a las palabras y a las letras debe de ser coherentes”.

El **Contenido de las notas, temas, ámbito geográfico, fuentes, recursos tipográficos**, son elementos que se encuentran en los textos informativos de los periódicos.

El periódico es entendido como: “la publicación o conjunto de textos administrativos, publicitarios e informativos, formando así textos periodísticos, con la finalidad de informar, persuadir y entretener; que se emite cada cierto tiempo, especialmente la que lo hace cada día (periódico diario) y que informa sobre la actualidad, ya sea mundial o nacional”.³⁰

Sobre los periódicos Borrat plantea tres niveles de éste: el extra, inter e intra. El primero es visto por el autor como un observador externo, en el nivel inter, el periódico es parte principal o asume el rol de intermediario natural.

El nivel intra es cuando el periódico es actor colectivo involucrado por conflictos internos que le oponen con alguno de sus complementos.

³⁰[http://es.wikipedia.org/wiki/Periodico_\(desambiguación\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Periodico_(desambiguación))

Borrat hace un esbozo de algunos teóricos sobre los periódicos. Incluye el planteamiento de Gaye Tuchman “quien niega con razón su presunta “neutralidad” poniendo de relieve el marco como determinante de lo que deja ver esa ventana”.³¹

El autor también recoge la opinión de Mc Quail. “El periódico puede hacer de transmisor neutral o servir de vínculo interactivo con diversas posibilidades de participación, o de medio central, con o sin un objetivo y una interaccionalidad coherente.

Finalmente plantea el postulado: “El periódico según él mismo” en este sentido determina que “La imagen que le periódico quiere dar públicamente de sí mismo no tiene por que coincidir necesariamente en la que se reconoce ante sí mismo”. El periódico adopta la misma actitud del político profesional: publica un doble lenguaje, idealista, cuando se comunica con su audiencia y pragmático en su propios cánones de poder.

Los periódicos a su vez están conformados por Secciones, entendidas como: “un conjunto de noticias que guardan entre sí cierta relación y siempre mantienen un orden dentro de una página central”³²

Por su parte, Stella Martini establece que “Las secciones de los diarios remiten al sistema clasificatorio de la modernidad con espacios que responden a los ámbitos de las actividades de las instituciones públicas, casi coinciden con las áreas en que se organiza la tarea gubernamental, privilegian los campos de la política (nacional e internacional) y la economía”.³³

³¹ BORRAT, Héctor, (1989). “**El periódico, actor político**”, editorial Gustavo Gili, Barcelona, España.

³² <http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/prensa/Musica2001/seccionesdeunperiodico.html>

³³ MARTINI, Stella (2000). “*Periodismo, noticia y noticiabilidad*”, editorial Norma, Buenos Aires, Argentina.

La autora plantea que las noticias que tematizan problemas de la sociedad, la salud, la educación, el medio ambiente, etcétera, suelen incluirse en “información general” o “sociedad” dentro de las secciones de un periódico.

“Al ordenar los materiales según criterios tipificados, las secciones de los medios arman recorridos de lecturas posibles, y construyen versiones de una clasificación de la realidad, responden a la vigencia de determinadas agendas de problemas y al contrato de lectura que el medio mantiene con su público”, detalla Stella.

Una de estas secciones es la Judicial “o de tribunales que se ve reflejada en la prensa diaria donde los periódicos tienen secciones y páginas específicas para incluir este tipo de noticias”.³⁴

Uno de los temas abordados son los que tienen relación con la justicia, desarrollados en la sección judicial que es objeto de estudio de esta investigación, puede entenderse Justicia “como lo que debe hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo indicado por el derecho. La justicia hace referencia al Poder Judicial y a las sanciones o penas”.³⁵

³⁴RONDA IGLESIAS, Javier (1999). “*Los retos del Periodismo Judicial*”, Revista Latina de Comunicación Social, Madrid España, página 7.

³⁵<http://definicion.de/justicia/http://definicion.de/justicia/>

2.7 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Carácter de la investigación

La investigación “*Análisis comparativo del tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy durante los meses de noviembre y diciembre de 2012*”, es de carácter cualitativa.

Según Mucchielle, el análisis cualitativo “*se orienta a generar inductivamente una teorización respecto de un fenómeno cultural, social o psicológico. Es considerado además como un método de análisis de datos, más que como estrategia general de investigación, adquiriendo cierta autonomía en el nivel teórico*”.³⁶

Con el carácter cualitativo de la investigación se buscó hacer una teorización, en palabras de Mucchielle, sobre la forma o manera en que La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy hacen el tratamiento informativo de las informaciones judiciales.

Por otra parte, Olabuénaga plantea que “*Investigar de manera cualitativa es operar símbolos lingüístico y, al hacerlo así, intentar reducir la distancia entre indicado e indicador, entre teoría y datos, entre contexto y acción. Los materiales brutos del estudio cualitativo se generan en vivo, próximos al punto de origen*”.³⁷

La investigación operó símbolos lingüísticos (palabras, letras y frases) para construir un análisis e interpretación del tratamiento informativo de las noticias judiciales, en los medios y durante las fechas anteriormente referidas.

³⁶ *Ibíd.* Página 28.

³⁷ RUIZ OLABUENAGA, José I. (1989). “*La decodificación de la vida cotidiana*”, Universidad de Deusto, Bilbao, España, capítulo VII, página 181 - 203.

De igual forma se selecciona el carácter cualitativo *“porque implica, en primer lugar, un estilo o modo de investigar los fenómenos sociales en el que se persiguen determinados objetivos para dar respuesta adecuada a unos problemas concretos”*.³⁸

En este sentido, la presente investigación posee un carácter cualitativo que investiga el fenómeno social del tratamiento informativo del cual sujeto las noticias de la sección nacional de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.

Los objetivos que persigue la investigación y que solamente serán factibles gracias al carácter cualitativo son el poder analizar el enfoque de las notas, las fuentes empleadas para la construcción de éstas, los temas, el ámbito geográfico en que estas surgen y los elementos iconográficos empleados,

Fue importante plantear de manera coherente y lógica el carácter del trabajo, porque de este depende el tipo de análisis e interpretación que se hace de los resultados obtenidos en el transcurso de la investigación.

Además, Olabuénaga plantea que lo cualitativo implica no solamente observar los hechos; sino entablar un diálogo entre el observador y lo observado.

El caso concreto de la investigación, el diálogo será el análisis e interpretación que realicen los investigadores (el observador) de las notas judiciales sometidas al estudio (lo observado).

El mismo autor plantea varios aspectos acerca del carácter cualitativo; dicho sea de paso, plantea las diferencias entre lo cualitativo y cuantitativo.

³⁸ *Ibíd.* Página 24.

- a- *Los métodos cualitativos estudian significados intersubjetivos, situados y contruidos; mientras que los cuantitativos analizan hechos objetivos, existentes y sometidos a leyes y patrones generales.*
- b- *Los métodos cualitativos estudian la vida social en su propio marco natural sin distorsionarla ni someterla a controles experimentales; mientras que los métodos cuantitativos apresan la realidad sometiéndola a controles que permitan un estudio alambicado y filtrado de adherencias contaminantes.*
- c- *Los métodos cualitativos eligen la descripción espesa y los conceptos comprensivos en lenguaje simbólico; los cuantitativos por su parte prefieren la precisión matemática y modelos estadísticos de la codificación numérica.³⁹*

Con la investigación se analizaron los significados del tratamiento informativo de las notas judiciales. Estos significados fueron analizados y entendidos a través del enfoque, temas, ámbito geográfico y otros, anteriormente referidos

Con el carácter cualitativo de la investigación se buscó analizar el tratamiento informativo, que surge en un contexto social de los medios de comunicación.

El carácter cualitativa, permitió analizar la realidad, que en este caso de la investigación es el tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, sin someterla a un experimento de laboratorio. Simplemente se analizaron las noticias judiciales y a partir de éstas se concluyó y comparó cómo fue el tratamiento informativo de la sección judicial en los medios y periodos anteriormente referidos.

³⁹ *Ibíd.* Página 24.

Tanto el tratamiento informativo, como los medios de comunicación, se adscriben a un marco natural; es decir a un contexto, en este caso, a un contexto y realidad salvadoreña.

Por otra parte, lo cualitativo de investigación solamente permitió realizar una descripción de los hechos; es decir, solamente se construyó un análisis e interpretación acerca del fenómeno estudiado a través de un lenguaje simbólico (redacción y jerga periodística), y no se emplearon datos ni cifras estadísticas.

Además, el carácter de la investigación permitió una mejor exposición de los resultados y por ende, una mejor comprensión del fenómeno por parte de los receptores.

El carácter cualitativo de la información se empleó para conocer aspectos cualitativos como qué tipo de temas son más abordados por los medios; o en otro de los casos conocer si la actualidad que se aborda en la sección judicial de ambos rotativos es de corto o medio alcance.

También, este carácter permitió clasificar las fuentes a las que recurre el periodista judicial para construir el producto informativo. De igual forma, el carácter cualitativo permitió identificar el lugar o ámbito geográfico dónde se genera la noticia judicial.

Finalmente, este carácter permitió conocer los elementos iconográficos que ambos rotativos realizan en la sección judicial.

2.8 DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

La muestra de la investigación está conformada por un total de **14 notas periodísticas**.

Estas 14 publicaciones judiciales se divididas así: 7 publicaciones de La Prensa Gráfica y 7 de El Diario de Hoy, de la sección Judicial de los meses de noviembre y diciembre de 2012.

El total de notas se obtuvo a partir **del muestreo probabilístico de semana compuesta** que expone Carlos Lozano al explicar que de siete semanas compuestas, y por cada día de cada semana compuesta debe seleccionarse un día al azar. Al finalizar este proceso se tendrán siete fechas diferentes.

En el trabajo este proceso se aplica así: a los dos medios de comunicación en cuestión se les aplicó el muestreo probabilístico de semana compuesta; al finalizar el proceso y producto de las siete semanas se obtuvo 7 publicaciones, una por cada semana, de El Diario de Hoy. De igual forma, se obtuvo 7 publicaciones de La Prensa Gráfica.

Al finalizar este proceso se obtuvo siete publicaciones por cada medio; es decir, 14 publicaciones en total, que es la cantidad de notas que fueron analizadas en la presente investigación.

Se seleccionó el *“Muestreo probabilístico de semanas compuestas”* porque éste agrega el beneficio de la aleatoriedad.⁴⁰

“Tiene el beneficio de la aleatoriedad, que consiste en agrupar todos los lunes, todos los martes, todos los miércoles, etcétera, en diferentes grupos y, en cada uno de ellos, seleccionar al azar una fecha (o dos, o tres, o tantas como semanas compuesta se quiera tener)”.⁴¹

Estas fechas se obtuvieron mediante **un proceso al azar**. Al total de días comprendidos entre los meses de noviembre y diciembre de 2012 se les asignó un número, cada cual representaba una publicación, que son los días que fueron seleccionados al azar (14 publicaciones; 7 de cada rotativo) y que son detallados a continuación:

⁴⁰ *Ibíd.* Página 149.

⁴¹ *Ibíd.* Pág. 136

Los 7 ejemplares de muestra de La Prensa Gráfica son de las fechas: 20 de diciembre, 28 de noviembre, 17 de diciembre, 5 de noviembre, 7 de diciembre, 13 de noviembre, 15 de diciembre.

Los 7 ejemplares de muestra de El Diario de Hoy son de las fechas: 27 de noviembre, 4 de diciembre, 22 de noviembre, 18 de diciembre, 16 de noviembre, 13 de noviembre y 9 de noviembre.

La representatividad de la muestra. La muestra es representativa porque, según lo expuesto por Lozano, iguales resultados se obtendrán al analizar mayor cantidad de publicaciones y meses por ejemplo analizar todas las publicaciones de 2012 de la sección judicial de ambos medios, que estudiar una muestra representativa de dos meses (noviembre y diciembre de 2012).

Confiabilidad de la muestra. Según Rendón, el muestreo probabilístico de semana compuesta ofrece mayor **confiabilidad** en relación al muestreo no probabilístico de semana compuesta. Es importante recalcar que la investigación está empleando la prueba que ofrece mayor confiabilidad; es decir, el muestreo probabilístico de semana compuesta.

Muestreo probabilístico de semana compuesta

Noviembre y Diciembre de 2012

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1)	5	6	7	8	9	10	11
2)	12	13	14	15	16	17	18
3)	19	20	21	22	23	24	25
4)	26	27	28	29	30	1	2
5)	3	4	5	6	7	8	9
6)	10	11	12	13	14	15	16
7)	17	18	19	20	21	22	23

A continuación se presente el cuadro donde se detallan los 14 días seleccionados para la muestra

Estado actual de la muestra

En ambos periódicos se incluye la sección de Nacional. En La Prensa Gráfica la sección se denomina “*Nación@Justicia*”; mientras que en El Diario de Hoy la sección se denomina “*Nacionales*”.

En El Salvador, los medios impresos de mayor tiraje y consumo por parte de la población son La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy. Esto se debe a que presentan información sobre

economía, política, deportes, cultura, nacionales, **justicia**, internacionales, espectáculos, entre otros.

Ambos medios son los de mayor tradición, porque se han mantenido en el tiempo y el espacio desde que fueron fundados.

Además, con su tamaño tabloide presentan un diseño moderno y hacen un mejor uso de las nuevas tecnologías en comparación a otros rotativos del país. También estos son los medios que en sus ediciones matutinas presentan mayor cantidad de información a los receptores.

Por estas razones, se seleccionaron ambos rotativos para conocer el tratamiento noticioso de ambos medios a la sección de Justicia.

Determinación de la técnica

A fin de obtener mejores resultados, la investigación se sustentó en dos técnicas.

Una de las técnicas empleadas en la investigación es el **análisis de contenido**. Además, y debido a que la investigación es un análisis comparativo del tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, es necesario e indispensable plantear el **método comparativo**.

Existen diversas formas en que se puede orientar el análisis de contenido puede ser: escrito, fónico y gestual. El trabajo se orientó en el escrito a fin de realizar el *Análisis comparativo del tratamiento informativo de las notas judiciales publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy*.

Según el alemán Krippendorff el análisis de contenido es "*el conjunto de métodos y técnicas de investigación destinadas a facilitar la descripción e interpretación sistemática de los mensajes semánticos y formales en todo tipo de mensajes y la formulación de inferencias válidas acerca de los datos reunidos*".⁴²

Lo que se buscó con la presente investigación es facilitarle al lector la interpretación y comprensión de cómo fue abordada la sección nacional en los meses y medios anteriormente referidos.

Aplicando el planteamiento de Krippendorff, "*los mensajes semánticos*", sometidos a la investigación son las notas periodísticas de carácter judicial publicadas en la sección nacional de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

⁴² Krippendorff, Klaus (1990). "*Metodología del Análisis de Contenido, Teoría y Práctica*", Ediciones Paidós

Por otra parte, “*las inferencias*” planteadas por el autor, surgirán a partir del análisis realizado a las notas periodísticas sometidas al estudio. A fin de ser objetivos y desarrollar una investigación apegada a la realidad, sola y exclusivamente de la información que únicamente proporcione el texto analizado.

El análisis de contenido tiene como características principales la “*de ser objetivo, ya que los procedimientos seguidos, al estar claramente definidos, permiten la reproducción del análisis por parte de otros investigadores que deseen verificar los resultados obtenidos*”.⁴³

La presente investigación, al ser desarrollada metodológicamente, permitió y facilitó que cualquier investigador que desee comprobar los resultados obtenidos lo realice sin mayores complicaciones al seguir los pasos y procedimientos detallados.

Además, el análisis de contenido también se caracteriza por “*ser sistemático porque los contenidos se analizan con base a un sistema aplicable a todas y cada una de las partes de un documento.*”⁴⁴

La investigación es sistemática porque las categorías de enfoque, ámbito geográfico, fuentes, temas y recursos tipográficos se aplicaron a todas las notas de la sección Judicial de ambos rotativos, publicadas en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

⁴³ DURÁN, Jessica y otros (2003). “*Análisis de contenido sobre las noticias publicadas en los periódicos El Diario de Hoy y Co-Latino durante la campaña electoral de diputados de 2003 de los partidos ARENA Y FMLN*”, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.

⁴⁴ *Ibíd.*

Por su parte Olabuénaga plantea que el análisis de contenido “*es una técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos y, más concretamente (aunque no exclusivamente) de los documentos escritos*”.⁴⁵

Se selecciona el análisis de contenido porque permite analizar “*los documentos escritos*”, que son las noticias o publicaciones de El Diario de Hoy y de La Prensa Gráfica en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

Los usos del análisis de contenido pueden ser muchos y variados según la intención y necesidades de los investigadores, tal como lo afirma Fernández Chávez.⁴⁶

Para el análisis de una de las categorías sobre el contenido de las notas se empleó la semántica cuántica: “*Método de análisis del vocabulario de un texto mediante procedimientos estadísticos, ejemplo, verbos, sustantivos, frases*”.⁴⁷

Según el autor, esto consiste sobre todo en la descomposición del mensaje en elementos más simples, y en seguir un conjunto de reglas, explícitas, de procedimientos en el examen de los mensajes. Con la investigación se buscó entender la realidad, no a través de gráficos, sino a partir del texto que conforma las notas judiciales.

Por otra parte y debido a que la investigación es un análisis comparativo de la sección Judicial de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, es pertinente y necesario plantear el **método comparativo**.

El **método comparativo** tuvo por objetivo comparar: ENFOQUE DE LAS NOTAS,

⁴⁵ Ibíd.

⁴⁶ Ibíd.

⁴⁷ Ibíd. Página 18

IDENTIFICACIÓN DE TEMAS, CLASIFICACIÓN DE FUENTES, ÁMBITO GEOGRÁFICO y RECURSOS TIPOGRAFICOS, empleados en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

Dicho método también es una forma de analizar o estudiar la realidad y se complementa con otras técnicas para desarrollar investigaciones más sólidas.

El método es también versátil: “puede utilizarlo como complemento a otros métodos. Por otra parte, la estructura entera de un proyecto de investigación puede consistir en la comparación de apenas dos o unos casos”⁴⁸.

Por su parte Beltrán establece que el método comparativo es producto de la conciencia de la diversidad: la variedad de formas y procesos, de estructuras y comportamientos sociales, tanto en el espacio como en el tiempo. “Lleva necesariamente a la curiosidad del estudioso el examen simultáneo de dos o más objetos que tienen a la vez algo en común o algo diferente”, agrega el autor.⁴⁹

El mismo autor define el referido método como una comparación sistemática de fenómenos de diferente tiempo o ámbito espacial, con el objetivo de obtener una visión más rica y libre del fenómeno perteneciente al ámbito o época del investigador o no.

Según dicho autor, el método comparativo se interesa por encontrar similitudes y diferencias del objeto estudiado; y finalmente construir una conclusión o teoría sobre éste.

⁴⁸<http://www2.uiah.fi/projects/metodi/272.htm>

⁴⁹ BELTRÁN VILLALVA, Miguel *“La realidad social”*, editorial Tecnos.

Además, dicho método *“En su mayoría se aplica con fines de generalización empírica y de la verificación de hipótesis. Cuenta con una larga tradición en la metodología de las ciencias sociales; aunque también se encuentra en otras disciplinas, puede decirse que en grado especial es propia de la Ciencia Política”*.⁵⁰

Por su parte, para Chow la meta del método comparativo es descubrir la razón del por qué los casos estudiados son diferentes y a partir de ahí, profundizar sobre la estructura que permite o genera la variación en el objeto estudiado.⁵¹

El mismo método *“suele ser popular en un estadio temprano de la evolución de un campo de investigación. El diseño de la investigación comparativa es simple: estudiamos ejemplares que pertenecen al mismo grupo; pero, que difieren en algunos aspectos”*.⁵²

También en el análisis comparativo *“se puede aplicar todos los tipos usuales de la explicación: por acontecimientos anteriores, por acontecimientos posteriores, y la explicación contextual. Puede ser útil hacer una tabla, como la que está en la derecha, de efectos y razones potenciales”*.⁵³

Como último aspecto, sobre el método, se determina que éste tiene por objetivo *“Encontrar las diferencias entre los objetos de estudio, el motivo de la variación de estas en diferentes aspectos, y con esto conocer los contrastes y las peculiaridades de los objetos de estudio”*.⁵⁴

Mediante la investigación se buscó comparar el tratamiento informativo que hizo La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012

⁵⁰http://www.rzuser.uni-heidelberg.de/~k95/es/doc/diccionario_metodo-comparativo.pdf

⁵¹Ibíd.

⁵²<http://www2.uiah.fi/projects/metodi/272.htm>

⁵³Manuel García Ferrando y otros, *“El análisis de la realidad social Métodos y técnicas de Investigación”*(1992) Editorial Alianza, S.A. Madrid, España.

⁵⁴ Ibíd.

sobre el enfoque, temas, fuentes, ámbito geográfico y recursos tipográficos empleados en la construcción de la sección Judicial.

A fin de vincular y relacionar ambas técnicas (análisis de contenido-método comparativo) se crearon las unidades de análisis de: **muestreo y de registro.**

1. **Unidades de muestreo:** son las unidades materiales que en su conjunto conforman la realidad a investigar y debe en algún momento ser reconocidas y conservadas para permitir el estudio.

Para la investigación las unidades de registro son la sección Judicial de La Prensa Gráfica y la sección Justicia de El Diario de Hoy.

2. **Unidades de registro:** Son las partes analizables en las que se divide la unidad de muestreo, son segmentos de contenidos que pueden ser categorizados, medidos descritos, analizados e interpretados sistemáticamente.

En este caso las unidades de muestro son las noticias publicadas en la sección Judicial de ambos rotativos durante los meses de noviembre y diciembre de 2012

Mientras tanto, para la recolección de información existen dos tipos de tablas: cuánticas simples y semánticas; ambas, permiten realizar un análisis del contenido del texto.

Para la presente investigación se construyeron **tablas cuánticas simples**, ya que estas se basan en la construcción de cuadros establecidos por categorías.

Según Jessica Durán, las tablas cuánticas simples “*permiten hacer un análisis simple cuántico de contenido del texto que es posible a través de matrices sencillas que se aplican a temas como la cobertura informativa de un área de comunicación*”.⁵⁵

Las categorías analizadas que según Holstin, “*son la pieza clave de todo contenido, son las casillas o cajones en las que son ubicadas las unidades de análisis y los niveles donde serán caracterizados*”.

Mientras que Chow establece que “en algunas situaciones el establecimiento de categorías es considerablemente más difícil y más laborioso... y bien definidas las categoría podrían ser fácilmente definidas en una forma totalmente precisa. Aunque eta es la forma en que deberían ser definidas siempre las categorías. La tarea es mucho más fácil con algunos tipos de contenido que con otros”.⁵⁶

Antes de poner en uso una lista de categorías es necesario especificar el contenido de cada categoría tan exactamente como sea posible. Esto se hace mediante la adición de algún párrafo explícito a cada categoría y la ilustración de los significados respectivos”⁵⁷

Las unidades que se analizaron y compararon el tratamiento informativo de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy son el:

- ENFOQUE DE LAS NOTAS, IDENTIFICACIÓN DE TEMAS, CLASIFICACIÓN DE FUENTES, ÁMBITO GEOGRÁFICO y RECURSOS TIPOGRAFICOS.

⁵⁵ DURÁN, Jessica y otros (2003). “*Análisis de contenido sobre las noticias publicadas en los periódicos El Diario de Hoy y Co-Latino durante la campaña electoral de diputados de 2003 de los partidos ARENA Y FMLN*”, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.

⁵⁶CHOW, Napoleón (1982). “*Técnicas de investigación social*”, editorial universitaria centroamericana (EDUCA).

⁵⁷ Ibíd. Página 53.

Elaboración del instrumento para la recolección de datos

Para la recolección de los datos acerca del tratamiento informativo de la sección Judicial de La Prensa Gráfica y el Diario de Hoy en los meses de noviembre y diciembre de 2012 se construyeron cinco cuadros: **ENFOQUE DE LAS NOTAS, IDENTIFICACIÓN DE TEMAS, CLASIFICACIÓN DE FUENTES, ÁMBITO GEOGRÁFICO y RECURSOS TIPOGRÁFICOS.**

Las 14 publicaciones de El Diario de Hoy y las 14 de La Prensa Gráfica se vaciaron en cada uno de los cinco cuadros. A la vez, la información de cada noticia se categorizó de acuerdo con los criterios y finalidad que sigue la investigación.

Los cuadros permitieron un mejor manejo de la información y una mejor comprensión de los datos

El primer cuadro que se empleó para la recolección de datos es para determinar el enfoque que el periodista le dio a sus notas. El cuadro se identificó con la palabra **ENFOQUE DE LAS NOTAS**.

Abajo del título se establecerán las palabras **MEDIO** y **MES**:

El primero se utilizó para determinar de qué rotativo en cuestión proviene la información y el segundo para conocer el mes de la publicación de las noticias.

Dentro del cuadro se establecieron las categorías:

- ✓ **FECHA DE PUBLICACIÓN:** se detalló el día en que fue publicada la nota.
- ✓ **TITULAR DE LA NOTA:** se estableció el encabezado de la nota.
- ✓ **ENFOQUE DE LA NOTA:** el investigador explicó la forma o manera de cómo fue abordada o tratada por el periodista la nota judicial.
- ✓ **RELACIÓN DEL TITULAR DE LA NOTA CON EL ENFOQUE:** se logró identificar a partir de la relación y lectura del titular y el contenido de la nota

El segundo cuadro que se empleó para la recolección de datos fue para conocer cuáles fueron los temas abordados. El cuadro se identificó con la palabra **IDENTIFICACIÓN DE TEMAS**.

Abajo del título se establecieron las palabras **MEDIO** y **MES**:

La primera se utilizó para determinar de qué rotativo en cuestión proviene la información y el segundo para conocer el mes de la publicación de las noticias.

Dentro del cuadro se establecerán las categorías:

- ✓ **FECHA DE PUBLICACIÓN:** se detalló el día en que fue publicada la nota.
- ✓ **TITULAR DE LA NOTA:** se estableció el encabezado de la nota.
- ✓ **CATEGORÍA DE TEMAS ABORDADOS:** a su vez se sub clasificó dependiendo a qué rubro pertenecía la nota periodística.

- **Decretos:**

- **Decomisos:**

- **Detenciones:**

- **Juicios:**

- **Sentencias:**

El tercer cuadro que se empleó para la recolección de datos y para conocer cómo se clasifican las fuentes, se identificó con la palabra **CLASIFICACIÓN DE FUENTES**.

Abajo del título se establecieron las palabras **MEDIO** y **MES**:

Con el cuadro de **CLASIFICACIÓN DE FUENTES** se buscó detallar si las fuentes que han sido empleadas para construir los productos informativos de carácter judicial eran: jurídicas, naturales, primarias, secundarias, circunstanciales, planificadas, móviles e inmóviles, primarias o secundarias.

El primero se utilizó para determinar qué rotativo en cuestión proviene la información y el segundo para conocer el mes de la publicación de las noticias

Dentro del cuadro se establecerán las categorías:

- ✓ **FECHA DE PUBLICACIÓN:** se detalló el día en que fue publicada la nota.
- ✓ **TITULAR DE LA NOTA:** se estableció el encabezado de la nota.
- ✓ **FUENTES:** a su vez se sub clasificó atendiendo al tipo de fuente empleado en la nota.
 - **Persona:** dividida a su vez en Jurídica y Natural: la primera para hacer referencia al representante de una institución. La segunda, para cualquier persona que tenga intervención en un hecho noticioso.
 - **Hechos:** dividida a su vez en Circunstancial y Planificada: la primera cuando un hecho, en este caso cultural sea inesperado. La segunda, cuando el periodista tiene una pauta para cubrir el hecho.
 - **Coyuntural:** fragmentada a su vez en: Móvil e Inmóvil. La primera a partir de cargo

de instituciones. La segunda a partir de instituciones establecidas y permanentes en un lugar.

- **Importancia:** primaria, se detallarán los protagonistas directos del hecho Judicial. La segunda fue para detallar a las fuentes involucradas indirectamente en los hechos o posterior al desarrollo del hecho.

El cuarto cuadro que se utilizó para la recolección de datos es para conocer el lugar dónde surge el hecho noticioso. Este cuadro se identificó con la palabra **ÁMBITO GEOGRÁFICO**.

Abajo del título se establecieron las palabras **MEDIO** y **MES**:

El primero se utilizó para determinar de qué rotativo en cuestión proviene la información y el segundo para conocer el mes de la publicación de las noticias

Dentro del cuadro se establecieron las siguientes categorías:

- ✓ **FECHA DE PUBLICACIÓN:** se detalló el día en que fue publicada la nota.
- ✓ **TITULAR DE LA NOTA:** se estableció el encabezado de la nota.
- ✓ **ÁMBITO DE LA NOTICIA:** a su vez dividido en:
 - **NACIONAL:** al mismo tiempo se subdivide y clasifica si la nota publicada tiene su origen en la zona occidental, central u oriental de El Salvador.

El quinto cuadro que se utilizó para la recolección de datos fue para conocer cómo está construido el texto y la página en la cual aparece publicada la nota judicial; el mismo se identificó con la palabra **RECUROS TIPOGRAFICOS**.

Abajo del título se establecieron las palabras **MEDIO** y **MES**:

El primero se utilizó para determinar de qué rotativo en cuestión proviene la información y el segundo para conocer el mes de la publicación de las noticias

Dentro del cuadro se establecieron las siguientes categorías:

- ✓ **FECHA DE PUBLICACIÓN:** se detalló el día en que fue publicada la nota.
- ✓ **TITULAR DE LA NOTA:** se estableció el encabezado de la nota.
- ✓ **PULGADAS DE TEXTO:** se determinó cuántas pulgadas de texto asigna cada medio para a cada nota.
- ✓ **COLUMNA DE TEXTO:** se determinó cuántas columnas de texto asigna cada medio para a cada nota.
- ✓ **LETRA:** se determinó el puntaje y la tipografía de cada una de las notas.
- ✓ **UBICACIÓN DE LA NOTA**
- (Parte superior, inferior; lado derecho, izquierdo; página completa): se establecerá en qué lugar fue colocado el texto informativo.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

3.1 ENFOQUE DE LAS NOTAS

MEDIO: EL DIARIO DE HOY/ LA PRENSA GRÁFICA

MES: NOVIEMBRE- DICIEMBRE

FECHA DE PUBLICACIÓN	TITULAR DE LA NOTA	ENFOQUE DE LA NOTA		RELACIÓN DEL TITULAR DE LA NOTA CON EL ENFOQUE	
		La Prensa Gráfica	El Diario de Hoy	SI	NO
04-12-12	Inicia Juicio por prostituir a niñas		La publicación de este medio hace referencia un método de explotación laboral que afecta a una gran parte de la población femenina de escasos recursos económicos, el tema es abordado con mucha precaución debido a que las involucradas son menores de edad	El tema está relacionado con el contenido de toda la nota, desde el párrafo de entrada.	
04-12-12	ExMinistro de defensa irá a juicio en Miami.	En esta publicación se aborda la situación legal del ExMinistro de El Salvador y el proceso por el cual es requerido en El Salvador, por lo que la nota hace referencia al juicio que enfrenta y las implicaciones que tiene para el país		El contenido de la nota hace referencia al titular ya que todo el contenido explica con detalle y hace énfasis en lo que se dijo en el titular	
09-11-12	Detienen a un hombre acusado de parricidio	Mario Jesús Meléndez, fue arrestado por la Policía Nacional civil (PNC) acusado de ocasionarle la muerte a su padre y de		El acusado fue capturado por quitarle la vida a su padre con arma	

		lesionar a su madre quien ahora se encuentra en el hospital		blanca	
09-11-12	Hallan 5 kilos de cocaína más en registros en dos viviendas		Durante los registros policiales policías y fiscales hallaron otros cinco kilos de coca, dos de los cuales estaban en una vivienda y tres más en uno de los ranchos. El valor de la droga incautada asciende a unos 125,000 dólares	El contenido de la nota hace referencia al titular en el segundo párrafo de columna.	
10-11-12	FGR muestra pruebas contra novio de Helene Arias	La fiscalía General de la Republica mostro ante los medios de comunicación una de las pruebas contra José Alejandro Bobadilla , acusado de complicidad en el homicidio de su novia Helene Arias, cometido el 30 de octubre		El abordaje de la nota muestra claramente que la nota ha sido redactada de acuerdo al titular de la misma	
16-11-12	CSJ Autoriza bono a empleados pese a una deuda millonaria		Nueve magistrados de la CSJ aprobaron un bono de \$150 más a todos los empleados del Órgano Judicial, Contradictoriamente, ene l aumento del bono se avaló, a pesar de que la CSJ tiene una deuda de \$10 millones con los proveedores de diferentes rubros.	El tratamiento de lo nota está centrada en lo que se dice el titulo de la misma y hace referencia desde el segundo párrafo de la misma.	
16-11-12	Dos adolescentes condenados por homicidios de 2011	El Juzgado cuarto de menores de San Salvador decretó ayer internamiento por 15 años para dos menores de edad después de encontrarlos responsables de haber participado en el asesinato de dos adolescentes		El abordaje de la nota hace referencia al titular y todo el texto hace referencia el mismo hecho	
18-12-12	Condenan a Albañil a 10 años de cárcel por vender droga		Luis Alonso Sandoval Sánchez fue condenado a 10 años de cárcel por el delito de comercio y tráfico ilícito de drogas , según informó la unidad especializada de delitos de narcotráfico, de la Fiscalía General dela república	La nota hace referencia al título, sin embargo, la información es escaza y se abordan otros temas de índole judicial.	

17-11-12	Sala avala artículo que establece penas por tenencia de drogas	La Sala de lo constitucional de la Corte suprema de Justicia (CSJ) determinó ayer que el artículo 34 de la Ley Reguladoras de la Actividades a la Droga, que determina las penas por posesión y tenencia de drogas, no transgrede la Constitución de la Republica. Según el artículo 34, si la posesión es menor a 2 gramos de droga las penas sería de 1a tres años de prisión		La nota explica claramente el titular, es una nota corta y también recoge en la misma otra nota.	
22-11-12	ASI pide a CSJ austeridad y critica pago de bono de \$900		Una de las críticas de la gremial es que se están desperdiciando recursos del Estado mientras la Asamblea Legislativa discute un préstamo por \$80 millones para hacerle llegar más recursos financieros al Estado y atender así las necesidades sociales.	La nota aborda el tema desde el inicio de acuerdo al titular que le han colocado	
22-11-12	PNC: Pandillero ligados a tiroteo en centro comercial.	Tres hombres fueron detenidos por la policía minutos después del hecho. Varios testigos los identificaron como responsables de tiroteo en centro comercial.		El contenido de la nota hace referencia del titular	
27-11-12	Remiten a Escolta Presidencial		La Fiscalía General acusó ayer ante el juzgado 13° de Paz de San Salvador al integrante del batallón presidencial, Douglas Antonio Durán por la golpiza que recibió el viernes pasado, el expresidente de ANDA José Gómez.	En el tratamiento de la nota aborda la temática desde el titular	
27-11-12	Encuentran muerto a joven que estaba desaparecido	Medicinal Legal y familia confirman identidad de joven de 17 años que desapareció el 14 de noviembre.		En el desarrollo de la noticia, dan detalles del hecho y de cómo se hizo el procedimiento de investigación y reconocimiento de la victima	

<p>28-11-12</p>	<p>Corte aplaza durante seis meses fusión de juzgados</p>		<p>La magistrada Rosa María Fortín explicó que los tribunales de lo mercantil y de lo civil se fusionarían a partir del 1° de enero de 2013. Sin embargo, el cambio no se puede dar en esa fecha, porque los juzgados en mención presentan retrasos en los procesos que tiene abierto y por ello no podrían atender las nuevas demandas</p>	<p>El contenido hace referencia al titular</p>	
------------------------	-----------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	--

3.2 IDENTIFICACIÓN DE TEMAS

MEDIO: El Diario de Hoy/La Prensa Gráfica

MES: Noviembre/Diciembre

FECHA DE PUBLICACIÓN	TITULAR DE LA NOTA	CATEGORÍA DE TEMAS ABORDADOS						
		Decomisos	Detenciones	Juicios	Hurtos	Robos	Secuestros/Desaparecidos	Sentencias
04-12-12	Inicia Juicio por prostituir a niñas			El contenido de la nota habla de la varios sujetos que serán enjuiciados por el delito de prostituir menores de edad				
04-12-12	Ex Ministro de Defensa irá a juicio en Miami			En el caso de esta publicación, habla de uno de los casos que afectan a la sociedad salvadoreñas, ya que abre muchas de las heridas producidas por la guerra y que ahora uno de los implicados estará siendo procesado.				

9-11-12	Detienen ahombre acusado de parricidio		Mario de Jesús Meléndez fue capturado por agentes de la policía Nacional Civil (PNC)					
9-12-12	Hallan cinco kilos de cocaína más en registros en dos viviendas	Con los cinco paquetes decomisados ayer en los registros ascienden a 118 kilogramos de cocaína decomisados con un valor de dos millones 950 mil dólares						

10-11-12	FGR muestra pruebas contra Helene Arias			José Bobadilla fue acusado formalmente de complicidad en el homicidio de Helene Arias				
16-11-12	CSJ autoriza bono a empleados pese a una deuda millonaria							CSJ autoriza el incremento del bono de fin de año de \$150 para todos los empleados
16-11-12	Dos adolescentes condenados por homicidios de 2011							El juzgado cuarto de menores de San Salvador decretó ayer internamiento por 15 años para dos menores de edad.
18-12-12	Condenan a albañil a 10 años de cárcel por vender droga							Luis Alonso Sandoval fue condenado a 10 años de cárcel.

17-11-12	Sala aval artículo que establece penas por tenencia de drogas			Sala concluyó que no se puede penalizar consumo de drogas en igual proporción que tráfico				
22-11-12	ASI pide a CSJ austeridad y critica pago de bono de \$900							
22-11-12	PNC: pandilleros ligados a tiroteo en centro comercial		Tres hombres fueron detenidos por la policía minutos después del hecho					
27-11-12	Remiten a Escolta Presidencial			La fiscalía General acusó ayer ante el juzgado 13° de paz de San salvador al integrante del batallón presidencial, Douglas Antonio Durán.				
27-11-12	Encuentran muerto a joven que estaba desaparecido						La delegación centro de la PNC registró el	

							extravío de José Alexis	
28-11-12	Corte aplaza durante seis meses fusión de juzgados			11 juzgados de Mercantil y lo civil de San Salvador , Santa Ana, y San Miguel los que por decreto legislativo debían funcionar de forma mixta a partir del 1 de enero				

3.3 CLASIFICACIÓN DE FUENTES

MEDIO: El Diario de Hoy/La Prensa Grafica

MES: Noviembre/ Diciembre

FECHA DE PUBLICACIÓN	TITULAR DE LA NOTA	FUENTES							
		PERSONA		HECHO		COYUNTURAS		IMPORTANCIA	
		Jurídica	Natural	Circunstancial	Planificado	Móvil	Inmóvil	Primaria	Secundaria
04-12-12	Inicia Juicio por prostituir a niñas	Es esta publicación, la jefa de la Unidad de tráfico de ilegales Lic. Smirna de Calles es la encargada de dar las declaraciones en torno al caso que se está desarrollando		Esta publicación detalla la forma de ejecutar el delito que fue descubierto por la policía y que se daba en la zona occidental del país		Las declaraciones fueron confirmadas por la jueza de la – unidad de Tráfico de Ilegales y el Tribunal de Sentencia de Sonsonate		.Los actores principales del hecho son los acusados del delito la Licda. Smirna de Calles	

04-12-12	ExMinistro de Defensa irá a juicio en Miami	Los encargados de dar a conocer los detalles de este juicio Centro para la Justicia y Responsabilidad e EE.U		El hecho que se está abordando tiene relación con la guerra civil que vivió el Salvador en los años 80's. Es un hecho que afecta a muchas personas involucradas en el conflicto armado y que fueron violentadas por el imputado			La institución que dio los detalles del caso, Centro para la Justicia y Responsabilidad e EE.U	Los principales autores en este caso está conformado por el Exministro de Defensa José Guillermo García, el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU y el Centro para la justicia y responsabilidad.	En esta nota aparecen involucrados el Juez de inmigración, Michael Horn y el tribunal de West Palm Beach.
9-11-12	Detienen a hombre acusado de parricidio	La información proporcionada por agente de la Policía Nacional Civil (PNC)					La PNC es una institución inmóvil del área donde sucedió el hecho	Los involucrados directos son la Policía Nacional Civil y el autor del delito	

<p>9-12-12</p>	<p>Hallan cinco kilos de cocaína más en registros en dos viviendas</p>	<p>Fiscalía General de la Republica y Policía Nacional civil (PNC), grupo de Reacción Policial (GRP), Grupo de Operaciones Policiales (GOPES) y la Unidad Antipandillas.</p>		<p>Este hecho se ejecutó luego de ser localizada una narco lancha</p>		<p>Las instituciones que participaron no pertenecen al área, Policial (GRP), Grupo de Operaciones Policiales (GOPES) y la Unidad Antipandillas..</p>	<p>La policía Nacional civil como agente inmóvil del área</p>	<p>Los actores principales fueron Fiscalía General de la Republica y Policía Nacional civil (PNC), grupo de Reacción Policial (GRP), Grupo de Operaciones Policiales (GOPES) y la Unidad Antipandillas</p>	
-----------------------	------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

10-11-12	FGR muestra pruebas contra novio de Helene Arias	Fiscalía General de la Republica, Juzgado Especializado de instrucción de San Salvador		El hecho no estaba pautado, sino fue circunstancial		Los entes que proporcionan la información son permanentes como lo es Fiscalía General de la Republica, Juzgado Especializado de instrucción de San Salvador	Los actores de este hecho: el acusado y las instituciones encargadas de proporcionar información.	
----------	--------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--

16-11-12	CSJ Autoriza bono a empleados pese a una deuda millonaria	Miembros de CSJ			Este tipo de información está pautaada para la periodista que cubre la fuente judicial		Las fuentes pertenecen al Órgano Judicial	La información fue proporcionada por magistrados del Órgano Judicial	
16-11-12	Dos Adolescentes condenados por homicidios de 2011	El Juzgado cuarto de menores, Fiscalía General de la Republica			Hecho previamente pautaado pues ya se le habia estado dando seguimiento al caso		Los encargados de proporcionar la información Fiscalía General de la Republica.	Fiscalía General de la Republica	

18-12-12	Condenan a albañil a 10 años de cárcel	Unidad de Especializada de Delitos de Narcotráfico de la Fiscalía General de la Republica			Este hecho ya se había iniciado una previa investigación del caso para concluir en la condena		Información proporcionada por, Unidad de Especializada de Delitos de Narcotráfico de la Fiscalía General de la Republica	Los actores principales hacen referencia la implicado y a la entidad que proporcionó la información	
17-11-12	Sala Avala artículo que establece penas por tenencia de drogas	Sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia			Es un hecho que ya se había abordado con anterioridad y que estaba previamente pautado para continuar el seguimiento		Los encargados de proporcionar la información son de carácter inmóvil.	Sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia	

22-11-12	ASI pide a CSJ austeridad y critica pago de \$900	Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI),		Este hecho resulta circunstancial debido a que no es un tema que se de con frecuencia			La ASI es una institución de carácter permanente en el país	ASI es el actor principal de esta nota	Corte suprema de justicia
22-11-12	PNC: Pandilleros ligados a tiroteo en centro comercial	Policía Nacional Civil (PNC)		Hecho que se dio de manera sorpresiva			Las declaraciones que se otorgaron fueron de parte de la PNC	PNC	Sospechosos que fueron detenidos luego del hecho

27-11-12	Remiten a Escolta Presidencial	Fiscalía General de la Republica, Donato Vaquerano diputado por ARENA	Implicado en el hecho Douglas Antonio Durán	Hecho ocurrido de forma circunstancial		Donato Vaquerano diputado de ARENA	Fiscalía General de la Republica	Fiscalía General de la Republica, Donato Vaquerano diputado por ARENA	
27-11-12	Encuentran muerto a joven desaparecido	Instituto de Medicina Legal	Nery Parada (Madre del Joven)	Es un hecho que no estaba previamente pautado por el medio		La madre del joven fallecido	Instituto de medicina Legal	La familia de la víctima y Medicina Legal	
28-11-12	Corte Aplaza durante seis meses fusión de juzgados	Magistrada Rosa María Fortín, Corte suprema de Justicia			Este hecho ya se venía tratando de cara a procesos judiciales que se habían registrado con anterioridad		Magistrada Rosa María Fortín, Corte suprema de Justicia	Magistrada Rosa María Fortín, Corte suprema de Justicia	

3.4 ÁMBITO GEOGRÁFICO

MEDIO: El Diario de Hoy/La Prensa Gráfica

MES: Noviembre/Diciembre

FECHA DE PUBLICACIÓN	TITULAR DE LA NOTA	NACIONAL		
		ZONA OCCIDENTAL	ZONA CENTRAL	ZONA ORIENTAL
04-12-12	Inicia Juicio por prostituir a niñas	x		
04-12-12	Ex Ministro de Defensa irá a juicio en Miami			
9-11-12	Detiene a hombre acusado de parricidio			X
9-11-12	Hayan cinco kilos de cocaína más en registros en dos viviendas	X		
10-11-12	FGR Muestran pruebas contra novio de Helene Arias		X	
16-11-12	CSJ autoriza bono a empleados pese a una deuda millonaria		X	
16-11-12	Dos adolescentes condenados por homicidios de 2011		X	
18-12-12	Condenan a albañil a 10 años de cárcel por vender droga			X
17-11-12	Sala avala artículo que establece penas por tenencia de drogas		x	
22-11-12	ASI Pide a CSJ austeridad y critica pago de bono \$900		X	
22-11-12	PNC: Pandilleros ligados a tiroteo en centro comercial		X	
27-11-12	Remiten a escolta presidencial		X	
27-11-12	Encuentran muerto a joven que estaba desaparecido		X	
28-11-12	Corte aplaza durante seis meses fusión de juzgados		x	

3.5 ELEMENTOS TIPOGRÁFICOS

MEDIO: El Diario de Hoy/La Prensa Gráfica

MES: Noviembre/Diciembre

FECHA DE PUBLICACIÓN	TITULAR DE LA NOTA	LETRA		UBICACIÓN DE LA NOTA					
		Color	Tipografía	Parte superior	Parte inferior	Lado derecho	Lado izquierdo	Media Página	Página completa
04-12-12 El diario de Hoy	Inicia Juicio por prostituir a niñas	Negro	Brioni Text		x	X			
04-12-12 La Prensa Grafica	ExMinistro de Defensa irá a juicio en Miami	Negro	Brioni Text/Helvetica	x			x		
9-11-12 La Prensa Grafica	Detiene a hombre acusado de parricidio	Negro	Brioni Text/Helvetica	x				X	
9-11-12 El Diario de Hoy	Hayan cinco kilos de cocaína más en registros en dos	Negro	Brioni Text/Helvetica	x			x		

	viviendas								
10-11-12 La Prensa Gráfica	FGR Muestran pruebas contra novio de Helene Arias	Negro	Brioni Text/Helvetica	x				x	
16-11-12 El Diario de Hoy	CSJ autoriza bono a empleados pese a una deuda millonaria	Negro	Brioni Text/Helvetica						X
16-11-12 La Prensa Grafica	Dos adolescentes condenados por homicidios de 2011	Negro	Brioni Text/Helvetica					X	
18-12-12 El Diario de Hoy	Condenan a albañil a 10 años de cárcel por vender droga	Negro	Brioni Text/Helvetica	X		x			
17-11-12 La Prensa Gráfica	Sala avala artículo que establece penas por tenencia de drogas	Negro	Brioni Text/Helvetica	x				x	

22-11-12 El Diario de Hoy	ASI Pide a CSJ austeridad y critica pago de bono \$900	Negro	Brioni Text/Helvetica	x				x	
22-11-12 La Prensa Gráfica	PNC: Pandilleros ligados a tiroteo en centro comercial	Negro	Brioni Text/Helvetica	x				x	
27-11-12 El Diario de Hoy	Remiten a escolta presidencial	Negro	Brioni Text/Helvetica				x		
27-11-12 La Prensa Gráfica	Encuentran muerto a joven que estaba desaparecido	Negro	Brioni Text/Helvetica	x				x	
28-11-12 El Diario de Hoy	Corte aplaza durante seis meses fusión de juzgados	Negro	Brioni Text/Helvetica		x	x			

3.6 ANÁLISIS DE DATOS

En los cuadros de vaciado de datos, se extraen los elementos principales de evaluación para este trabajo, el cual se desarrolló mediante la elaboración de cinco categorías que pretenden determinar la aplicación de las reglas generales y principios fundamentales para la cobertura periodística de los eventos de carácter judicial.

Mediante un proceso de análisis comparativo de ambos rotativos nacionales, LPG-EDH se determinó que la primera categoría establecida, bajo el nombre *Enfoque de las notas*, tiene un relación directa con el titular; todas las notas analizadas en el presente trabajo hacen referencia en el contexto en el que se desarrolla el hecho y así lo mencionan.

Ambos rotativos abordan la información del hecho con mucha precisión a la hora de redactar y cada una de las notas hace referencia al titular que se le colocado.

Es importante destacar que los meses seleccionados para la elaboración de este trabajo, hace referencia a procesos judiciales que se habían iniciado durante el transcurso del año y que ahora se les está iniciando su proceso legal, tal como lo mencionan las notas estudiadas.

El trabajo periodístico judicial, si bien es cierto no es un área especializada para el que lo ejecuta, representa una deficiencia a la hora de profundizar cada noticia, es por ello que en la segunda categoría de análisis se estableció *Identificación de temas*, en la que se determina cuáles son los temas que más relevancia han tenido y la importancia que le han

dado al mismo; un gran número de notas hacen referencia al inicio de juicios que se han realizado y explica el proceso que se le seguirá a cada imputado o hecho delictivo ocurrido.

Este análisis se ha realizado tomando en cuenta que esta categoría se dividió en, Decomisos, Juicios, hurtos, Secuestros y sentencias; en el caso de las publicaciones seleccionadas de ambos medios de comunicación, hacen referencia a los procesos judiciales a presuntos implicados y que ahora se les están dando una resolución a su caso y el rumbo que toman las investigaciones sobre hechos delictivos ocurridos.

Es importante aclarar que ambos medios de comunicación coinciden en los temas que se abordan y ambos se mantienen al margen de comunicar el hecho con mucha precisión, sin embargo, no profundizan en el hecho.

Otro de los puntos destacados en este análisis es la tercera categoría, *Clasificación de fuentes* en la cual se determinaron las fuentes utilizadas para dar veracidad a los temas abordados; cabe mencionar que ambos medios utilizan como fuente a la Fiscalía General de la Republica. Otros de los actores principales son los miembros de la Policía Nacional Civil, quienes brindan declaraciones en la zona del hecho.

Las informaciones jurídicas que se producen en ambos medios de comunicación retoman una o dos fuentes para elaborar la nota periodística, construyendo la realidad social de los hechos con base a un pobre manejo de fuentes, lo que imposibilita al lector el poder construir la realidad de los productos informativos que se le presentan.

Otra de las categorías que se han elaborado, *Ámbito Geográfico*, hace referencia al área geográfica dentro del territorio Salvadoreño en la cual se desarrolla la noticia; en este cuadro se han colocado las tres áreas del país, zona centro, oriental y occidental. Ambos

medios de comunicación que se han estudiado retoman las notas que tienen lugar en la zona central del país e incluye muy poca información de otra área del país.

Esto le dificulta al lector el poder tener un enfoque más claro y general del resto de hechos que se están generando en el interior del país e influye activamente en la percepción de la realidad de cada persona.

Finalmente se desarrolló la categoría de *Recursos Tipográficos*, en la cual se presentan todos los insumos que utiliza el medio para darle realce a la nota que están publicando para transmitir la idea del hecho a través de tipografía de calidad que le da forma al contenido, así mismo, hace más fácil el proceso de lectura de los consumidores.

La tipografía que utilizan ambos medios de comunicación incluye el mismo recurso tipográfico, tamaño y color, así también, el área donde ha sido colocada la nota. Cabe mencionar que en ambos medios estudiados son limitados en tratamiento de cada hecho y ubican las informaciones en pequeños espacios al pie de la página, lo que dificulta que el lector esté interesado en el hecho.

Si bien es cierto está establecida la sección judicial dentro de cada rotativo, las notas que hacen referencia a procesos judiciales son pocas, pese a que son los dos últimos meses del año y deberían de retomar o hacer el recuento de las noticias más importante durante el transcurso del año.

Sin embargo la publicidad dentro de la sección disminuyen la profundización de la noticia, así como la publicación de otros hechos que tienen un espacio similar al que ocupan las notas de Judiciales, y que son indicadores del poco contexto que se le da a un hecho específico.

En este sentido, estas consideraciones, para ambos rotativos analizados, demuestran que ambos ofrecen noticias judiciales con poca contenido debido al espacio y se asemejan en cuanto los recursos utilizados, así como al empleo de vocabulario en la construcción de la realidad de los hechos más destacados del área judicial salvadoreña.

CAPÍTULO IV

INTERPRETACIÓN DE DATOS

“Los titulares se redactan de un manera directa en estilo directo, discretamente familiar, evitando ir a lo que ha sucedido o no va pasar porque los lectores no tienen tiempo para enterarse de lo que es sólo una posibilidad. Los titulares tienden a lo sintético y expedito”

Cada noticia es elaborada desde diferentes enfoques, el periodista construye la noticia desde y con la colocación del titular; está desde ya, colocando la sustancia de la noticia, destaca el hecho y genera una atracción para el lector. En cada nota periodística analizada en este trabajo, el titular hace referencia al contenido de la información y se consolida como un administrador de justicia.

Javier Ronda Iglesias, en su libro titulado *“Los retos del Periodismo judicial”*, menciona que el periodista debe puntualizar en la calidad, veracidad y objetividad en el tratamiento de las informaciones Judiciales, ya que conforman un elemento activo en el complejo mundo de la justicia.

Es importante establecer que los diferentes titulares de las publicaciones usan el titular como una herramienta de atracción, sin embargo, en el titular **“PNC: Pandilleros ligados a tiroteo en centro comercial”**, de La Prensa Gráfica, si bien es cierto no difiere del resto de la información, el titular no es atractivo, y se vuelve confuso para el lector.

Al interior explica cuál fue el desarrollo de la noticia, pero el titular no tiene ninguna estructura dentro del área periodística y carece de atractivo para el lector

Los diferentes titulares presentados por este rotativo, **Ex Ministro de Defensa irá a juicio en Miami, Detiene a hombre acusado de parricidio, FGR Muestran pruebas contra novio de Helene Arias, Dos adolescentes condenados por homicidios de 2011, Sala avala artículo que establece penas por tenencia de drogas, PNC: Pandilleros ligados a tiroteo en centro comercial, Encuentran muerto a joven que estaba desaparecido,** todos hacen a la relación que tiene el titular con el resto de la nota.

Si bien es cierto los titulares no resultan atractivos, en esta categoría se cumple el objetivo de verificar que cada nota tenga relación con el titular de la misma.

Estos titulares corresponden a dos meses de publicación y traen a colación diferentes tópicos (Juicios, detenciones, homicidios, condenas), que dan una panorámica general de la aplicación de justicia en el sistema judicial salvadoreño.

Por otra parte, El Diario de Hoy, presenta los titulares: **Inicia Juicio por prostituir a niñas, Hayan cinco kilos de cocaína más en registros en dos viviendas, CSJ autoriza bono a empleados pese a una deuda millonaria, Condenan a albañil a 10 años de cárcel por vender droga, ASI Pide a CSJ austeridad y critica pago de bono \$900, Remiten a escolta presidencial, Corte aplaza durante seis meses fusión de juzgados.**

Todos ellos hacen referencia al contexto del hecho, de manera directa, y tienen un formato establecido, responden de manera muy escueta a las preguntas básicas de una nota periodística; cabe mencionar que ambos rotativos desarrolla su información de manera breve sin dar mayores detalles de investigación, sino presentando los datos de manera fría.

Cada vez es más frecuente que las noticias sean transcripciones de hechos, de acuerdo con los cánones, la noticia registra lugar, personaje, situación, tiempo y resultado. En pocas ocasiones se refieren a las motivaciones o a las intenciones humanas.

Es estos casos las notas que presentan ambos medios de comunicación, se limitan a contar de manera breve los hechos sin dar mayores detalles, o presentar una previa para darle contexto al hecho noticioso, carece de muchos elementos necesarios para crear nuestro imaginario con respecto a la aplicación de justicia y los procesos emprendidos en las instancias correspondientes.

Pedro Hernández, en su libro *“Relato Periodístico de un crimen”*, menciona que hay una distancia, un vacío entre lo que llamamos realidad y su representación, un viejo problema filosófico que en el Periodismo tiene una actualidad asombrosa y preocupante. La idea de que no hay hechos sino interpretaciones preocupa mucho a quienes se tropiezan con los hechos, que son la carnadura de lo que existe y de lo que se habla y se informa.

Las interpretaciones, por el contrario, serían la aproximación subjetiva a los hechos y, por tanto, una construcción personal que se desprende del flujo concreto de los acontecimientos.

Este planteamiento constituye una herramienta fundamental para el análisis de esta categoría, en la cual se ha analizado la relación del titular y el contenido de la nota, y observamos los hechos de manera concretas, justo como sucedieron pero sin dar mayores detalles o profundizar sobre otros elementos que le den un contexto a la información para establecer un parámetro de todo el hecho y las circunstancias que lo rodea.

Esto recae en la labor periodística que desarrolla cada individuo y el profesionalismo que debe de manifestar a la hora de presentar los hechos.

En cuanto a los temas que se abordan en ambos medios de comunicación, cabe mencionar que son reiterados los juicios, decomisos y detenciones; ambos medios dan cobertura a estas

temáticas y dan una perspectiva general del sistema judicial, es importante mencionar que los juicios que se retoman en estas publicaciones hacen referencia a hechos que se habían cometido en años anteriores.

Los proceso de definición, establecimiento y debate público de los grandes temas judiciales hacen hincapié en hechos que habían sucedido años anteriores y que hasta ese momento se les estaba dando una resolución; una vez reiteramos que las publicaciones no contienen mayores elementos de investigación para hacer un balance de los hechos ocurridos y que el lector tenga un panorámica más amplia.

Dentro de las categorías planteadas, se mencionan, detenciones, hurtos, decomisos, secuestros, robos, sin embargo, las notas analizadas no retoman estas sub categorías , puesto que la mayoría está enfocada en los juicios que son iniciados a presuntos implicados en hecho delictivos y dejan de lado otros hechos que también son parte del sistema judicial

En cuanto a los temas relacionados a las detenciones sólo se retoma un tema sobre un hecho delictivo ocurrido en un centro comercial, por lo cual fueron arrestados tres sujetos acusados de ocasionar el disturbio, sin embargo, es la única nota sobre detenciones en dos meses.

Aparece una nota presentada por El Diario de Hoy, en la cual se menciona la incautación de marihuana en la zona occidental y es la única noticia sobre este tema; EDH es el único que retoma dos notas del área durante ambos meses de investigación

Por otra parte, sólo aparecen tres notas sobre sentencias, durante los dos meses de estudio que se realizaron para ambos medios de comunicación; cabe mencionar que los temas han sido tratados de manera general y con muy pocos elementos de análisis.

Así mismo, se retoma una nota en la cual las entidades principales del sistema judicial aprueban un bono pese a la precaria situación económica de la institución; cabe mencionar que esta nota tiene dos columnas de texto más que el resto de las publicaciones y aparece como fuente la empresa privada opinando sobre el tema.

De manera general se puede decir que los temas que más incidencia tienen son las sentencias y juicios, para ambos medios de comunicación, y que el mayor número de publicaciones proviene de la zona central de país.

Así mismo, las fuentes a las que ambos rotativos impresos tienen acceso son siempre las mismas, la Fiscalía General de la República, a través del juez a cargo o en su defecto a la Policía Nacional Civil; si bien es cierto ambos son fuentes requisitos para dichas informaciones, es poca la indagación sobre los temas debido al espacio que esto ocuparía dentro de la sección.

Dentro de una nota periodística en la cual se abordan temas tan trascendentales como lo es la aplicación de justicia, el periodista no puede hacer caso omiso del menor detalle, sino ser más suspicaz a la hora de la investigación.

Así mismo, el periodista debe ser un buen conocedor en materia jurídica y con un buen nivel de ética periodística por el bien social de los ciudadanos, tratado la información con veracidad, exactitud y un gran sentido de responsabilidad.

Carla Osorio menciona en su tesis, “**La cobertura periodística de la fuente judicial**” que existe una deficiencia profesional para tratar la información que emana de la fuente judicial, y esto es notorio en las publicaciones analizadas, pues ninguna de ellas hace investigación profunda de los hechos y no retoman otras fuentes para darle contexto a la información.

Si bien es cierto la Policía y la Fiscalía son dos entes que obligatoriamente se tienen que retomar, también se debe indagar sobre otros presuntos implicados y la versión de los abogados o juzgados especializados para que el lector tenga una visión clara y objetiva del tratamiento informativo que se le está dando al hecho y así poder ampliar y construir sus premisas sobre los procesos judiciales que se están realizando.

Por otra parte, los hechos que se retoman para dar cobertura periodística son del área de San Salvador; dos notas de cada medio hacen referencias a procesos judiciales realizados en el oriente y el occidente del país, lo que genera un vacío en la representación total del Sistema Judicial.

El 90% de las notas hablan sobre procesos que tienen lugar en la zona paracentral salvadoreña, dejando de lado las informaciones que se generan en otras áreas del país, haciendo escaso el panorama general de los hechos delictivos que son parte del esquema del sistema de justicia.

Al no retomar todas las informaciones que se generan en cualquier parte del país, el lector pierde la oportunidad de crear un cúmulo de informaciones que le permitan entender y ser parte del Sistema que ejecuta justicia.

Finalmente, analizamos los recursos tipográficos que utilizan ambos medios de comunicación y una vez más coinciden en la utilización de la misma fuente, el mismo color y con poco espacio para cada noticia; el tamaño de cada una ronda las 5 columnas de texto lo que hace que la información no sea completa. Todas las noticias investigadas son pequeñas, con alrededor de 5 columnas, y este poco espacio demuestra que, en general ambos medios no enfatizan en la presentación de las notas.

CONCLUSIONES

Las conclusiones con las cuales se cierra esta investigación se plantean en función de la respuesta de la utilización del espacio que se le brinda a la indagación de datos de cada tema abordado y con relación a la pregunta guía y a los paradigmas que han orientado en el trabajo.

Realizando un enfoque periodístico del tema: “*Análisis comparativo del Tratamiento informativo de las noticias de carácter judicial de la Prensa Gráfica y el Diario de Hoy durante los meses de noviembre y diciembre de 2012*”, se ha llegado a importantes conclusiones que se apuntan en este último apartado, con el fin de puntualizar en ideas concretas y resultados que sustenten el sistema de investigación que sirvió de guía para el estudio realizado.

Así tenemos que la cobertura periodística y el tratamiento de las noticias judiciales se han vuelto un punto importante en la agenda informativa de los medios de comunicación, debido al interés de las noticias en el campo jurídico.

Sin embargo, el nivel profesional de los Periodista, los recursos, la poca profundización de las investigaciones provocan una deficiencia en producto informativo que se les presenta a los lectores, provocando serias repercusiones en la percepción de la administración de justicia en el país.

Referente al espacio que utiliza las informaciones de ambos rotativos, cerca del 80% están limitadas a menos de media página, incluyendo fotografía y texto, lo cual denota la superficialidad de la investigación, sumado a esto se hace evidente la falta de interpretación y capacidad orientada en las notas, por lo que se fundamenta el pobre nivel profesional de los reporteros de dicho campo y su segura consecuencia en la administración de justicia

Además, el vínculo comunicativo que surge entre el reportero y la fuente juega un papel importante para lograr un mayor acceso a información referente a ciertos casos judiciales, pues esta relación es básica para lograr tener éxito en el traslado de las noticias de carácter jurídico.

Puntos importantes:

1° Los periodistas que cubren la Fuente Judicial no manejan con la claridad conceptual los casos sobre temas jurídicos y por ende la investigación es nula.

2° La cobertura periodística de la Fuente Judicial requiere especialización, al menos capacitación, para tipificar bien el delito e informar con claridad y precisión a los públicos receptores, sin el riesgo de atentar contra los Derechos Humanos de las víctimas.

3° Para cubrir la Fuente Judicial se debe pensar como abogado y escribir como periodista, en lo que se refiere a una actitud profesional del comunicador y dar un contexto con bases firmes a los lectores.

4° Cada medio de comunicación debe reconsiderar el espacio que se le está brindando a las informaciones de carácter judicial, ya que en esta investigación se hace énfasis en que las noticias solo ocupan un espacio muy pequeño lo que no permite profundizar más en los temas.

5° En cuanto a la utilización de recursos tipográficos, ambos medios de comunicación hacen caso omiso de éstos, y presentan con gran simplicidad los pocos datos que manejan.

6° En fuente Judicial (PNC, Fiscalía y Tribunales) los periodistas deben ampliar su abanico de fuentes para darle mayor precisión a la información

7° A los casos sobre temas jurídicos, en su modalidad de juicios no se le está dando el espacio necesario para conocer a profundidad el porqué de la condena y los antecedentes del hecho para que el lector tenga más detalles y pueda entender con más facilidad el sistema judicial del país.

8° El objetivo de esta tesis era conocer el tratamiento que se le da a las noticias de carácter judicial y se lograron identificar los detalles que son abarcados por los dos rotativos de mayor consumo nacional, dando como resultado que de igual manera el tratamiento que se le está dando no coincide con los estándares en cuanto a, espacio físico, investigación, profundización y empleo de términos adecuados para darle mayor énfasis a la información presentada.

RECOMENDACIONES

Los medios de comunicación deben adoptar planes de cobertura que me incluyan equipos de prensa especializados; ambos medios estudiados deben trabajar en el tratamiento periodístico de temas judiciales en todas las áreas del país y de todos las denominaciones judiciales.

Deben equilibrar la diagramación de sus páginas para que se asignen más espacios a cada noticia publicada; deben tener en cuenta los errores, vacíos y deficiencias en la investigación de una noticia para que el lector pueda tener la información correcta y amplia del hecho.

Así mismo, el medio debe evitar la utilización de adjetivos deliberados que puedan generar opiniones favorables o desfavorables de los sujetos de quienes se habla en la nota; deberían de tener mucho cuidado a la hora de presentar la noticia sobre detenciones o sentencias para no crear juicios paralelos.

Así mismo, ambos rotativos deben ofrecer todas las herramientas necesarias para que el periodista ejerza su trabajo en las mejores condiciones y con los recursos necesarios para poder trasladar la información correcta y oportuna a los lectores.

Finalmente se hace hincapié en el uso de recursos tipográficos que hagan la lectura más rápida y más llamativa y, que dentro de estos recursos el color y la infografía sean parte esencial de la nota para darle contexto a toda la información.

FUENTES CONCULTADAS

A- Libros

1. ALSINA, Miguel Rigoberto (1989) *“La construcción de la noticia”*, Barcelona, España, Editorial Paidós.
2. BORRAT, Héctor, (1989) *“El periódico, actor político”*, editorial Gustavo Gili, Barcelona, España.
3. BROWN, Alex (1989). *“Autoedición: texto y tipografía en la era de la edición electrónica”*, Madrid, España
4. DUEÑAS HERNÁNDEZ, Pedro (1974) *“Glosario Legal Periodístico, sistema jurídico constitucional”*, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.
5. FONTCUBERTA, Mar (1981) *“Estructura de la noticia periodística”*, Barcelona, España, editorial A.T.E, página 84-85
6. FUNDACIÓN PARA EL DEBIDO PROCESO LEGAL (2007) *“Controles y descontroles De la corrupción judicial”*, Washintong, Estados Unidos.
7. GIBBSONS, Michael (1990). *“Principales paradigmas de la educación”*. Pág. 90
8. GOMIS, Lorenzo (1991). *“Teoría del Periodismo, cómo se forma el presente”*. Editorial Paidós.
9. Krippendorff, Klaus (1990). *“Metodología del Análisis de Contenido, Teoría y Práctica”*, Ediciones Paidós.
10. LOZANO, José Carlos, *“Hacia la reconsideración del análisis de contenido en la investigación de los mensajes comunicacionales”*, página 135.
11. MARTINEZ M. Miguel (1996). *“Nuevos métodos de investigación”*, Mexico,

editorial Trillas.

12. Manuel García Ferrando y otros (1992) “*El análisis de la realidad social Métodos y técnicas de Investigación*”, Madrid España, Editorial Alianza.
13. PINUEL, José Luis (1992). “*Diccionario de Comunicación*”, Madrid, España, ediciones del Prado.
14. RUÍZ OLABUENAGA, José I. (1989). “*La decodificación de la vida cotidiana*”, Universidad de Deusto, Bilbao, España, capítulo VII, página 181 - 203.
15. MARTINEZ, Albertos, José Luis, (1978) “*La Noticia y los Comunicadores Públicos*”, Madrid, España Ediciones Pirámide, S.A,
16. [MARTINI, Stella \(2000\). “*Periodismo, noticia y noticiabilidad*”, Buenos Aires, Argentina, editorial Norma.](#)
17. REY, Germán (2007). “*Los relatos periodísticos del crimen*”, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Bogotá, Colombia

B- Tesis

1. BENÍTEZ, Johnny Omar y otros (2008). “**Representación de los jóvenes salvadoreños en la sección F5 de La Prensa Gráfica**”, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
2. BRITO BRITO, César Antonio y otros (2000). “*El conflicto entre el derecho de información y la reserva judicial en El Salvador*”, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.
3. CANDEL FALLA, Lorena Judith (diciembre de 2010). “*Tipo de cobertura e importancia que le dan los medios de comunicación escritos de El Salvador a las*

visitas bilaterales de funcionarios salvadoreños y estadounidenses realizadas a Estados Unidos y a El Salvador”, Antiguo Cuscatlán, San Salvador, El Salvador.

4. DUEÑAS HERNÁNDEZ, Pedro (1974) *“Glosario Legal Periodístico, sistema jurídico constitucional”*, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.
5. ESPINOZA HAMDAN, Ricardo Alberto (2009). *“El tratamiento informativo que le dan La prensa gráfica y el diario de hoy a los Casos de conducción temeraria en el Salvador”*, Antiguo Cuscatlán, San Salvador, El Salvador.
6. HUEZO ROSA, Morena y otros (1997). *“La especialización del reportero en la cobertura de la fuente judicial”*, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.
7. MARTÍNEZ FLORES, Blanca Dolores y otros, (2010), *tratamiento informativo de el caso sobre “trata de personas con fines De explotación sexual comercial” en la prensa escrita de El Salvador*, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.
8. MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis, (1978) *“La Noticia y los Comunicadores Públicos”*, Ediciones Pirámide, S.A, Madrid, España.
9. MARTÍNEZ FLORES, Eileen María (1999). *“Utilización de la información judicial en la prensa escrita salvadoreña. Análisis de contenido y propuesta de normas para su adecuada utilización”*, Antiguo Cuscatlán, San Salvador El Salvador.
10. MEDRANO, Cecilia Yaneth (1998). *“La necesidad de un marco legal para la regulación del ejercicio”*, Ciudad Universitaria, Universidad de EL Salvador, San Salvador, El Salvador.

11. OSORIO DE FLORES, Carla Carolina y otros (1999). *“La cobertura periodística de la fuente judicial”*, Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

C- Revistas

1. RONDA IGLESIAS, Javier (1999). *“Los retos del Periodismo Judicial”*, Revista Latina de Comunicación Social, Madrid España, página 11.
2. MARTÍNEZ, Alicia (Septiembre 2003). *“Los retos del periodismo local en la red: hacia una definición del espacio local en la Era global”*, Sala de Prensa, revista 59, año V, volumen 2.

D- Páginas web:

1. <http://archive.laprensa.com.sv/19990401/historia/historia.asp> (Consultada el 13 de septiembre a las 8:30 p.m.).
2. http://es.wikipedia.org/wiki/El_Diario_de_Hoy (Consultada el 13 de septiembre a las 8:40 p.m.).
3. http://razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_aherrera.html (Consultada el 20 de octubre a las 10:50 a.m.).
4. <http://deconceptos.com/lengua/interpretacion> (Consultada el 2 de septiembre a las 10:15 p.m.).
5. <http://definicion.de/justicia/http://definicion.de/justicia/> (Consultada el 7 de noviembre a las 8:40 p.m.).

6. <http://ensayosepisteme.blogspot.com/2005/11/paradigmainterpretativo113294680520559365.html> (Consultada el 13 de septiembre a las 8:40 p.m.).
7. <http://es.scribd.com/doc/88419425/Exposicion-Acerca-de-La-Definicion-Paradigma> (Consultada el 28 de octubre a las 7:10 p.m.).
8. <http://es.wikipedia.org/wiki/InformaciOn> (Consultada el 1 de noviembre a las 2:30 p.m.).
9. [http://es.wikipedia.org/wiki/Periodico_\(desambiguaci3n\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Periodico_(desambiguaci3n)) (Consultada el 23 de octubre a las 11:15 a.m.).
10. <http://paradigmainterpretativo.blogspot.com/2011/03/definicion-de-paradigma-interpretativo.html> (Consultada el 20 de octubre a las 10:50 a.m.). (Consultada el 13 de septiembre a las 8:30 p.m.).
11. http://www.rzuser.uni-heidelberg.de/~k95/es/doc/diccionario_metodo-comparativo.pdf (Consultada el 7 de septiembre a las 8:00 p.m.).
12. <http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/prensa/Musica2001/seccionesdeunperi3dico.html> (Consultada el 20 de octubre a las 10:50 a.m.).
13. <http://www2.uiah.fi/projects/metodi/272.htm> (Consultada el 13 de septiembre a las 8:30 p.m.).

ANEXOS

ÁMBITO GEOGRÁFICO

MEDIO:

MES:

FECHA DE PUBLICACIÓN	TITULAR DE LA NOTA			
		NACIONAL		
		ZONA OCCIDENTAL	ZONA CENTRAL	ZONA ORIENTAL

• ELEMENTOS TIPOGRÁFICOS

- MEDIO:
- MES:
-

FECHA DE PUBLICACIÓN	TITULAR DE LA NOTA	LETRA		UBICACIÓN DE LA NOTA				
		Color	Tipografía	Parte superior	Parte inferior	Lado derecho	Lado izquierdo	Página completa

-
-

Arrestan a cuatro policías por matar y lesionar a dos civiles

Agentes aducen defensa propia y aseguran que las víctimas presentaban estado de ebriedad.

Francisco Torres
sucesos@eldiariodehoy.com

Manuel Antonio Salvador Cruz Palacios fue ultimado la noche del domingo por un agente de la Policía Nacional Civil (PNC) en un aparente caso de legítima defensa, explicó el subinspector Antonio Sorto, jefe de Investigaciones de la delegación policial de Usulután.

El hecho se registró cerca de la media noche en el cantón Corosal, del municipio de Alegría, en la zona norte de Usulután. Ahí dos agentes policiales llegaron a atender una emergencia por un caso de violencia intrafamiliar, explicaron las fuentes.

Al llegar los policías, la víctima mortal se les abalanzó para atacarlos con una navaja, pero solo uno de los policías fue alcanzado por el supuesto agresor. El policía recibió dos heridas de navaja en el cuerpo, por lo que sacó su arma y disparó contra Cruz Palacios, quien feneció en el acto, según la versión policial.

El agente lesionado está interno en un centro asistencial, bajo custodia policial, porque, a pesar de que hay fuertes indicios de que el po-

licía solo trató de salvar su vida, hay que darle curso a las investigaciones, indicó el subinspector Sorto.

El caso está individualizado, porque el agente agredido relató cómo ocurrieron los hechos, sin embargo, harán pruebas balísticas para determinar si en efecto fue él quien disparó el arma o lo hizo su compañero de turno.

Un caso similar

Unas horas antes de este hecho, otros dos agentes fueron atacados por un grupo de ebrios, explicó Sorto.

Se trata de los agentes que daban seguridad en las fiestas patronales del municipio de San Francisco Javier, en la zona sur de Usulután.

Según el informe policial, los agentes realizaban sus labores cuando un grupo de ebrios los amenazó con un corvo, por lo que, ante las amenazas, los agentes dispararon hiriendo al menos a tres de los elementos policiales. Uno de ellos está en estado grave.

Los agentes también están bajo custodia policial, mientras se determina si también actuaron en defensa propia.

Las autoridades han explicado que en ambos casos hay suficiente evidencia de que los agentes de la corporación policiales actuaron apegados a la ley, no obstante, las investigaciones apenas han iniciado su curso.

Muere policía que fue baleado en un asalto

- **Ataque ocurrió el viernes pasado**, cuando el agente se opuso
- **Otros dos homicidios fueron registrados en Quezaltepeque y San Vicente. En otro hecho, un individuo lesionó a su hermano**

David Marroquín
sucesos@eldiariodehoy.com

Un policía del laboratorio técnico científico de la Policía, quien resultó herido de bala el viernes anterior en un asalto, murió ayer por la mañana en el hospital del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) de Santa Ana.

El agente Eduardo Antonio Flores Hernández recibió dos balazos a la altura del tórax, en un punto de asalto que tenían tres individuos en el cantón Cantarrana de Santa Ana.

El jefe de la Policía en Occidente, Douglas García Funes, dijo que Flores Hernández gozaba de licencia y se dirigía a su casa de habitación cuando los tres delincuentes le salieron al paso y él se habría resistido a ser asaltado.

García Funes agregó que el agente murió ayer, a las 6:00 de la mañana.

El subdirector de Investigaciones de la Policía, Héctor Mendoza Cordero, dijo que ya se trabaja en el esclarecimiento del asesinato del agente y está seguro de que los responsables de este hecho serán capturados para ser llevados ante los tribunales de justicia.



Seguridad Pública sostiene que los homicidios han bajado en un 35%. FOTO EDH / ARCHIVO

En otros hechos de violencia, supuestos pandilleros asesinaron la noche del domingo a Heriberto Adonay Delgado Durán, de 28 años, en la colonia Las Palmas, de Quezaltepeque, La Libertad.

La Policía informó que no tiene indicios sobre el móvil del asesinato.

Horas más tarde, un grupo

de hombres acribilló a Santos Rumualdo Medrano Flores, en el cantón Chucuyo, de San Vicente. La Policía informó que la víctima tenía un tatuaje en un brazo que se leía "Aquí está la Sombra Negra".

En el municipio de San Ildefonso, San Vicente, dos hermanos que departían con bebidas alcohólicas tuvieron

una acalorada discusión y luego uno de ellos lesionó al otro con un machete. El agresor fue capturado.

Las autoridades también reportaron ayer el hallazgo del cadáver de Vladimir Alexander Pineda, presunto pandillero del municipio de Santiago de María, en la zona norte de Usulután.

Inicia juicio por prostituir a niñas

Tres mujeres y dos hombres las obligaban a dar servicios sexuales a motoristas de furgones.

David Marroquín
sucesos@eldiariodehoy.com

El Tribunal de Sentencia de Sonsonate instaló ayer la vista pública contra cinco personas, a quienes la Fiscalía acusa de explotación sexual en perjuicio de cuatro menores de edad.

Los acusados habían formado una estructura de tratantes de personas en la modali-

dad de explotación sexual, que operaba en los municipios de Izalco, Sonsonate; y Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán, dijo la Fiscalía.

La jefa de la unidad que investiga el Tráfico de Ilegales, Smirna de Calles, explicó que los acusados se encargaban de ofrecer las menores a los motoristas de los furgones y camionetas que iban de tránsito por El Salvador hacia otros países centroamericanos.

La jefa fiscal sostuvo que los "clientes" eran contactados vía teléfono celular y los sos-

pechosos cobraban entre \$20 y \$40 por los servicios sexuales que daban las niñas, bajo amenazas.

"Se ha comprobado que los acusados trabajaban de forma coordinada, porque las víctimas que tenemos eran llevadas de un negocio a otro para ser explotadas", dijo De Calles.

Algunos de los detenidos son propietarios de negocios de dudosa reputación: aunque los administraban con apariencia de comedores o cervecerías, en el interior de esos lugares había una serie de habitaciones que eran usa-

das para prostituir a las menores, cuyas edades oscilaban entre los 14 y los 17 años, agregó la fiscal.

Smirna de Calles aseguró que los dueños de esos negocios reclutaban a las jóvenes haciéndoles ver que trabajarían como meseras y cuando ellas aceptaban las obligaban a ingerir bebidas alcohólicas y a drogarse.

"Algunas de las menores que deseaban retirarse porque se negaban a prostituirse, los acusados las amenazaban con asesinarlas a ellas y a sus familiares", dijo De Calles.

A prisión 14 acusados del delito de extorsión

Jenny Ventura
sucesos@eldiariodehoy.com

El Juez Especializado de Instrucción de San Miguel, Jorge González, mandó a cárcel provisional a 14 personas luego de considerar que la Fiscalía presentó suficiente evidencia para procesarlos judicialmente por supuestamente extorsionar a personas que residen en el extranjero y a sus familiares en el país, durante 2011.

La Fiscalía aseguró que el supuesto cabecilla de la pandi-

lla, Élmer B., realizaba llamadas telefónicas a sus víctimas desde el centro penitenciario: "Tenemos bitácoras de llamadas que comprueban la participación del imputado", dijo.

El Ministerio Público presume que los acusados chantajearon con 15 mil dólares a ocho víctimas.

El Juez González detalló que una de las imputadas visitaba cuatro centros penales en Ciudad Barrios en San Miguel, Usulután, Sonsonate y el penal de menores en Tonacatepeque.

Nuevos decomisos en Peñas Blancas: 448 kilos de coca

20 toneladas incautadas este año en frontera Costa Rica-Nicaragua

REDACCIÓN DE NACIÓN
nación@laprensagrafica.com

La Policía de Control de Drogas de Costa Rica (PCD) ha incautado en los últimos cuatro días casi media tonelada de cocaína en la frontera de Peñas Blancas, que divide Costa Rica y Nicaragua, en tres furgones que intentaban pasar hacia Nicaragua.

Los tres decomisos, según información reseñada en varios medios internacionales, corresponden a furgones con placas hondureñas.

El caso más reciente ocurrió el domingo por la noche, en el lado costarricense de la frontera de Peñas Blancas. Los medios internacionales arrojaron que, después de someter al furgón placas hondureñas a varias revisiones, la PCD ubicó 180 kilogramos de cocaína en el fondo del furgón, además de 12 kilos de heroína.

Los decomisos previos sucedieron el jueves 29 y viernes 30 de noviembre.

En el primer furgón, las autoridades costarricenses encontraron 130 kilos de cocaína. El motorista no fue identificado y únicamente se reseñó que era de nacionalidad hondureña.

En el caso del viernes, la PCD



Alijos. Las incautaciones en la frontera de Peñas Blancas son constantes. Cinco furgones salvadoreños forman parte de las estadísticas de 2011 y 2012.

ubicó 138 kilos de cocaína en el compartimento refrigerado de un furgón placas hondureñas que también pretendía pasar hacia Nicaragua. De este motorista, las autoridades únicamente revelaron su apellido: Fornells, también de nacionalidad hondureña.

Datos del Ministerio de Seguridad de Costa Rica señalan que desde mayo de 2010 hasta la fecha la PCD ha incautado más de 20 toneladas de cocaína.

LA PRENSA GRÁFICA publi-

có, desde el viernes 30 de noviembre, una amplia investigación, en tres entregas, que detalló que entre 2011 y 2012 cinco furgones salvadoreños —o manejados por salvadoreños— han sido detenidos en la frontera de Peñas Blancas por trasladar cocaína. El destino era El Salvador.

Esa misma investigación periodística señala que existen dos casos de furgones con placas de otros países, y manejados por motoristas de Guatemala y de



727

kilos de cocaína decomisados a furgones salvadoreños o manejados por salvadoreños, entre 2011 y 2012.

Costa Rica, que fueron arrestados por traficar cocaína en la frontera de Peñas Blancas. Los documentos aduanales, así como el manifiesto de carga, daban cuenta, sin embargo, que su destino final también era El Salvador.

Estos dos casos ocurrieron el 9 de mayo y el 22 de junio de este año. En uno de los casos, la PCD ubicó cocaína diluida en uno de los tanques de combustible. En el otro, la policía costarricense encontró 72 kilos de cocaína ocultos en los laterales del cabezal.

El último salvadoreño sorprendido en la frontera de Peñas Blancas trasladando cocaína en un furgón fue un motorista de apellidos Argueta Méndez. El hombre fue capturado el pasado 19 de octubre por autoridades ticas.

En el automóvil, la PCD ubicó 133 kilos de droga. La investigación de este periódico arroja que los propietarios del cabezal y la rastra son oriundos de Santa Tecla y San Miguel. Ninguno ha sido detenido en el país.

Exministro de Defensa irá a juicio en Miami

EFE Y REDACCIÓN
judicial@laprensagrafica.com

El juicio para la posible deportación del exministro de Defensa salvadoreño José Guillermo García Merino, acusado en El Salvador de participar en torturas durante el conflicto armado (1980-1992), comenzará el lunes 12 en Miami.

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos solicitó la deportación de García basándose en que “ordenó, incitó, asistió o participó de algún otro modo en torturas y ejecuciones extrajudiciales”, informó ayer el Centro para la Justicia y Responsabilidad (CJA, por sus siglas en inglés).

El CJA presentó una demanda contra García y el también exministro de Defensa salvadoreño Carlos Eugenio Vides Casanova en nombre de tres de las víctimas y un tribunal de Miami falló a favor de estas en 2002.

La petición de deportación será examinada por el juez de Inmigración Michael Horn y es posible que el proceso dure cerca de una semana.

Los militares retirados también fueron demandados en un tribunal de West Palm Beach, al norte de Miami, en 2002, por el médico Juan Romagoza y por Neris González, directora de una organización ambientalista. El jurado ordenó a los dos exmilitares indemnizar a los demandantes con \$54.6 millones.

Identifican cadáver hallado en fosa de La Libertad

PNC cree que homicidios de la playa Las Flores están relacionados con pandillas.

TANIA MEMBREÑO
judicial@laprensagrafica.com

El Instituto de Medicina Legal (IML) identificó ayer uno de los dos cadáveres desenterrados la semana pasada en diferentes fosas clandestinas ubicadas en el caserío Las Flores del municipio del Puerto de La Libertad.

De acuerdo con el IML, se trata de Luis Antonio Jovel Velásquez, un residente del caserío El Jute, aledaño al lugar del hallazgo. En el archivo policial se registra que

Jovel Velásquez fue detenido al menos cinco ocasiones por diferentes delitos.

Óscar Geovany Alvarado, capturado la semana pasada acusado de participar en 31 homicidios, es señalado por la Policía Nacional Civil (PNC) de ser el responsable del homicidio de las dos víctimas enterradas en el sector.

La policía cree que los dos asesinatos fueron utilizados para “brincar” a 12 jóvenes como miembros de una pandilla. En la zona, investigadores de la Subdirección Antipandillas de la PNC continúan buscando otros dos cadáveres que, según testigos, fueron enterrados en ese lugar. “Tenemos información de que son una mujer y su hijo los que están enterrados en el lugar”, explicó un investigador.



Búsqueda. Los cadáveres fueron enterrados en diferentes momentos en fosas clandestinas diferentes. La PNC sigue buscando otros dos cadáveres.

►► VIENE DE LA PÁGINA 6

cación que se supone iba directo hacia Guatemala tuvo problemas en altamar, frente a las costas de la playa Metalío, y los narcotraficantes la abandonaron.

Sin embargo, las investigaciones apenas comienzan y las autoridades tendrán que confirmar o desvirtuar esas dos hipótesis, explicó Cortez.

Pero hay quienes dentro de la Policía que sospechan que el narcocargamento era solo un señuelo para desviar la atención de las autoridades policiales y navales salvadoreñas con el propósito de poder facilitar el paso de otras narco embarcaciones sobre las costas salvadoreñas rumbo hacia Guatemala o México.

Cortez sostuvo que la lancha tiene todas las características de las embarcaciones utilizadas por los narcocárteles para el trasiego de grandes cargamentos de drogas, por lo que no se descarta de que algunas de las personas hayan sustraído varios kilogramos de la droga.

Otras fuentes policiales aseguraron que la embarcación llegó a la orilla de la playa a eso de las 3:00 de la tarde y no fue sino hasta antes de las 6:00 de la tarde que alguien avisó a la Policía de Metalío sobre la existencia de la misma.

“Estas personas, las que huyeron, habían iniciado la labor de extracción de varios paquetes con la droga”, dijo Cortez, quien agregó que “por la cantidad de cocaína que se encontró es muy probable que iba de tránsito y que después la iban a pasar hacia Guatemala”.

Fuentes de la Policía están seguras de que las personas que sustrajeron parte de la droga las escondieron en algunas de las casas que se encuentran en los alrededores del sitio donde salió a flote la lancha. Hasta ayer por la tarde se disponían a realizar varios allanamientos en busca de más droga.

El jefe de la División Antinarcóticos (Dan) de la Policía, inspector Marco Tulio Lima, sostuvo que además de Ulloa Ganuza se retuvo a tres personas más en vías de investigación, pero al final fueron dejadas en libertad porque no habían indicios de que estuvieran involucradas.

Lima aseguró que entre las personas que sacaron algunos paquetes de la lancha había pandilleros de la mara Salvatrucha (MS) que delinquen en la zona.

Al menos cuatro lanchas de la Fuerza Naval hicieron un rastreo de las costas para veri-

NARCOLANCHA

IMÁGENES DEL MILLONARIO DECOMISO DE COCAÍNA

La embarcación pesquera apareció aparentemente de forma sorpresiva en la playa Metalío, Sonsonate. Algunos de los pescadores y lugareños que observaron la lancha en el agua la sacaron a la orilla y comenzaron a sustraer paquetes con cocaína.



Policías le colocan sellos de seguridad a los paquetes con droga para ser llevados al laboratorio. FOTOS EDH / OMAR CARBONERO



Enmanuel Ulloa Ganuza permanece custodiado por policías antinarcóticos. Será acusado de tráfico de drogas.



Un investigador cuenta los paquetes con cocaína decomisados la noche del miércoles. FOTO EDH / OMAR CARBONERO

ficar si había más paquetes con droga en el mar.

Zona de desembarcos

El inspector Lima confirmó que la zona de Metalío es uno de los lugares más vulnerables de la costa salvadoreña para el tráfico de drogas.

Sostuvo que han recibido información de que por las

noches han sacado droga de altamar hasta la playa y luego desaparece.

“Desde Garita Palmera hasta Acajutla es una zona vulnerable para el trasiego de drogas”, dijo Lima. Sostuvo que tienen investigaciones en ese sector.

El último decomiso que hicieron las autoridades anti-

narcóticas en la zona de Metalío se registró el 20 de septiembre del 2009.

En esa oportunidad, una lancha rápida fue detectada por la Fuerza Naval a 40 millas náuticas frente a la playa Zuncita.

Al final, la abandonaron y decomisaron 299 kilos de coca.

Hallan cinco kilos de cocaína más en registros en dos viviendas

David Marroquín

nacional@eldiariodehoy.com

Al conocerse que varios de los lugareños de la playa Metalío habían participado en la sustracción de paquetes con cocaína de la narcolancha, Fiscalía y Policía allanaron 20 casas y ranchos que se encuentran aledaños al sitio del hallazgo de la embarcación abandonada.

Durante los registros, policías y fiscales hallaron otros cinco kilos de coca, dos de los cuales estaban en una vivienda y tres más en uno de los ranchos. El valor de la droga incautada asciende a unos 125,000 dólares.

Con los cinco paquetes decomisados ayer en los registros ascienden a 118 kilogramos de cocaína decomisados con un valor de dos millones 950 mil dólares.

Además suman cuatro los detenidos, solo que tres de ellos por tráfico de drogas y otro por tenencia ilegal de arma de fuego.

En los registros hubo presencia de las unidades elites policiales como el Grupo de Reacción Policial (GRP), Grupo de Operaciones Policiales (Gopes) y la Unidad Antipandillas.

El jefe de la unidad antinar-

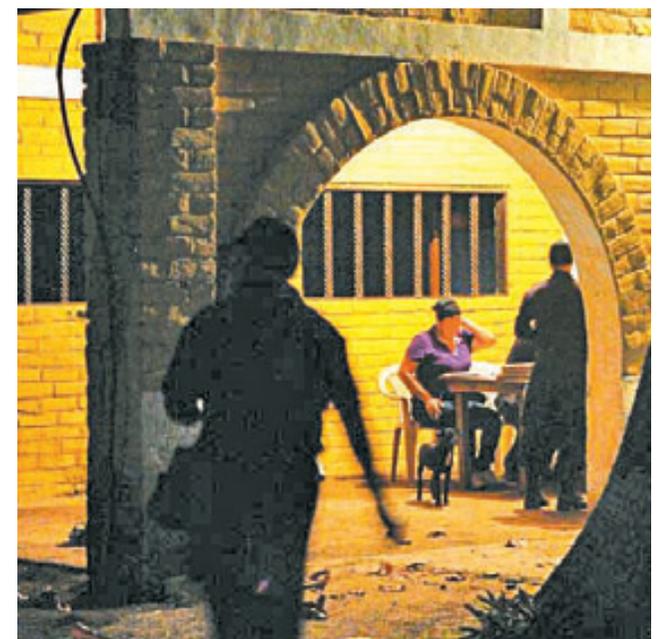
cóticos de la Fiscalía General, Jorge Cortez, explicó que los registros se hicieron con orden judicial debido a que se tenía información de que varios de los residentes de la zona habían participado en el saqueo de la droga y que la habían escondido en sus viviendas.

“Se rumoraba que las personas que habían participado en la sustracción de la droga la fueron a esconder a sus casas”, dijo Cortez.

En los allanamientos donde se incautó los tres paquetes con droga fueron detenidos un hombre y una mujer ligados a la tenencia de la droga sustraída de la embarcación.

“Como que era a la guarduña, llegaron muchas personas a sacar algunos paquetes”, dijo un oficial antinarcótico, quien sostuvo que estas personas quisieron aprovecharse de que la lancha estaba abandonada.

El fiscal Cortez sostuvo que las primeras investigaciones apuntan a que la narcolancha procedía de Colombia y por las algas que habían en la orilla de la misma se sospecha que estuvo abandonada en altamar entre cuatro y ocho días. El fuerte oleaje habría arrastrado a la embarcación hacia la playa de Metalío, según Cortez.



Policías en una de las casas allanadas ayer tarde en Metalío en busca de la droga sustraída. FOTO EDH / MARVIN RECINOS

Detienen a un hombre acusado de parricidio

Vecinos de San Juan Nonualco, La Paz, aseguran que mató a su padre con un corvo y lesionó a su madre.

MAURICIO BOLAÑOS
judicial@laprensagrafica.com

Mario de Jesús Meléndez Grande, de 39 años de edad, fue capturado por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) el miércoles por la noche, después de ser acusado por sus vecinos de matar a su padre, Mario Meléndez Ortiz, de 56 años; y lesionar a su madre, Ana Argelia Grande Galán, de 54.

En el hospital de Zacatecoluca, donde se encuentra custodiado, el hombre dijo que no se arrepentía

del crimen del que se le acusa.

El crimen, de acuerdo con la policía, se cometió a las 7 de la noche en la colonia Los Alvarado, al norte del municipio de San Juan Nonualco, en La Paz.

Los vecinos que llamaron al Sistema de Emergencias 911 dijeron a la PNC que escucharon una discusión en la casa de la familia Meléndez. Poco después, según la versión, supuestamente oyeron cómo Ana Argelia Grande pedía a su hijo que no los matara.

La PNC sostiene que Meléndez Grande atacó con un corvo a su padre y le causó heridas que le provocaron la muerte. Después atentó contra su madre, quien logró escapar. La mujer salió a la calle



FOTO DE LA PRENSA/MAURICIO BOLAÑOS

Crimen. Mario Meléndez Grande, acusado de matar a su padre el miércoles, fue sometido a la fuerza por agentes de la PNC.

y pidió, a gritos, que alguien llamara a la policía. Las patrullas llegaron y la trasladaron al hospital de Zacatecoluca por las lesiones que presentaba.

El supuesto agresor, de acuerdo con la policía, se refugió en otra casa que tiene la familia en la parte de atrás de la vivienda principal.

La policía rodeó la casa y a través de unos espacios en la puerta delantera pudo observar que el hombre se encontraba armado con dos corvos, uno en cada mano, y se paseaba en el interior de la casa, furioso, lanzando machetazos al

aire, según lo dicho por policías.

Ante la circunstancia, los agentes empezaron a pedirle que botara los corvos y que se entregara; sin



Art. 129

Una de las causas para que un homicidio se tipifique como agravado, según el Código Penal, es que la víctima sea "ascendiente o descendiente".

embargo, según la PNC, el hombre amenazaba que si se "atrevían" a entrar a la casa, les iba a tocar igual. Como Meléndez Grande no atendió el llamado, los agentes rociaron gas pimienta el interior de la vivienda. El hombre salió poco después, aún armado, e intentó atacar a los agentes, según la versión policial.

La PNC lo sometió a la fuerza, con golpes, para poderlo capturar. Debido a los golpes que presentaba

en el cuerpo, Meléndez Grande fue trasladado al hospital de Zacatecoluca para que recibiera la atención médica bajo custodia.

Un jefe policial aseguró que, de acuerdo con las primeras investigaciones, se ha establecido que Meléndez Grande tiene problemas mentales. Parientes y vecinos que llegaron a la casa dijeron que el hombre se encuentra en control en el Hospital Psiquiátrico y que ya había actuado de forma violenta.

Al ser cuestionado sobre el crimen en el hospital de Zacatecoluca, Meléndez Grande dijo: "Me volví loco". El hombre, quien dijo estar cansado de malos tratos, agregó: "Lo hecho, hecho está y en ningún momento me arrepiento".

Localizan en Chalatenango a joven extraviada en Sonsonate

El extravío de Kimberly circuló en las redes sociales al igual que otras mujeres desaparecidas.

TANIA MEMBREÑO
judicial@laprensagrafica.com

Kimberly Pineda Rico, la joven reportada como desaparecida el pasado martes en Sonsonate, fue ubicada el miércoles por la tarde en el kilómetro 57 de la calle que conduce hacia la cabecera departamental de Chalatenango, en la jurisdicción de El Paraíso.

La joven tenía varios golpes en su cuerpo y, según los investigadores de la Policía, aparentemente había sido sedada.

La policía informó que una habitante del cantón Santa Bárbara, del municipio de El Paraíso, encontró a la joven de 23 años de edad caminando a la orilla de la calle.

"Tenía la mirada perdida y pedía ayuda, pero ningún vehículo le paraba, cuando yo le pregunté qué le pasaba me dijo que llamara a la policía o que llamara al teléfono de su madre", relató la pobladora.

Los investigadores buscan pistas que revelen qué pasó durante el tiempo de extravío de la joven.

La familia Pineda Rico notificó la desaparición de Kimberly en las redes sociales. La última vez que se comunicó dijo que iba rumbo a Acajutla para hacer unas diligencias; después no respondió las llamadas telefónicas. Según la policía, la joven madre de dos hijos y

"La investigación de las dos estudiantes de enfermería de Soyapango aún no ha sido designada a un equipo especializado."

Investigador
Policía Nacional Civil (PNC)

residente en el municipio de Sonsonate dijo el miércoles que no recordaba lo que sucedió durante el lapso que estuvo perdida. Lo único que recuerda es que "durmió en el monte", según sus palabras.

La PNC, además, mantiene activa la búsqueda de dos estudiantes de tercer año de bachillerato de enfermería del Instituto Técnico San Luis, residentes en la comunidad Regalo de Dios de Soyapango. Fotografías de Iris Nohemy Martínez Ruiz y su compañera Verónica Lisette Platero, ambas de 20 años de edad, están circulando en las redes sociales. Según la información, están desaparecidas desde el pasado 29 de octubre, cuando se dirigían al hospital de San Bartolo para realizar prácticas acorde a sus estudios.

La familia ha informado a la PNC que habían sido amenazadas por compañeros de clases. La policía aún no tiene indicios del paradero de las dos jóvenes.



ESCANEE LA FOTO COMPLETA CON SU MÓVIL

EN CHALATENANGO

KIMBERLY PINEDA RICO SE REUNIÓ EL MIÉRCOLES CON SUS FAMILIARES EN CHALATENANGO, DESPUÉS DE PERMANECER DESAPARECIDA POR MÁS DE 36 HORAS.



FOTO DE LA PRENSA/FRANCISCO ALEMÁN



FOTOS DE LA PRENSA/BORMAN MÁRMOL

Acusado. El Juzgado Especializado de Instrucción programó la audiencia contra José Bobadilla para el próximo lunes.

KIOSKO LPG
VEA VIDEO SOBRE LLEGADA DE ALEJANDRO BOBADILLA.



Prueba. La imagen muestra figuras de caricaturas similares a una de la subcultura emo identificada como "Te doy mi corazón".

Acusan a 6 policías de participar en 9 atracos

Los agentes supuestamente operaban junto con civiles y fingían retenes de tránsito.

SUCHIT CHÁVEZ

judicial@laprensagrafica.com

La Fiscalía General de la República (FGR) acusó formalmente ayer a seis policías y a tres particulares, en el Juzgado Octavo de Paz de San Salvador, de haber participado en nueve robos a furgones con mercadería cometidos en los años 2007, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Según la hipótesis de la fiscalía, los agentes policiales, que estaban destacados en delegaciones de San Vicente, Soyapango y Acajutla, fingían retenes de tránsito por las noches para asaltar furgones nacionales e internacionales que transportaban mercadería variada, como pintura, televisores, zapatos, y otras.

Hace dos días, el jefe fiscal de la Unidad de Hurto y Robo de Vehículos, Lorenzo Martínez, dijo que la estructura de policías que se dedicaba a asaltar camiones podría ser más amplia. Martínez aseguró que actualmente se investigan unos 60 atracos a furgones con mercadería.

Seis de las víctimas de asalto, por el cual serán procesados los agentes policiales el lunes próximo, son furgones internacionales, originarios de países de Centroamérica. Los otros tres casos pertenecen a empresas salvadoreñas que se trasladaban de Acajutla a San Salvador.

FGR muestra pruebas contra novio de Helene A.

José Bobadilla fue acusado formalmente de complicidad en el homicidio

SUCHIT CHÁVEZ

judicial@laprensagrafica.com

La Fiscalía General de la República aprovechó la salida de los juzgados Especializados para mostrar ante los medios de comunicación una de las pruebas contra José Alejandro Bobadilla, acusado de complicidad en el homicidio de su novia Helene Arias, cometido el 30 de octubre.

Una de las fiscales del caso dijo ayer: "En contra del joven, la fis-

calía cuenta con una evidencia sumamente fuerte, como es una prueba caligráfica de un documento que fue encontrado en uno de los registros que se practicó". Añadió que esas hojas de papel "específicamente aludían al asesinato de Helene".

Bobadilla fue acusado formalmente ayer, ante el Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador, de haber participado como cómplice en el homicidio. Por el caso ya fueron procesados y enviados a prisión preventiva la madrastra del joven, Claudia de Bobadilla; su tía Andrea Bobadilla

(ambas como coautoras del homicidio); y su padre, Juan Bobadilla, como cómplice necesario.

La fiscal del caso agregó ayer que en el documento Bobadilla incluso habría definido el homicidio como un "plan simple", escrito en inglés. Al mostrarlo, "Simple Plan" (plan simple) aparece rodeada de otras frases en inglés, como "Good Charlotte", "My Chemical Romance" y "Nirvana". Todas estas son bandas estadounidenses de música. Simple Plan es, de hecho, un grupo musical. En la página también aparecen garabatos ligados con la

subcultura emo, que han sido interpretados como dibujos alusivos a la muerte de Arias.

Hasta antes del 5 de noviembre, el novio de Helene Arias no había sido ligado a la desaparición inicial y posterior asesinato de la joven. Según la hipótesis, ella fue citada con engaños por la madrastra y la tía de su novio en un centro comercial. El cadáver de Arias fue ubicado en la casa de Andrea Bobadilla, situada en Quintas de Gramira, San Juan Opico.

José Bobadilla, según la FGR, mantuvo comunicación con su tía en el momento del crimen.



FOTO DE LA PRENSA/FRANCISCO ALEMAN

En Ciudad Merliot. Agentes policiales ubicaron el taxi en el que fue privada de libertad una joven. El conductor no denunció el hecho a la PNC.

Liberan a mujer raptada en Santa Tecla

TANIA MEMBREÑO

judicial@laprensagrafica.com

Investigadores de la Policía Nacional Civil (PNC) confirmaron que Fátima Elizabeth Funes, la joven de 23 años que el jueves fue privada de libertad por dos hombres en un taxi en Santa Tecla, fue liberada ayer en la noche por sus secuestradores cerca del Paseo El Carmen, en Santa Tecla.

La PNC informó que hubo una exigencia económica por la joven, aunque no se comprobó si esta fue cancelada. Funes, de acuerdo con investigadores, presentaba lesiones y estaba aturdida.

Ella fue privada de libertad cerca

de las 8:15 de la noche cuando caminaba hacia su vivienda en la colonia Las Palmeras, Santa Tecla.

Según las declaraciones dadas por testigos a la policía, dos hombres se bajaron de un vehículo de un taxi y la tomaron violentamente de los brazos. En el lugar fue encontrada la cartera de la joven.

Minutos después de la denuncia de testigos, agentes policiales localizaron al motorista del taxi placas A 63-589, en el cual se presume se cometió el rapto.

El conductor del vehículo de alquiler se encuentra detenido. La policía no reveló su identidad. Los investigadores dicen que el taxista ha dicho que dos hombres abor-

daron el vehículo en el parque San Martín de Santa Tecla para que los llevara hasta la colonia Las Palmeras, donde raptaron a la joven. Después, según su testimonio, se bajaron en una gasolinera de Merliot. De acuerdo con la policía, el taxista en ningún momento denunció la privación de libertad.





De los 15 magistrados, nueve de ellos votaron a favor del aumento del bono de Navidad. El resto decidió no votar y sugirió que se pague la deuda a los proveedores. FOTO EDH / ARCHIVO

CSJ autoriza bono a empleados pese a una deuda millonaria

- El incremento al bono de fin de año fue de **150 dólares para todos los empleados**. La discusión del incremento dividió de nuevo a los magistrados. Este el **segundo aumento en el año** que tienen en el Órgano Judicial
- Los empleados recibirán **900 dólares en el bono navideño**, aparte de su salario mensual y el aguinaldo

Oscar Iraheta Arteaga

Twitter: @oscar_iraheta

Para algunos magistrados de la Corte Suprema de Justicia de nada sirvió la sugerencia que hizo el presidente de la República, Mauricio Funes, en mantener la austeridad en las fiestas navideñas. Ayer nueve de ellos aprobaron un bono de 150 dólares más a todos los empleados del Órgano Judicial.

Contradictoriamente, el aumento del bono se avaló, a pesar de que la CSJ tiene una deuda de \$10 millones con los proveedores de diferentes rubros.

El bono se da en momentos en que otras instituciones de gobierno, como la Policía Nacional Civil, no tienen fondos para pagar la alimentación que adeudan desde hace dos meses.

La decisión fue tomada en Corte Plena por los magistrados José Salomón Padilla (presidente), Ovidio Bonilla,

Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano y Elsy Dueñas de Avilés. Además, Mario Valdivieso, Miguel Trejo, Evelyn Núñez, Lolly Claros.

Según las fuentes del Órgano de Justicia, los empleados ya recibían un bono de \$750 desde 2008. Con el aumento se eleva el depósito a 900 dólares.

Indicaron que siempre se ha presupuestado el aumento de \$200 desde 2008 y esta vez se redujo a 150. A esto se le suma otro aumento de \$200 que recibieron en septiembre pasado, avalado por el presidente Salomón Padilla, a pocas semanas de haberse sentado en la silla presidencial.

Los aumentos de Navidad son aparte del aguinaldo y los salarios mensuales, dijeron las fuentes.

“Las valoraciones para el otorgamiento de este beneficio se realizaron con mucha responsabilidad, ya que tal decisión no altera en ningún

DEUDA

10

MILLONES DE DÓLARES es la deuda que tiene con los proveedores la Corte Suprema de Justicia. Muchos ya no participan en las licitaciones que publica por las pérdidas económicas que les significan los retrasos en los pagos mensuales.

momento la ejecución presupuestaria 2012 de la Institución”, detalla el comunicado de la Unidad de Comunicaciones de la CSJ.

“Durante el año 2012, se recibieron solicitudes de organizaciones de trabajadores para incrementar este bono, que van desde 200 hasta 450 dólares”, dice el documento.

Hace dos semanas cuatro sindicatos pidieron un aumento que llegara a \$1,200.

“Las máximas autoridades del Órgano de Justicia realizaron los análisis financieros pertinentes y tomando en cuenta los compromisos pendientes, proyectados al cierre del año, consideraron que no es posible atender las solicitudes de acuerdo a los montos planteados”.

“Pese a que el incremento otorgado en el año 2011 fue de 200 dólares, Corte Plena autorizó, para el año 2012, un incremento del bono en 150 dólares para ser entregados el próximo mes de diciembre;

con ello se estaría respondiendo a las solicitudes planteadas este año por los trabajadores del Órgano Judicial”, continúa describiendo el comunicado de prensa.

Desacuerdo entre los magistrados

El tema del incremento de dinero volvió a dividir a los magistrados de la Corte Suprema, ya que seis de ellos no dieron sus votos. Entre ellos, cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional, Belarmino Jaime, Rodolfo González, Sidney Blanco, Florentín Meléndez. Además, las magistradas María Luz Regalado y Rosa María Fortín.

Según las fuentes, varios magistrados que estuvieron en desacuerdo con el incremento cuestionaron al gerente financiero por qué se aprobaba un bono, cuando hay una deuda millonaria con los proveedores.

El gerente explicó que el Ministerio de Hacienda no hacía

los desembolsos para pagar a las pequeñas empresas.

Además, los salarios entraban en el presupuesto a lo asignado a las remuneraciones y el pago a los proveedores estaban en el rubro de las adquisiciones de bienes y servicios.

Ante el problema, los magistrados sugirieron que se debería hacer una transferencia de dinero para reducir la deuda.

Las fuentes detallaron que la deuda millonaria de parte de los proveedores ha provocado que muchos de ellos ya no participen en las licitaciones que publica la Corte Suprema porque no pagan.

“Muchas son pequeñas empresas que necesitan rápido los pagos para lograr subsistir. Una gran parte se ha retirado de las licitaciones”, sostuvo la fuente.

Desde agosto a la fecha, la deuda a los suministrantes del Órgano Judicial subió \$3.4 millones, para llegar a los \$10 millones.

Dos adolescentes condenados por homicidios de 2011

Las víctimas también eran menores de edad, dos muchachas que fueron asesinadas en Panchimalco.

SUCHIT CHÁVEZ
judicial@laprensagrafica.com

El Juzgado Cuarto de Menores de San Salvador decretó ayer internamiento por 15 años para dos menores de edad, después de encontrarlos responsables de haber participado en el asesinato de dos adolescentes.

Según la información proporcionada por la Fiscalía General de la República (FGR), el doble homicidio se cometió el 11 de noviembre de 2011, en el sector conocido como Agua Fría, en el municipio de Panchimalco. Las víctimas fueron identificadas como Cristina Serrano, de 13 años, y Jessica Pérez, de 14.

Los cadáveres de ambas fueron ubicados 36 horas después de haber sido estranguladas. Su desaparición había sido denunciada desde el primer día por sus familiares, según archivos de LA PRENSA GRÁFICA.

La FGR detalló que los dos condenados, ambos adolescentes de 17 años, eran miembros de pandillas. Fueron identificados como David A. y Erick A. El móvil del doble homicidio no se pudo establecer, pero existen indicios de que las menores se relacio-



Condenas. Las víctimas fueron encontradas 36 horas después de haber sido asesinadas en una zona rural de Panchimalco, al sur de San Salvador.

naban con los sentenciados, informó la FGR.

Por el asesinato existen además dos adultos procesados, agregó la fiscalía. Estos fueron identificados como René Méndez y José Guzmán Vásquez, también supuestos miembros de pandilla. Los dos hombres son procesados por homicidio agravado en el Juzgado Noveno de Instrucción de San Salvador.

La FGR explicó que en el caso se presentó la declaración de un testigo presencial, que supuestamente observó cuando las niñas

fueron asesinadas, después de haber sido sometidas a malos tratos por un grupo de supuestos pandilleros. Las víctimas eran estudiantes de un centro escolar de Panchimalco.

Cuando los cadáveres de las adolescentes fueron encontrados, parientes de estas explicaron que ambas habían dicho, en días previos, que temían por sus vidas y deseaban alejarse de la zona. Las dos muchachas habían salido juntas el 11 de noviembre de 2011 al mediodía sin informar a dónde se dirigían.



PUBLICACIÓN
11/11/2012

● LA PRENSA GRÁFICA publicó un reportaje sobre la pugna que mantienen las dos pandillas que operan en Panchimalco.

Munguía confirma fin de la tregua en Panchimalco

Ministro afirma que ha pedido a obispo Colindres y a Raúl Mijango que intervengan en el municipio.

TANIA MEMBREÑO
judicial@laprensagrafica.com

El ministro de Seguridad, David Munguía Payés, confirmó ayer que se rompió la tregua entre las pandillas rivales en Panchimalco, tal como lo publicó LA PRENSA GRÁFICA el domingo anterior.

“La situación en Panchimalco es complicada. Tuvimos un momento de calma porque movimos más de 100 efectivos de la policía a esa zona. Estamos conscientes de que todavía están las estructuras de pandillas operando en esa zona”, señaló el funcionario.

Entre enero y noviembre de 2012 se han cometido 40 homicidios en Panchimalco. El ministro atribuyó esta situación a que en este municipio “existe una rivalidad histórica entre algunas familias, y al seno de estas hay estructuras de pandillas”.

Munguía aseguró que ha pedido

“La situación en Panchimalco es complicada. Hemos pedido la intervención de monseñor Colindres y de Raúl Mijango.”

David Munguía Payés,
ministro de Seguridad

ayuda a Fabio Colindres y a Raúl Mijango, mediadores del pacto de no agresión entre pandilleros, para que ayuden a disminuir los homicidios en Panchimalco: “Hemos pedido la intervención de monseñor Colindres y de Raúl Mijango para que, a través de su presencia, en esa zona traten de buscar el entendimiento”, manifestó.

Hace un año se desplegaron 16 puestos adicionales con policías de unidades élites en los cantones de Panchimalco; sin embargo, los crímenes no han cesado.

BREVES

VINCULAN A ESTUDIANTE CON PANDILLEROS

Investigan desaparición de estudiantes enfermería

El ministro de Seguridad, David Munguía Payés, aseguró ayer que una de las dos estudiantes de enfermería que fueron reportadas como desaparecidas el mes pasado en Soyapango tenía una relación sentimental con un miembro de pandillas. Esto, según el ministro, podría haber generado la desaparición de las dos jóvenes. “Hay información que estas chicas tenían relación con la pandilla, al menos una de ellas era novia de un pandillero. Esa es la información que tenemos y la estamos buscando. Estamos siguiendo la pista”, aseguró Munguía Payés, al tiempo que agregó que, según Seguridad, la mayoría de desapariciones están vinculadas con grupos de pandillas.

PROPUESTA PARA MIEMBROS DE ANSP

Seguridad ya eligió a Consejo Académico

EN 10 DÍAS ESTÁ PREVISTO QUE EL PRESIDENTE MAURICIO FUNES JURAMENTE AL NUEVO CONSEJO ACADÉMICO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASEGURÓ AYER EL MINISTRO DE SEGURIDAD, DAVID MUNGUÍA PAYÉS. “ESTAMOS HACIENDO LA PROPUESTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PERO YA TENEMOS EL LISTADO DE LAS PERSONAS”, DIJO. LA ANSP NO TIENE CONSEJO DESDE HACE CUATRO MESES. MUNGUÍA NO DIO NOMBRE DE LOS CANDIDATOS.



Trabajo. El Consejo Académico de la ANSP es el encargado de validar y aprobar los programas de estudio.

CUATRO MIEMBROS DE LA FAMILIA ESTÁN DETENIDOS POR EL CRIMEN DE HELENE ARIAS

PNC indaga finanzas de familia Bobadilla

La investigación del homicidio de la joven universitaria Helene Arias se ha ampliado a verificar la situación financiera de la familia Bobadilla, de la cual cuatro de sus miembros están detenidos por la ejecución y complicidad en el homicidio, según detalló ayer el subdirector de Investigaciones de la PNC, comisionado Héctor Mendoza Cordero. “Estamos averiguando sobre la procedencia del dinero, si nadie trabajaba en esa familia. Solo de alquiler pagaban más de \$2,000, tenían carros de lujo, ¿cómo es posible eso? Puede ser que ellos anden huyendo de algo en El Salvador”, agregó.

[+] BREVES JUDICIALES

Detienen a uno de los más buscados

LA UNIÓN. Uno de los más buscados fue detenido durante el carnaval que da por finalizadas las fiestas patronales en honor de la Inmaculada Concepción de María, informó la Policía. El arrestado fue identificado

como Carlos Enrique A. C., quien era requerido por orden judicial, desde hace un año, acusado del delito de agrupaciones ilícitas, detalló la Policía. La captura fue efectuada la madrugada del domingo.

Pasajeros atrapan a un asaltante dentro de autobús

SONSONATE. Los pasajeros que viajaban en el último autobús que hace el recorrido entre Juayúa y Sonsonate se armaron de valor y detuvieron a un hombre que pretendía robarles. El hecho se registró cuando el autobús llegaba a Juayúa y el individuo intentó sacar una escopeta calibre 12 milímetros de la mochila que llevaba. El detenido, Isaías B. H., llevaba además ocho cartuchos para la misma y varios gorros pasamontañas, según la PNC.

Atrapan a hombre que había robado vehículo

SAN VICENTE. La Policía de Usulután arrestó a Óscar Antonio V. E., de 39 años, a quien se le acusa de robo y de privar de libertad a tres empleados de una comercial, quienes se conducían en un vehículo de la misma. La captura se registró el pasado sábado 15 de diciembre, tras una persecución policial, en el cantón Las Llaves, de Nueva Granada, Usulután. El robo del vehículo se produjo en el desvío hacia el municipio de Santa Clara.

Condenan a albañil a 10 años de cárcel por vender droga

La Fiscalía se sirvió de una operación encubierta, una compra controlada, para poder comprobar el delito.

Jorge Beltrán Luna

sucesos@eldiariodehoy.com

Un hombre identificado como Luis Alonso Sandoval Sánchez fue condenado a 10 años de cárcel por el delito de comercio y tráfico ilícito de drogas, según informó la Unidad especializada de delitos de narcotráfico, de la Fiscalía General de la República (FGR).

Sandoval Sánchez fue capturado en San Miguel el 9 de junio de 2011 junto a dos hombres y una mujer, a quienes se les había logrado vincular a la venta y distribución de drogas a través de la fachada de un negocio de lavado de autos, según indicó la Fiscalía recién hechos los arrestos.

En esa ocasión, la Fiscalía también informó del decomiso de 34 mil dólares, 11 vehículos y varias onzas de cocaína

a una red de la cual Sandoval Sánchez era parte.

No obstante todos esos datos dados a conocer en aquella ocasión, la Fiscalía solo ha informado de la condena de Sandoval Sánchez, un albañil residente en la colonia Carrillo 1, de San Miguel.

El ahora convicto deberá pagar una condena de 10 años de prisión que le fue impuesta por el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel, en tanto que a otras dos personas se les impuso diversas penas por los delitos de asociaciones delictivas y portación ilegal de armas de fuego.

Por este último delito fue condenado el vigilante del negocio de lavado de autos, donde Sandoval Sánchez tenía el negocio de drogas.

De acuerdo con la Fiscalía, la investigación que derivó en la condena duró nueve meses y durante la misma fueron realizadas compras controladas de droga por un agente encubierto.

Mueren dos hombres en accidentes de tránsito

- El primer accidente fue en Apopa. Murió un joven de 22 años
- La otra tragedia vial fue registrada en el caserío La Lava, Quezaltepeque. Allí falleció Antonio Hernández, de 76 años

Ángela Castro

sucesos@eldiariodehoy.com

Dos hombres murieron en dos accidentes viales ocurridos durante la madrugada y la mañana de ayer en los municipios de Apopa, en San Salvador y en Quezaltepeque, en La Libertad.

En el primer lugar, en el kilómetro 11 de la carretera Troncal del Norte, la Policía registró un choque de un pick up contra la parte trasera de una rastra. Allí murió Bryan Alberto Chávez, de 22 años, y resultaron con lesiones tres personas más.

Los heridos fueron identificados como Kevin Ernesto Contreras, de 23 años; Herbert García Torres, de 22 y Jaime Escobar García, quienes fueron trasladados al hospital nacional Rosales por elementos de Comandos de Salvamento y de Cruz Roja.

Las primeras investigaciones de la Policía de tránsito indicaron que la excesiva velocidad y la distracción al volante por parte del conductor del pick up habrían provocado la tragedia vial.



La esposa de Antonio Hernández esperaba le entregaran el cuerpo en el lugar del accidente. FOTO EDH / ARCHIVO

El supuesto responsable se encuentra bajo custodia policial en el centro asistencial.

En horas de la noche, una camioneta se estrelló contra un camión en las inmediaciones de un centro comercial en las cercanías del Redondel Naciones Unidas.

Fuentes de la Cruz Roja informaron que en el percance resultaron lesionadas tres personas que viajaban en la camioneta.

Una de las víctimas fue identificada como Juan José

Castillo, de 50 años; las otras dos víctimas fueron trasladadas hacia el hospital por la Policía Nacional Civil.

Minutos después, otro accidente de tránsito ocurrió en la calle El Pedregal, siempre en Ciudad Merliot. En el accidente resultaron heridas dos personas que viajaban en una motocicleta, dijo la Policía.

Arrollado

En otro hecho, fue arrollado Antonio Hernández, de 76 años.

El hecho ocurrió alrededor de las 5:40 de la mañana de ayer, en el kilómetro 30 de la carretera que conecta a los municipios Quezaltepeque con San Juan Opico, ambos del departamento de La Libertad, a la altura del caserío La Lava, cantón Primavera, de Quezaltepeque.

La víctima caminaba junto a su esposa cuando un vehículo tipo sedán, cuyas placas no fueron registradas, impactó a Hernández. El responsable huyó del lugar.

“Él trató de correr para pasarse a tiempo, pero no pudo. El carro le pegó y lo lanzó contra la carretera”, dijo un hijo de la víctima.

En el lugar de la tragedia en la que murió Hernández, quedaron pedazos de la parte delantera del carro y un espejo retrovisor de color negro.

La esposa del fallecido explicó que fue un carro blanco el que golpeó a su esposo.

“Creemos que ella solo recuerda las luces, porque aún estaba oscuro”, explicó un policía sobre que la señora declaró haber visto un carro blanco.



MEDIADORES DE TREGUA SE REUNEN CON UTE

Los mediadores de la tregua entre pandillas se reunieron ayer con los funcionarios de la administración de justicia que integran la Unidad Técnica del Sector Justicia (Ute) para explicarles los alcances del pacto de no agresión entre las pandillas criminales. Además, les pidieron la revisión de la legislación que pueda impedir la reinserción de los mareros como lo es la Ley de Proscripción de Pandillas.

DAN incauta drogas sintéticas en Santa Tecla

Seis detenidos en tres allanamientos realizados en casas y en un restaurante cercano a El Cafetalón.

REDACCIÓN NACIÓN
nacion@laprensagrafica.com

El procedimiento comenzó ayer poco después de las 5 de la tarde. Tres casas particulares y un restaurante, la mayoría situados en Santa Tecla (La Libertad), fueron allanados al mismo tiempo por agentes de la División Antinarcoóticos (DAN) de la Policía Nacional Civil (PNC). El operativo, cuyo resultado fue dado a conocer a las 7:30 de la noche, dejó seis personas detenidas, además de la incautación de 500 porciones de la droga sintética conocida como cristal, 10 porciones de cocaína y marihuana (sin precisar la cantidad).

El jefe de la DAN, Marco Tulio

Lima, aseguró que los detenidos, cuatro de ellos deportados desde Estados Unidos, forman parte de una red que se dedica a la fabricación y distribución de drogas sintéticas en varios puntos del país. Lima también aseguró que investigan varios negocios de la zona, incluso algunos situados en el Paseo El Carmen, donde supuestamente han identificado venta de diferentes drogas.

“Esta operación iba enfocada principalmente en las drogas de diseño, de cristal, ya que, de acuerdo con la investigación, se ha estado distribuyendo en esta zona. En este restaurante (Buena Onda), en algunos lugares del Paseo El Carmen y en algunas discotecas...”, dijo ayer Lima.

Los allanamientos en Santa Tecla fueron en un restaurante llamado Buena Onda, situado en la 5.ª



Procedimiento. En el restaurante Buena Onda, situado cerca de El Cafetalón, en Santa Tecla, la DAN capturó a dos personas y decomisó drogas. El jefe antinarcoóticos aseguró que investigan puntos de venta de droga incluso en el Paseo el Carmen.

FOTO DE LA PRENSA/GIOVANNI LEMUS

\$1,000

En esta cantidad la DAN valoró la onza de cristal (droga sintética) incautada en una casa de Santa Tecla.

\$250

En los allanamientos también se incautaron 10 porciones de cocaína, valoradas en \$25 cada porción.

avenida oriente, frente al complejo deportivo El Cafetalón, en una casa de la colonia San Rafael; y en otra cercana a la carretera que conduce a Los Chorros. En el restaurante, la DAN capturó a dos empleados,

cocinero y vigilante, que según la investigación tenían porciones de cocaína en sus vestimentas.

Los detenidos fueron identificados como José Artiga (cocinero) y Juan Gaitán (vigilante). Tenían, en total, 10 porciones de cocaína valoradas en \$250.

En la colonia San Rafael, la DAN no capturó a nadie, pero sí incautó una cantidad no determinada de marihuana crónica, una variedad más potente que la normal.

En la casa cercana a la carretera a Los Chorros hubo tres capturas y la incautación más significativa: una onza de cristal, también conocido como “ice”, valorada en \$1,000. La DAN calcula que de una onza se pueden sacar hasta 500 porciones de cristal.

Los detenidos, deportados desde Estados Unidos, fueron identificados por la policía como Israel

Ernesto Méndez, Émerson Sermeño y Hugo David Melara. En esa misma casa, la DAN dice haber encontrado material que les hace suponer que ahí mismo se elaboraba la droga sintética.

El supuesto cabecilla de la estructura, identificado como Hansie Geovani Escamilla, de 32 años, fue capturado en una casa de la colonia Santa Lucía, del municipio de Ilopango (San Salvador).

Los cuatro, según la DAN, formaban parte de una estructura que fabricaba y distribuía el cristal en diversas partes de El Salvador. Escamilla, según la PNC, también fue deportado. Los cuatro pertenecen a una pandilla, agregó el jefe antinarcoóticos de la PNC.

El dueño de Buena Onda, identificado como Enoc Arteaga, no fue capturado, aunque la DAN confirma que lo investiga.

Sala avala artículo que establece penas por tenencia de drogas

Sala concluyó que no se puede penalizar consumo de drogas en igual proporción que tráfico.

JESSICA ÁVALOS
judicial@laprensagrafica.com

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) determinó ayer que el artículo 34 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a la Droga, que determina las penas por posesión y tenencia de drogas, no transgrede la Constitución de la República.

Según el artículo 34, si la posesión es menor a 2 gramos de

droga, la penas será de uno a tres años de prisión. Si la posesión es para tráfico ilícito, sin importar la cantidad decomisada, la sanción es de seis a 10 años de prisión.

Algunos jueces habían declarado la inaplicabilidad de este artículo, ya que aducían que las penas impuestas para las personas con una posesión menor a 20 gramos eran desproporcionales.

La sala interpreta que el consumo no puede ser penalizado, porque “quien en su mayoría de edad y conforme a una decisión personal decide afectar su propio ámbito de salud con relación al consumo de sustancias estupefacientes no puede considerarse un hecho relevante a efectos pe-

nales, aunque sí con relación al deber de asistencia médica que el Estado se encuentra obligado a brindarle para superar su adicción”, según la resolución.

“Se ha dicho: el consumo no está penalizado, pero si una persona tiene una cantidad pequeña y le encuentran otros indicios, se le puede perseguir penalmente”, explicó el magistrado de lo Constitucional, Rodolfo González.

ADMITEN AMPARO

La Sala de lo Constitucional también admitió ayer un amparo presentado por la esposa de Leonardo Bertulazzi, excabecilla de las Brigadas Rojas italianas y procesado en El Salvador por uso de do-



Sanciones. La sala avaló la disposición que establece que quien posea droga en cantidades menores a 2 gramos será sancionado con prisión de uno a tres años.

FOTO DE LA PRENSA/ARCHIVO

cumentos falsos.

La Fiscalía General de la República (FGR) ha mantenido congeladas las cuentas de la esposa de Bertulazzi en los últimos 10 años. La sala otorgó un plazo de 10 días a

la fiscalía para que presente un requerimiento contra la esposa de Bertulazzi para definir la situación jurídica de la demandante, a quien en 2002 se le atribuyó el delito de lavado de dinero y activos.

ASI pide a CSJ austeridad y critica pago de bono de \$900

● La gremial cree que **hay otras necesidades**, justo cuando se discute la aprobación de un empréstito

● **Piden a Órganos del Estado** dar ejemplo de ahorro

Rafael Mendoza López
politica@eldiariodehoy.com

La Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) llamó a los Órganos del Estado a que emprendan una política de austeridad y evitar los gastos innecesarios.

En un comunicado, los industriales se refirieron al bono de \$900 que será entregado a los empleados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a fin de año, para el cual se han erogado \$9 millones producto ahorros del máximo tribunal de justicia.

De acuerdo con la ASI, antes de otorgar bonos a los trabajadores es necesario atender

otras áreas prioritarias y urgentes en el país, además de cumplir los compromisos que ha adquirido la CSJ con distintos proveedores.

Una de las críticas de la gremial es que se estén “desperdiciando” recursos del Estado mientras la Asamblea Legislativa discute un préstamo por \$80 millones para hacerle llegar más recursos financieros al Estado y atender así las necesidades sociales.

“Con esta acción se demuestra la insensibilidad y la indiferencia de algunos funcionarios ante las necesidades más apremiantes de los salvadoreños, como la falta de medicamentos en los hospitales”,

sostuvo la ASI, al tiempo que recordó la existencia de varios proveedores en otras carteras del Estado a los que no se les ha pagado oportunamente.

Por otra parte, la gremial es de la idea que si el país estuviera en buenas condiciones económicas, ese estímulo laboral podría ser entregado de acuerdo a méritos para los empleados que se lo ganen.

“Pero la realidad actual del país no lo permite, por lo que no es correcto entregarlo en detrimento de áreas más sensibles”, consideraron.

La ASI pide a los funcionarios de los tres poderes del Estado a impulsar una “verdadera política de austeridad” y a



La Corte Suprema de Justicia erogará \$9 millones para el pago de los bonos navideños; sin embargo, el órgano de Estado tiene deudas con proveedores, según la ASI. FOTO EDH / ARCHIVO

dar el ejemplo a otros funcionarios “evitando gastos innecesarios, plazas innecesarias, así como viajes, compra de vehículos, publicidad, entre otros que benefician en nada a los salvadoreños”.

Otras críticas

En ese mismo sentido, el presidente Mauricio Funes criticó el bono navideño otorgado por la Corte a sus empleados, asegurando que él y el ministro de Hacienda han sido críticos de esa decisión.

Pese a los llamados que ha hecho el mandatario a varias carteras del Estado, particularmente al Órgano Judicial, a mantener austeridad, nue-

ve de los 15 magistrados de la CSJ autorizaron el 15 noviembre pasado la entrega del estímulo laboral.

Los magistrados que votaron por este beneficio son José Salomón Padilla (presidente), Ovidio Bonilla, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano y Ely Dueñas de Avilés. Además Mario Valdivieso, Miguel Trejo, Evelyn Nuñez y Lolly Claros.

Los que no dieron sus votos son Belarmino Jaime, Rodolfo González, Sidney Blanco, Florentín Meléndez, de la Sala de lo Constitucional, además de las magistradas María Luz Regalado y Rosa María Fortín.

La entrega del bono navideño se da en momentos en que algunas carteras estatales tienen problemas para pagar salarios, como la Policía Nacional Civil, y otras donde no se ha podido cumplir con los compromisos sociales, como la compra de medicinas.

El fondo para el pago de estos bonos surge de la economía de salarios de la CSJ, es decir el ahorro presupuestario, ya que le exigencia en la Constitución de entregarle al menos el seis por ciento del presupuesto anual al Órgano Judicial le permite que haya sobrantes de dinero, según ha señalado en su momento la Asamblea Legislativa.

LAS CARTAS DE PAOLO LÜERS

Carta a los mercaderes de la desinformación

Estimados amigos:

Es impresionante la cantidad de paja que se está difundiendo bajo el pretexto de “análisis político”. A veces esta paja es puro chambre, otras veces es especulación. A veces es resultado de ignorancia, otras veces es guerra psicológica, para desinformar. Los temas de moda —para chambres y desinformación— son el vice de Norman Quijano, el retiro de don Freddy del COENA, sus supuestos pleitos con los otros dos expresidentes... Y por supuesto, las siguientes deserciones de diputados de ARENA.

Incluso gente que normalmente parece seria, de repente tira la más reciente versión sobre cualquiera de estos temas como si fueran noticias comprobadas. Una vez Armando Calderón está detrás de Norman Quijano, el día siguiente sale otro que dice saber que quien realmente está manipu-

lando al candidato es Paco Flores. Hoy salen diciendo que Cristiani está al punto de entregar el COENA a Quijano, mañana acusan a don Freddy de nunca retirarse. Para más joder, a veces son los mismos que difunden las diferentes versiones...

Por el lado del FMLN y sus candidatos no existen tantos chambres ni especulaciones. No porque sus detractores tengan más escrúpulos. Simplemente el Frente ya puso casi todas sus cartas sobre la mesa: primero el candidato, luego Óscar como vice; difundieron ya las líneas principales de su campaña: ingreso de El Salvador al ALBA, mantener e incluso ampliar los subsidios masivos, subir impuestos a “los ricos”... Queda poco espacio para chambres y para ataques de desinformación.

Y por el “tercer lado”, que gravita alrededor de Toni Saca, la cosa funciona al revés: aquí la incertidumbre y la permanente es-

peculación (“se lanza... no se lanza.. se lanza el otro año...”) son estrategia y trabajan en favor del candidato tapado —y en contra de su enemigo principal, que es ARENA.

Así que cualquier chambre negro sobre las interioridades de ARENA, pero también la permanente especulación sobre las intenciones de los Saca, apuntan a lo mismo: debilitar a ARENA y su candidato.

Parece lógico lo que tendría que ser la respuesta de ARENA: más transparencia, más debate, más apertura. Pero esto no está pasando. Por el contrario, la dirigencia arenera se enconcha más, hay un terror a la crítica y el debate, prevalecen la cobardía y la sumisión oportunista. Gran error. Gran deficiencia. Gran falta de valor y principios.

Así que seguirá habiendo espacio para ustedes, los mercaderes del chambre y de la desinformación. Tienen su órgano oficial, que se llama “La Página”, e innumerables

blogs. Pero los demás medios, ante la falta de claridad y transparencia, también se dejan arrastrar por las especulaciones. Opinadores, en vez de opinar, venden chambres y desinformación.

Nuevamente: los que podrían quitarle el agua a este pez apestoso (que se llama desinformación) irónicamente son los más afectados: los dirigentes de ARENA. No digo que pongan todas las cartas sobre la mesa, como lo está haciendo el FMLN. No hay necesidad de adelantarse. Hay tiempo para debatir. Y si se hace de manera transparente, sirve de antidoto contra la desinformación.

Saludos, Paolo Lüers

PNC: pandilleros ligados a tiroteo en centro comercial

Policía capturó a tres hombres como autores del ataque en La Gran Vía

TANIA MEMBREÑO
judicial@laprensagrafica.com

Las investigaciones de la Policía Nacional Civil (PNC) señalan que el ataque ocurrido el martes en el centro comercial La Gran Vía, situado en Antiguo Cuscatlán (La Libertad), en el que resultaron lesionadas tres personas, está vinculado a una disputa entre miembros de pandillas que operan en Estados Unidos.

Según los investigadores, el ataque iba dirigido contra Mauricio Abraham Acuña, uno de los lesionados. Las otras dos víctimas, un empleado bancario y una mujer de origen asiático, fueron circunstanciales. Los datos policiales señalan que uno de los atacantes disparó 15 veces una pistola calibre 45 milímetros desde un vehículo que se acercó a la acera del centro comercial donde estaba Acuña, que recibió un disparo en una pierna.

Acuña, según la PNC, tiene 28 años de edad, es originario de Santa Ana, vivió por más de 10 años en Estados Unidos y fue deportado de ese país en mayo de 2011. Desde su llegada labora en un "call center" de San Salvador. La policía lo perfila como miembro de la pandilla Lennox. Los investigadores señalan que la banda, integrada por latinos, opera en las proximidades del aeropuerto de Los Ángeles, en California. "Él tiene un tatuaje en el abdomen en



POR HOMICIDIO TENTADO

LA PNC CAPTURÓ MINUTOS DESPUÉS DEL TIROTEO EN EL CENTRO COMERCIAL A NÉSTOR GUANDIQUE, GERSON HERNÁNDEZ Y FRANCISCO GONZÁLEZ, IDENTIFICADOS POR VARIOS TESTIGOS DEL ATAQUE.

FOTO DE LA PRENSA/MELVIN RIVAS

el que se lee Lennox, que es su forma de distinguirse", explicó un investigador policial.

Tres hombres fueron detenidos por la policía minutos después del hecho. Varios testigos los identificaron como responsables del tiroteo. Néstor Napoleón Guandique, de 36 años; Gerson Anderson Hernández Bolaños, de 26; y Francisco Reynaldo González Torres, de 32, fueron capturados

cuando se encontraban estacionados en una gasolinera contigua a La Gran Vía. "Ellos estaban esperando que la policía levantara el bloqueo que se tenía en las calles aledañas y se quedaron dentro del perímetro", explicó un investigador policial.

Según la PNC, González Torres fue deportado en dos ocasiones de EUA. La primera vez en 2003 y la más reciente en 2007. "Yo vivo en

Los Ángeles, me regresé porque quiero arreglarle papeles a mi hijo", dijo el detenido a los agentes de la Policía que lo custodiaban. Él también tiene un tatuaje en el abdomen con una leyenda: "Pacas Sur California".

Los investigadores dicen que esa es otra pandilla estadounidense, compuesta por latinos, que disputa territorio con los Lennox en Los Ángeles.

Cárcel para acusados de vender droga en Sta. Tecla

La policía sostiene que incautó drogas sintéticas a los acusados durante un allanamiento.

SUCHIT CHÁVEZ
judicial@laprensagrafica.com

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla decretó ayer cárcel preventiva (instrucción con detención) para seis personas por el delito de tráfico de drogas, quienes fueron arrestadas el 16 de noviembre en Santa Tecla e Ilopango.

Los acusados han sido relacionados por la Fiscalía General de la República (FGR) y la Policía Nacional Civil (PNC) a una supuesta red de distribuidores de droga en la zona de bares cercana a El Cafetalón y el Paseo El Carmen.

Son ocho acusados en total. Sin embargo, dos permanecen en calidad de reos ausentes. Uno de ellos fue identificado por la FGR como Enoc Arteaga, propietario del bar Buena Onda, donde supuestamente se vendían marihuana, cocaína y metanfetaminas.

El viernes, durante el registro en el local —donde se arrestó al cocinero y vigilante del bar—, Arteaga estaba en el lugar. Una de las fiscales del caso, no obstante, dijo ayer que este no fue capturado porque no fue ubicado, y que desconocía cualquier información que detallara si este permanecía en el lugar durante el allanamiento.

Ricardo Cucalón, defensor particular de Hansye Escamilla, perfilado como cabecilla por la FGR, dijo que existía una "duda razonable" respecto a su cliente.



Ataque. Policías recolectan evidencias en la alameda Roosevelt y 63.ª avenida sur de San Salvador, donde un taxi que transportaba a cuatro personas fue tiroteado.

TANIA MEMBREÑO
judicial@laprensagrafica.com

Una mujer falleció y cuatro personas más resultaron lesionadas en dos tiroteos diferentes, ocurridos ayer en la madrugada en dos zonas de San Salvador.

Los investigadores de la Policía Nacional Civil (PNC) consideran que en ambos casos estaría involucrado un mismo atacante. Los

Mujer muere en tiroteo en San Salvador

Según la PNC, ayer hubo dos ataques ejecutados desde un mismo vehículo color rojo.

indicios son por el tipo de arma utilizada y por las características del vehículo en el que viajaba la persona que disparó.

La víctima mortal fue identificada como Silvia Jeannette Pérez Martínez. Según la PNC, se conducía en el interior de un taxi junto con unos familiares cerca del Salvador del Mundo, a la 1:30 de la mañana. Regresaban de un bar ubicado en la colonia Escalón, cuando un vehículo rojo tipo sedán los interceptó y les dispararon en reiteradas ocasiones.

Los lesionados dijeron a la policía que minutos antes habían tenido un altercado verbal con otros clientes que se encontraban

en el establecimiento.

Una hora antes, el Sistema de emergencias 911 había sido alertado de otro tiroteo. Los agentes policiales que llegaron a la escena trasladaron a un hombre que tenía varias heridas de bala. Según la información proporcionada por el acompañante del lesionado, ellos iban caminando en el bulevar Constitución cuando desde un vehículo rojo un hombre sacó su arma de fuego y les disparó.

La PNC confirmó que las víctimas de los dos ataques habían estado en el mismo bar. Los investigadores creen que fueron atacadas por otro cliente que estuvo en el lugar a la misma hora que ellas.

EXDIRECTORES DE CORREOS IRÁN A JUICIO

Son acusados de haberse apropiado un millón y medio de dólares de esa institución.

David Marroquín

sucesos@eldiariodehoy.com

Tres exdirectores, un exsubdirector y un empleado de Correos de El Salvador serán enjuiciados por peculado, actos arbitrarios e incumplimiento de deberes, según resolvió ayer el Juzgado 5° de Instrucción de San Salvador.

La Fiscalía General informó que el referido tribunal encontró las suficientes evidencias en contra de los exdirectores de Correos, José Dolores Zelaya Mendoza, Hugo Mario Córdova Benítez y René Orlando Santamaría Cobos; también en contra del exsubdirector Dagoberto Pérez Aguirre.

“No descansaremos hasta obtener una sentencia de culpabilidad contra estas personas que, valiéndose de sus cargos, se apropiaron de forma indebida de fondos que debieron haberse destinado a otros rubros”, anotó el jefe de la unidad Anticorrupción de la Fiscalía, Andrés Amaya.

Los exfuncionarios de Correos habrían desviado un millón y medio de dólares hacia distintas cuentas personales, según la Fiscalía.

Siete supuestos mareros asesinan a joven en Apopa

- Fue sacado de la casa donde había llegado a visitar a su mamá
- PNC reportó otros dos crímenes y el ataque a un vigilante

Jorge Beltrán Luna

sucesos@eldiariodehoy.com

Un joven de 17 años, identificado como Irving Alexander Martínez de la Rosa, fue sacado de la casa de su madre, por varios supuestos pandilleros del Barrio 18. Posteriormente apareció asesinado en un río del cantón Las Cabañitas.

El hecho, según la Policía, ocurrió a las 12:30 del mediodía de ayer cuando el joven había llegado desde San Salvador a la colonia Valle Verde 1, de Apopa, a visitar a su madre.

De acuerdo con la Policía, una llamada anónima alertó a los agentes de la privación de libertad, por parte de miembros de la pandilla 18, por lo que de inmediato ejecutaron un operativo policial siguiendo el mismo rumbo que habían tomado los delincuentes con el joven.

Tras el rastreo, la Policía encontró a siete supuestos miembros de la 18 cerca del río Los Pocitos, distante unos tres kilómetros de donde habían ejecutado la privación de libertad. Minutos después fue hallado el cadáver de Martínez de la Rosa en el lecho del referido río.



Sospechosos de asesinar a Irving Alexander Martínez, 17 años, ayer en Apopa. FOTO EDH / JORGE BELTRÁN

Un subinspector dijo que había suficientes indicios de la participación de los capturados en la privación de libertad y el asesinato del joven, quien se dedicaba a la venta de discos piratas y hacía un año que se había marchado de Valle Verde tras acompañarse.

En otros hechos, otros dos

hombres fueron asesinados ayer en diferentes zonas del país. Uno de los hechos ocurrió en un terreno privado, ubicado en las cercanías del cementerio municipal de Teotepeque, La Libertad. La víctima discutió con varios hombres, quienes lo habrían asesinado.

Mientras que Pedro Antonio Abel Solano, de 45 años, fue atacado con arma de fuego en la hacienda Miramar del cantón Chucuyo, San Vicente. Asimismo un vigilante resultó lesionado con arma de fuego en un intento de asalto, ocurrido en el centro de la ciudad de San Miguel.



Douglas Durán fue llevado a los tribunales. FOTO EDH

REMITEN A ESCOLTA PRESIDENCIAL

Se le acusa de haberle propinado una golpiza al expresidente de Anda, Francisco Gómez, tras un altercado de tránsito.

David Marroquín

sucesos@eldiariodehoy.com

La Fiscalía General acusó ayer ante el Juzgado 13° de Paz de San Salvador al integrante del batallón Presidencial, Douglas Antonio Durán Monge, por la golpiza que recibió el viernes pasado el expresidente de Anda, Francisco José Gómez.

En la acusación, el ofendido relata que él manejaba su vehículo sobre la Avenida Masferrer Sur y escuchó que un motorizado del Batallón Presidencial gritaba por el altavoz que se apartara, que él no podía darles paso porque venían otros autos en el carril contiguo y además porque hay unos separadores de cemento en medio de la vía.

Al llegar al redondel Masferrer, el motorizado presidencial lo sobrepasa y lo insulta. Ya en las cercanías de un supermercado, frente al referido redondel, Durán Monge lo toma del pelo con la intención de sacarlo por la ventanilla, aun con el vehículo en marcha, por lo que aumentó la velocidad para protegerse de lo que él considera una agresión. Se dirige a su casa, situada a unos 100 metros del redondel y es ahí donde Durán Monge y otros tres escoltas presidenciales lo golpean, causándole lesiones de 10 días de curación.

El diputado por ARENA, Donato Vaquerano, dijo que interpondrá una pieza de correspondencia porque la escolta presidencial solo puede exigir libre vía cuando traslada al presidente de la República.

FUGA DE GAS PROVOCA INCENDIO

Tres viviendas se incendiaron ayer en la mañana debido a una fuga de gas propano. El siniestro se registró en la Comunidad Polideportivo, de Nuevo Cuscatlán, La Libertad. De acuerdo con testigos, en el momento que se desató el incendio, dos menores de edad estaban adentro de una de las casas, pero ambos lograron escapar, por lo que las llamas solo causaron daños materiales cuantiosos a tres familias que se vieron afectadas. Foto EDH / Claudia Castillo



Encuentran muerto a joven que estaba desaparecido

Medicina Legal y familia confirman identidad de joven de 17 años que desapareció el 14 de noviembre.

TANIA MEMBREÑO
judicial@laprensagrafica.com

José Alexis Parada Hernández tenía 17 años, medía 1.65 mts de estatura, piel morena y cabello negro. Su fotografía circuló en las redes sociales en las últimas dos semanas. Sus familiares lo reportaron como desaparecido a la Policía desde el pasado 14 de noviembre, cuando salió de su casa, situada en el barrio San Jacinto.

Ese día, según sus familiares, el joven abandonó la casa después de recibir una llamada telefónica. Eran las 9 de la mañana y no les dijo para dónde iba ni con quién, según la familia. “Creímos que estaba jugando fútbol en el parqueo de la colonia, pero nadie lo había visto, después

ya no supimos nada de él”, dijo un familiar.

Desde el extravío, Nery Parada, la madre de José Alexis, recorrió hospitales, delegaciones policiales y el Instituto de Medicina Legal en busca de información para encontrar a su hijo. La mujer caminó tras cualquier pista que pudiera servir para encontrarlo. La Policía Nacional Civil (PNC) no comienza la indagación de extravío hasta que han pasado 24 horas de la desaparición.

La delegación centro de la PNC registró el extravío de José Alexis el jueves por la tarde, el 15 de noviembre.

Después de eso, continuaron sin noticias. Hasta que tuvieron información, exactamente una semana después, del hallazgo de un cadáver semienterrado en un predio baldío de la lotificación Quinta Figueroa, cerca de la casa familiar.

Voluntario
Para este día, los miembros de la organización interuniversitaria de jóvenes voluntarios Líderes Solidarios denunciarán lo que ocurrió a José, también miembro.



Investigación. Agentes policiales acordonan la escena donde se encontró el cadáver semienterrado la semana pasada. Las pruebas de Medicina Legal y el reconocimiento de los familiares confirmaron que se trataba del joven desaparecido.



VÍCTIMA.
ESTA ES LA IMAGEN QUE CIRCULÓ DE JOSÉ ALEXIS.

Nery llegó al lugar, se acercó hasta la cinta amarilla instalada por la PNC para evitar el acceso de extraños al lugar donde había sido ubicado el cadáver.

Quería descartar que el cuerpo encontrado fuera de su hijo. Los policías fueron escuetos: “Es una persona del sexo masculino, parece que es menor, ya tiene varios días de fallecido”.

En el lugar pudo ver el pantalón de la víctima. Nery se hizo a la idea.

“Por el momento no se tiene el resultado de la prueba de ADN del cadáver encontrado semienterrado en un sector baldío del barrio San Jacinto, ese caso está en investigación.”

Ángel Barquero Silva,
jefe de la delegación centro de la PNC

“Todavía no me confirman que sea él (José Alexis) el que encontraron fallecido, pero yo ya lo identifiqué y estamos esperando que nos den el cuerpo.”

Nery Parada,
mamá de joven desaparecido

“Cuando me lo mostraron en Medicina Legal lo reconocí perfectamente. Es mi hijo, me hicieron una prueba de ADN para confirmarlo y estamos esperando el resultado”, señaló Nery.

La confirmación llegó ayer, según explicó el director de Medicina Legal, José Miguel Fortín. El cadáver pertenecía al muchacho.

José Alexis formaba parte de la Organización Líderes Solidarios, integrada por estudiantes universitarios y de secundaria interesados en colaborar con labores de apoyo para los pacientes del Hospital Bloom y otro tipo de ayuda en diferentes áreas.

Para este día, Líderes Solidarios, según informaron, realizará una actividad en la plaza Salvador del Mundo para denunciar el hecho.



Alijo. Según la FAES, la droga, hallada en el interior de un maletín y un saco de nylon, fue abandonada por cuatro hombres al percatarse de la presencia de soldados.

FAES localiza 32 paquetes con marihuana en puente de Cabañas

La DAN indaga el origen y el destino de la droga, así como las personas que la movilizan.

TANIA MEMBREÑO
judicial@laprensagrafica.com

Miembros de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) decomisaron ayer 32 paquetes de marihuana que habían sido abandonados a un costado del puente La Integración, que conecta el municipio de Victoria, en Cabañas, con

el de Mapulaca, departamento de Lempira, Honduras.

De acuerdo con la información proporcionada por la FAES, el hallazgo fue realizado por miembros de un Grupo Conjunto de Apoyo a la Comunidad del Destacamento Militar Número 2 (DM-2) cuando realizaban patrullajes de vigilancia en el sector.

“Durante el patrullaje, el personal militar observó a cuatro sujetos que presuntamente esperaban transporte sobre la calle, quienes al percatarse de la presencia militar huyeron del lugar”, dice el comunicado de la FAES.

En el lugar donde minutos antes habían estado los cuatro hombres, según la FAES, los soldados encontraron un maletín negro y un saco de nylon. En su interior encontraron la droga empacada al vacío. La División Antinarcóticos (DAN) de la Policía Nacional Civil (PNC) corroboró que el producto encontrado dentro del maletín y el saco era marihuana.

La Policía, según se informó, ha iniciado una indagación para determinar el origen y el destino de esta droga y la forma en que se está traficando entre municipios de Honduras y El Salvador.

Capturan a un sujeto ligado a 31 homicidios

- Lo vinculan a la **masacre del cantón El Morral**
- Según la PNC, asesinaba a sus víctimas en **estado de ebriedad o en horas de la madrugada**

Jaime López David Marroquín

sucesos@eldiariodehoy.com

Un supuesto cabecilla de la pandilla 18, a quien la Policía le atribuyen 31 homicidios registrados entre 2011 y 2012, en la zona sur de La Libertad, fue detenido ayer.

Sin embargo, el jefe de la Fiscalía del Puerto de La Libertad, Óscar Castro, aseguró que solo es reclamado por tribunales de la zona y de San Salvador, solo por tres homicidios.

Además es investigado por su supuesta participación en la masacre de cinco personas en el cantón El Morral en el Puerto de La Libertad el 18 de septiembre, además de robos y extorsiones en el lugar, según la Fiscalía.

El sujeto identificado como Óscar Geovanni A., (a) El Pelón, fue arrestado junto a tres supuestos colaboradores más en el sitio conocido como Peña Partida, un cerro situado al costado norte o al frente del Faro, afirmó el inspector Víc-

“Él había dicho que se moriría enfrentado con la Policía. Sabemos que la misma pandilla había ordenado sacarlo de circulación por pugnas entre ellos, pero el seguía ordenando hechos delictivos”



VÍCTOR HERRERA
Jefe Delegación Libertad Sur

tor Herrera, jefe de la Delegación Policial.

De acuerdo con Herrera, el pandillero es un sujeto peligroso que, además de ser cabecilla tenía como misión, supuestamente, apretar el gatillo de las armas de fuego contra sus víctimas.

A este individuo le atribuyen 20 homicidios cometidos en 2011 y 12 en este año.

Investigaciones de la Policía indican que la masacre de El Morral fue, al parecer, por pugnas entre la misma pandi-

Desarmaba a las personas

- Denuncias de comerciantes y otras personas a la Policía revelan que el sujeto, al parecer, llamaba por teléfono a sus víctimas que sabía que contaban con armas de fuego, para que se las entregaran si no querían correr riesgos.



Según investigaciones policiales, Oscar Geovanni será procesado por 20 homicidios registrados en 2011 y una docena más ocurrida en el presente año. FOTO EDH

lla tras apoderarse del dinero de la extorsión que exigían y cobraban a las víctimas.

Testigos de los hechos han manifestado que el sujeto, al parecer, dirigió la masacre vestido con uniformes policiales. También le atribuyen el intento de asesinato del hermano del alcalde del Puerto de La Libertad, Mario Molina, un hecho registrado en mayo de 2011.

El ataque perpetrado por cuatro pandilleros ocurrió cuando la víctima conducía un autobús de la ruta 102 con pasajeros que se dirigía a San Salvador. Para la autoridad, El Pelón era el cuarto cabecilla de la pandilla 18 de los dos últimos años y que habría sembrado el pánico y el terror en el Puerto de La Libertad.

El marero formaba parte del grupo de los denominados Sureños, sus antecesores fue-

ron El Saico (Roberto Alfredo Padilla González), quien en noviembre de 2011 fue asesinado en el puente Chilama, meses antes había muerto a tiros David Mendoza Martínez, (a) El Conde, en abril, cuando se enfrentó a tiros en cantón Los Pajales, en Santa Tecla.

El más reciente cabecilla, de quien el oficial no precisó la identidad, murió degollado en el penal de Cojutepeque este año. Su cuerpo fue encontrado luego por las autoridades dentro de un barril.

El inspector Herrera afirmó que Óscar Geovanni y su grupo de compinches tenían una forma peculiar para operar.

Al parecer, planificaba bien los crímenes y las ejecuciones las realizaba cuando sus víctimas departían bebidas embriagantes o en horas de la

madrugada, cuando dormían.

Aparte de los homicidios, la Policía lo vincula a una serie de asaltos, extorsiones y violaciones que en los últimos meses ha afectado a dueños de ranchos de playa en Las Flores y San Diego.

Su captura fue posible porque vecinos alertaron a la PNC sobre la presencia de sujetos armados en el sector Peña Partida. De inmediato, integrantes de la unidad táctica operativa, fuerza móvil y 911 del Puerto de La Libertad se desplazaron al lugar. Los sujetos, al ver la Policía, corrieron a una casa, donde finalmente fueron capturados.

A los detenidos les decomisaron dos armas de fuego, las cuales habían sido reportadas como robadas a vigilantes de la zona comercial del Puerto de La Libertad.

Corte aplaza durante seis meses fusión de juzgados

Son 11 juzgados de lo Mercantil y lo Civil de San Salvador, Santa Ana y San Miguel los que por decreto legislativo debían funcionar de forma mixta a partir del 1 de enero.

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia acordaron ayer enviar un documento a los diputados en el que solicitan el aplazamiento de la entrada en vigencia de la fusión de los juzgados de lo Civil y de lo Mercantil, que debía comenzar el año próximo. La petición de retrasar por

seis meses más la fusión de los dos tribunales fue acordada por los magistrados en Corte Plena.

La magistrada Rosa María Fortín explicó que los tribunales de lo Mercantil y de lo Civil se fusionarían a partir del 1 de enero de 2013. Sin embargo, el cambio no se puede dar en esa fecha, porque los juzgados en mención presentan rezago en los procesos que tienen abiertos y por ello no podrían atender las nuevas demandas.

La propuesta de los magistrados se da en el marco de la iniciativa de Ley que la Corte

Suprema de Justicia tiene, afirmó Fortín.

Dicho documento será enviado al pleno Legislativo en los siguientes días, afirmó la magistrada.

El proyecto de fusión incluye siete juzgados de lo Civil y cuatro de lo Mercantil de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, los que luego funcionarían como tribunales mixtos.

La iniciativa de fundir los dos diferentes tribunales surgió por un decreto legislativo del mes de julio, en el que los diputados ordenaron la supresión de 11 juzgados, cuatro

de lo Mercantil y siete de lo Civil.

El personal de estos tribunales será renombrado a los 11 nuevos juzgados mixtos, establecieron los diputados.

Los tribunales mercantiles y civiles tuvieron su razón de ser en 2010, cuando entró en vigencia el Código Procesal Civil y Mercantil.

Aunque la Corte Suprema de Justicia ha alegado que todavía no está preparada para realizar el cambio a partir del 1 de enero, el personal ya fue capacitado en sus nuevas funciones.

Liberan a motorista raptado por mareros

Insy Mendoza

sucesos@eldiariodehoy.com

El chofer de un autobús de la Ruta 383, que hace su recorrido entre la playa El Tamarindo y La Unión, fue dejado en libertad la noche del lunes, luego de que en horas de la madrugada fuera raptado por tres pandilleros cuando realizaba el primer viaje del día.

Vecinos dijeron que los delincuentes interceptaron la unidad y se llevaron a la victi-

ma a bordo de un carro. El bus quedó encendido, con algunos pasajeros dentro.

Ayer se supo que el hombre apareció vivo a las 6:00 de la tarde en la zona del embarcadero. Según pobladores, la víctima solo llevaba puesta ropa interior y relató que los mareros lo amarraron, lo vendaron y le ordenaron que no siguiera trabajando en esa ruta.

Jefes policiales consultados dijeron desconocer el caso.